



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Acta Correspondiente a la Sexta Reunión Ordinaria del Consejo Superior, celebrada el día 6 de diciembre de 2022.

CONSEJERAS Y CONSEJEROS SUPERIORES

Rector: Ing. Rubén SORO

Vicerrector: Ing. Haroldo T. AVETTA

Decanos:		Facultades Regionales
Ing. Luis GARAVENTA		Avellaneda
Ing. Alejandro STAFFA		Bahía Blanca
Ing. Guillermo OLIVETO		Buenos Aires
Ing. Diana BOHN		Chubut
Ing. Martín Eduardo HERLAX		C. del Uruguay
Ing. José Jorge PENCO		Concordia
Ing. Héctor MACAÑO		Córdoba
Ing. Miguel Ángel SOSA		Delta
Ing. Pablo LISCOVSKY		Del Neuquén
Ing. José Luis GARCÍA		Gral. Pacheco
Ing. Carlos SALVADOR		Haedo
Ing. Luis RICCI		La Plata
Ing. José Nicolás NIETO		La Rioja
Ing. Fernando SCHOLTUS		Mar del Plata
Ing. José BALACCO		Mendoza
Ing. Alejandro CARRERE		Paraná
Ing. Oscar DAVID		Rafaela
Ing. Brian MOSCHEN		Reconquista
Ing. Jorge DE PEDRO		Resistencia
Ing. Rubén CICCARELLI		Rosario
Ing. Alberto TOLOZA		San Francisco
Ing. Haroldo AVETTA		San Nicolás
Ing. Roberto VILCHES		San Rafael
Ing. Eduardo DONNET		Santa Fe
Lic. Sebastián PUIG		Santa Cruz
Ing. Francisco ÁLVAREZ		Tierra del Fuego
Ing. Patricio PICCO		Trenque Lauquen
Ing. Juan Esteban CAMPOS		Tucumán



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Ing. Jorge RENA
Ing. Gaspar CENA **Venado Tuerto**
Villa María

Consejeros/as

Docentes:

Ing. GUARINO, Walter Ernesto **Suplente**
Lic. CASTAÑOS, Cecilia
Ing. CERUTTI, Gabriel
Bioq. COGGIOLA, Liliana Nydia
Ing. D'ÉLIA, Martín
Ing. DUELLI, Eduardo
Ing. FAURE, Omar Roberto
Abg. GALLARDO, Conrado Faustino
Ing. GEMIGNANI, María Alicia
Ing. GUILLERMO, Eduardo
Ing. HADAD SALOMÓN, Rosana
Ing. PINTO, Noelia Soledad
Ing. SCARDIGLI, Mónica
Ing. VERA, Carlos Alberto
Ing. VILLALONGA, Carlos Antonio

Consejeros/as

Graduados:

Ing. LANZA, Alberto Mario
Ing. QUINTEROS, Fernando Adrián
Ing. CIRILLO, Roberto **Suplente**
Ing. WOLHENDLER, Daniel

Consejeros/as

Estudiantiles:

Sr. ROMERO, Eduardo Misael **Suplente**
Sr. GIORGIS, Gonzalo Martin
Sr. LUCERO, Juan Marcos **Suplente**
Sr. CERVAN, Lacunza Gabriel **Suplente**

Consejeros/as

Nodocentes:

Prof. GUTIÉRREZ, Norberto
Sra. RAMOS, María Alba
Sr. CERVAN, Lacunza Gabriel **Suplente**
Lic. ROMANELLI, Patricia
Sr. VARGAS, Humberto



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

**Secretario de Coordinación
Universitaria:**

Sr. Juan C. AGÜERO

**Secretaria Académica y
Posgrado:**

Ing. Liliana CUENCA PLETSCHE

**Secretario de Planeamiento
Académico:**

Ing. Rubén EGEA

**Secretario
Administrativo:**

Lic. Gabriel IGLESIAS

**Secretario de Asuntos
Estudiantiles:**

Ing. Sebastián SOSA

**Secretario de Ciencia y
Tecnología:**

Ing. Omar DEL GENER

**Secretario de Cultura y Extensión
Universitaria:**

Ing. Federico OLIVO ANEIROS

**Secretario de Políticas
Institucionales:**

Ing. Mario FERREYRA

**Secretario de Relaciones Internacionales
Vinculación Tecnológica:**

Ing. Daniel ALTINA

**Secretario de Tecnología de la Información
y la Comunicación:**

Ing. Alejandro TOFFOLO

**Secretario del Consejo
Superior:**

Ing. Pablo A. ROSSO

**Subsecretario del Consejo
Superior:**

Ing. Carlos BLANC

Unidad de Gestión de Géneros y Diversidad:

Prof. Lic. Gabriela MARIÑO



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

III) COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN	71
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.	71
1) DASUTEN: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución No 624/02 – Consejo Superior). (Tema permanente).	71
2) SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema permanente).	73
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	76
3) RECTORADO: Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2022.	76
4) FACULTADES REGIONALES: Incorporación y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2022.	76
5) FACULTADES REGIONALES: Distribución y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2022.	76
6) FACULTADES REGIONALES: Solicitan crédito presupuestario para la realización de concursos Docente, Nodocente y Carrera Académica.	76
7) FACULTADES REGIONALES: Aceptación de donaciones	78
IV) COMISIÓN DE ENSEÑANZA	78
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN	79
1.- SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).	79
2.- SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades	



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

	Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente).	80
3.-	SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema permanente).	80
4.-	SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN) (Tema permanente).	80
10)	Designación de Docentes	81
a)	Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES	81
10.1)	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación del docente NEGREIRA, Alejandro Jesús como Profesor Adjunto.	81
10.2)	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de la docente STEINMANN, Irene Beatriz como Profesora Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.	81
10.3)	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del docente BELLOT, Rodolfo José como Profesor Adjunto.	82
10.4)	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del docente GIULIANI, Andrés como Profesor Asociado.	82
b)	Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES	82
10.5)	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del Docente FILISTEO, Marcelo Emanuel como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.	82



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario	82
10.6) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MACCARONE, José Luis como Profesor Asociado con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.	82
11) Llamados a Concurso	82
11.1) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Tecnología de la Fabricación en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 580/2022 con dedicación EXCLUSIVA.	82
11.2) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 580/2022 con dedicación EXCLUSIVA.	83
11.3) FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Instalaciones Industriales en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.	83
11.4) FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Termodinámica en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.	83
11.5) FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Mecánica de los Fluidos en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.	83



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 11.6) **FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Tecnología de la Fabricación en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021. 84**
- 11.7) **FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021. 84**
- Resolución N° 1590/2022 . -----
----- 84
- 11.8) **FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Fenómenos de Transporte en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021. 84**
- Resolución N° 1591/2022 . -----
----- 84
- 11.9) **FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Termodinámica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021. 84**
- Resolución N° 1592/2022 . -----
----- 84
- 11.10) **FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Tecnología de la Energía Térmica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021. 84**
- Resolución N° 1593/2022 . -----
----- 84
- 11.11) **FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Matemática Superior Aplicada en el**



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

	Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.....	85
	Resolución N° 1594/2022 . -----	
	-----	85
11.12)	FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Ingeniería de las Reacciones Químicas en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.....	85
	Resolución N° 1595/2022 . -----	
	-----	85
11.13)	FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Integración IV en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.....	85
	Resolución N° 1596/2022 . -----	
	-----	85
11.14)	FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Proyecto Final - Integración V en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.....	85
	Resolución N° 1597/2022 . -----	
	-----	85
11.15)	FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Integración III en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.....	85
	Resolución N° 1598/2022 . -----	
	-----	85
11.16)	FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Habilitación Profesional en el Departamento de	



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

	Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.	85
	Resolución N° 1599/2022 . -----	
	-----	86
11.17)	FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Comunicaciones en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.	86
	Resolución N° 1600/2022 . -----	
	-----	86
1.18)	FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Administración de Recursos en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021. .	86
	Resolución N° 1601/2022 . -----	
	-----	86
11.19)	FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Investigación Operativa en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.	86
	Resolución N° 1602/2022 . -----	
	-----	86
11.20)	FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Probabilidad y Estadística en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.	86
	Resolución N° 1603/2022 . -----	
	-----	86
11.21)	FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Física I en el Departamento de Materias	



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

	Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.....	86
	Resolución N° 1604/2022 . -----	
	-----	87
11.22)	FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Laboratorio de Física en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.	87
	Resolución N° 1605/2022 . -----	
	-----	87
11.23)	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Sintaxis y Semántica del Lenguaje en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 194/2022 con dedicación EXCLUSIVA.	87
	Resolución N° 1606/2022 . -----	
	-----	87
11.24)	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Cimentaciones en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 358/2022 con dedicación EXCLUSIVA.	87
	Resolución N° 1607/2022 . -----	
	-----	87
b)	Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.	87
	10) Designación de Docentes.	87
	Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES ..	87
10.7)	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación del docente TOMMASI, Pedro Fabián como Profesor Asociado.	87



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Resolución N° 1608/2022 . -----	87
10.8) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de la docente FANK, Pamela Yolanda como Profesora Adjunta.	88
Resolución N° 1609/2022 . -----	88
10.9) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación del docente RAFFO, Fernando Carlos como Profesor Adjunto.	88
10.10) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente ASCOLANI, Guillermo Claudio como Profesor Adjunto.	88
Resolución N° 1611/2022 . -----	88
10.11) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente BOCCANERA, Alejandro Daniel como Profesor Adjunto.	88
Resolución N° 1612/2022 . -----	88
10.12) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente GARCÍA, Andrés Gabriel como Profesor Adjunto.	88
Resolución N° 1613/2022 . -----	88
10.13) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente MIGLIOLI, Sergio Alejandro como Profesor Adjunto Jefe de Laboratorio.	88
Resolución N° 1614/2022 . -----	88



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

10.14)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente INSAUSTI, Jorge Walter como Profesor Asociado.	88
	Resolución N° 1615/2022 . -----	88
10.15)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente MIGLIOLI, Sergio Alejandro como Profesor Adjunto.	89
	Resolución N° 1616/2022 . -----	89
10.16)	FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Designación del docente GARCÍA ROLÓN, Mariana como Profesora Adjunta.	89
	Resolución N° 1617/2022 . -----	89
10.17)	FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Designación del docente VIZCAINO REALES, Kelly Yohana como Profesora Adjunta.	89
	Resolución N° 1618/2022 . -----	89
10.18)	FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Designación del docente SARTORI, Máximo como Profesor Adjunto. . .	89
	Resolución N° 1619/2022 . -----	89
10.19)	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente PASKOSKY GÓMEZ, Pablo José como Profesor Adjunto. Resolución N° 1620/2022 . -----	89
	10.20) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente BLANC, Carlos Humberto como Profesor Adjunto.	89



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Resolución N° 1621/2022 . -----	
.....	89
10.21) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del docente PUPPO, Juan Pablo Damián como Profesor Adjunto con dedicación EXCLUSIVA.	89
Resolución N° 1622/2022 . -----	
.....	89
10.22) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del docente AMBORT, Daniel Alberto como Profesor Titular con dedicación EXCLUSIVA.	90
Resolución N° 1623/2022 . -----	
.....	90
10.23) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente SPAHR, Daniel Alberto como Profesor Asociado.	90
Resolución N° 1624/2022 . -----	
.....	90
10.24) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente HOYA SÁNCHEZ, Roberto Alejandro como Profesor Adjunto.	90
Resolución N° 1625/2022 . -----	
.....	90
10.25) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación del docente CHIANI, Martín Javier como Profesor Adjunto.	90
Resolución N° 1626/2022 . -----	
.....	90
10.26) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación de la docente DEMICHELIS, Norma Beatriz como Profesora Asociada.	90



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Resolución N° 1627/2022 . -----	90
10.27) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación del docente SCHNEIDER, Gustavo Andrés como Profesor Adjunto.	90
Resolución N° 1628/2022 . -----	90
10.28) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente ALTINA, Daniel Luis como Profesor Titular. . .	90
Resolución N° 1629/2022 . -----	90
10.29) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente BOSSIO, Jorge Alberto como Profesor Titular con dedicación EXCLUSIVA.	91
Resolución N° 1631/2022 . -----	91
10.30) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente CHIABRANDO, Horacio Miguel como Profesor Titular.	91
Resolución N° 1630/2022 . -----	91
10.31) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente FELISSIA, Sergio Francisco como Profesor Titular con dedicación EXCLUSIVA.	91
Resolución N° 1632/2022 . -----	91
10.32) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente FERREYRA, Diego Martín como Profesor Titular con dedicación EXCLUSIVA.	91
Resolución N° 1633/2022 . -----	91



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

10.34)	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente MARLATTO, Raúl Alberto como Profesor Titular.	91
	Resolución N° 1634/2022 . -----	91
10.35)	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente PODADERA, Rodolfo David como Profesor Titular con dedicación EXCLUSIVA.	91
10.36)	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la docente SCHULTHEIS, María Victoria como Profesora Adjunta.	91
	Resolución N° 1636/2022 . -----	92
10.37)	FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la docente TAVERNA, María Eugenia como Profesora Titular.	92
	Resolución N° 1637/2022 . -----	92
b) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.		
		92
10.38)	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de la Docente MICHEL, Carina Raquel como Jefe de Trabajos Prácticos	92
	Resolución N° 1638/2022 . -----	92
10.39)	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de la Docente MICHEL, Carina Raquel como Jefe de Trabajos Prácticos.	92
	Resolución N° 1639/2022 . -----	92



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

10.40)	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación del Docente MOREN, Gerardo Diego como Jefe de Trabajos Prácticos.	92
	Resolución N° 1640/2022 . -----	92
10.41)	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de la Docente RACIGH, Jesica Maria como Jefe de Trabajos Prácticos.	92
	Resolución N° 1641/2022 . -----	92
10.42)	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de la Docente LESCANO, Mariela Cecilia como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. ...	92
	Resolución N° 1642/2022 . -----	93
10.43)	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de la Docente PICCINI, Maria Delfina como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.	93
	Resolución N° 1643/2022 . -----	93
10.44)	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de la Docente KLOSTER, Carolina Araceli como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. Resolución N° 1644/2022 . -----	93
10.45)	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de la Docente BERGHELLA, Fabiola Mariela como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera. ...	93
	Resolución N° 1645/2022 . -----	93



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

10.46)	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación del Docente ALALUF, Andres Matias como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.	93
	Resolución N° 1646/2022 . -----	93
10.47)	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación de la Docente ROJAS, Araceli Vanesa como Jefe de Trabajos Prácticos.	93
	Resolución N° 1647/2022 . -----	93
10.48)	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del Docente HEREDIA, Jose Francisco como Jefe de Trabajos Prácticos.	93
	Resolución N° 1648/2022 . -----	93
10.49)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente DI GIORGIO, Lucas Emanuel como Jefe de Trabajos Prácticos.....	94
	Resolución N° 1649/2022 . -----	94
10.50)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente BALLABEN, Jorge Sebastian como Jefe de Trabajos Prácticos.....	94
	Resolución N° 1650/2022 . -----	94
10.51)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de la Docente URIBE ECHEVARRIA, Ines como Jefe de Trabajos Prácticos.	94
	Resolución N° 1651/2022 . -----	94



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

10.52)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente ANCIAUME, Diego como Jefe de Trabajos Prácticos.	94
	Resolución N° 1652/2022 . -----	
	94
10.53)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente FIOTTO, Sebastian como Jefe de Trabajos Prácticos.	94
	Resolución N° 1653/2022 . -----	
	94
10.54)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de la Docente ADARO, Maria Veronica como Jefe de Trabajos Prácticos.	94
	Resolución N° 1654/2022 . -----	
	94
10.55)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de la Docente RUMI, Lucia como Jefe de Trabajos Prácticos.	94
	Resolución N° 1655/2022 . -----	
	95
c)	Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.	95
10.56)	FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TORRES, Pedro Daniel como Profesor Titular.	95
	Resolución N° 1656/2022 . -----	
	95
10.64)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAYSSIALS, Ricardo Luis como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.	95



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Resolución N° 1657/2022 .	-----	
		95
10.66) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROBLES MOYANO, María Verónica como Profesora Adjunta.		95
Resolución N° 1658/2022 .	-----	
		95
10.67) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERNÁNDEZ, Sergio Rubén como Profesor Adjunto...		95
Resolución N° 1659/2022 .	-----	
		95
10.68) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VERA, Luis María como Profesor Adjunto.		95
Resolución N° 1660/2022 .	-----	
		95
10.69) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CARIGNANO, Claudia Etna como Profesora Titular....		96
Resolución N° 1661/2022 .	-----	
		96
10.70) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MONTE, Gustavo Eduardo como Profesor Titular. .		96
Resolución N° 1662/2022 .	-----	
		96



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

10.71)	FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TORRES, Alejandro Luis como Profesor Asociado.	96
	Resolución N° 1663/2022 . -----	
	96
10.72)	FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CANCIO, Edgardo Gabriel como Profesor Adjunto.	96
	Resolución N° 1664/2022 . -----	
	96
10.73)	FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LUNA, Roger Eduardo como Profesor Adjunto.	96
	Resolución N° 1665/2022 . -----	
	96
10.76)	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CALIVA, Carlos Antonio como Profesor Asociado.	96
	Resolución N° 1666/2022 . -----	
	97
10.77)	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRIZUELA, Juan Elio como Profesor Adjunto.	97
	Resolución N° 1667/2022 . -----	
	97
10.78)	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MASNU, Víctor Esteban como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.	97



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Resolución N° 1668/2022 . -----	97
10.79) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PÉREZ, Raúl César como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.	97
Resolución N° 1669/2022 . -----	97
10.80) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PUCHULÚ, Elizabeth Nancy como Profesora Adjunta con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.	97
Resolución N° 1670/2022 . -----	97
10.88) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PAREDES, Gustavo Adolfo como Profesor Titular. .	97
Resolución N° 1671/2022 . -----	97
10.89) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ARRIOLA, Edgardo Alberto como Profesor Titular. .	97
Resolución N° 1672/2022 . -----	98
d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario. . .	98
10.91) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PERALTA, Gabriel Ricardo como Jefe de Trabajos Prácticos.	98



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Resolución N° 1673/2022 . -----	
.....	98
10.104) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PRADO ZALAZAR, María Gabriela como Jefa de Trabajos Prácticos.	98
Resolución N° 1674/2022 . -----	
.....	98
10.105) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROMERO DAY, Raúl como Jefe de Trabajos Prácticos.	98
Resolución N° 1675/2022 . -----	
.....	98
10.106) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AGUIRRE, Gabriel Víctor como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.	98
Resolución N° 1676/2022 . -----	
.....	98
10.130) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DI GIONANTONIO, María Alejandra como Jefa de Trabajos Prácticos.	98
Resolución N° 1677/2022 . -----	
.....	99
10.131) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LIENDO, Susana Beatriz como Jefa de Trabajos Prácticos.	99



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Resolución N° 1678/2022 . -----	99
10.132) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MELONI, Brenda Elizabeth como Jefa de Trabajos Prácticos.	99
Resolución N° 1679/2022 . -----	99
10.133) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PAZ MENVIELLE. María Alejandra como Jefa de Trabajos Prácticos.	99
Resolución N° 1680/2022 . -----	99
10.134) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SERNA, Mónica como Jefa de Trabajos Prácticos.....	99
Resolución N° 1681/2022 . -----	99
11) Llamados a Concurso.	99
11.29) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Estabilidad I en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 193/2022.....	99
Resolución N° 1682/2022 . -----	100
11.30) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Instalaciones Termomecánicas en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 484/2022.....	100



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Resolución N° 1683/2022 . -----	100
11.31) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Para Profesor en la asignatura Matemática para la Ingeniería Electromecánica en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 198/2022.	100
Resolución N° 1684/2022 . -----	100
11.32) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Para Profesor en la asignatura Elementos de Máquinas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 199/2022.	100
Resolución N° 1685/2022 . -----	100
11.33) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Para Profesor en la asignatura Electrónica Industrial en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 200/2022.	100
Resolución N° 1686/2022 . -----	100
11.34) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Para Profesor en la asignatura Instalaciones Térmicas, Mecánicas y Frigoríficas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 201/2022.	100
Resolución N° 1687/2022 . -----	100
11.35) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Para Profesor en la asignatura Redes de Distribución e Instalaciones Eléctricas en el Departamento de Ingeniería	



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

	Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 202/2022.	101
	Resolución N° 1688/2022 . -----	101
11.36)	FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Para Profesor en la asignatura Química Inorgánica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 196/2022.....	101
	Resolución N° 1689/2022 . -----	101
11.37)	FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Para Profesor en la asignatura Química Orgánica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 196/2022.....	101
	Resolución N° 1690/2022 . -----	101
11.38)	FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Para Profesor en la asignatura Operaciones Unitarias I en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 197/2022.....	101
	Resolución N° 1691/2022 . -----	101
11.39)	FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Para Profesor en la asignatura Biotecnología en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 197/2022.....	101
	Resolución N° 1692/2022 . -----	101
11.40)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Inglés I en el Departamento de Materias	



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

	Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 290/2022.....	101
	Resolución N° 1693/2022 . -----	102
11.41)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Inglés II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 291/2022.....	102
	Resolución N° 1694/2022 . -----	102
11.42)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Construcciones Metálicas y de Madera en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 299/2022.....	102
	Resolución N° 1695/2022 . -----	102
11.43)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Instalaciones Sanitarias y de Gas en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 300/2022.....	102
	Resolución N° 1696/2022 . -----	102
11.44)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Tecnología de la Construcción en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 301/2022.....	102
	Resolución N° 1697/2022 . -----	102
11.45)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Tecnología de los Materiales en el	



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

	Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 302/2022.	102
	Resolución N° 1698/2022 . -----	
	103
11.46)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 391/2022.	103
	Resolución N° 1699/2022 . -----	
	103
11.47)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Evaluación de Proyectos en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 396/2022.	103
	Resolución N° 1700/2022 . -----	
	103
11.48)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Ingeniería y Sociedad en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 3170/2022.	103
	Resolución N° 1701/2022 . -----	
	103
11.49)	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Economía de la Empresa Agraria en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 131/2022.	103
	Resolución N° 1702/2022 . -----	
	103
11.50)	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Economía de la Empresa en el Departamento de	



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

	Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 132/2022.	103
	Resolución N° 1703/2022 . -----	
	103
11.51)	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Ingeniería y Sociedad en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 104/2022.	104
	Resolución N° 1704/2022 . -----	
	104
11.52)	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Química General en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 172/2022.	104
	Resolución N° 1705/2022 . -----	
	104
11.53)	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Tecnología y Sociedad en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 105/2022.	104
	Resolución N° 1706/2022 . -----	
	104
11.54)	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Construcciones Metálicas y de Madera en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 416/2022 con dedicación EXCLUSIVA.	104
	Resolución N° 1707/2022 . -----	
	104



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

11.55)	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Cimentaciones en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 358/2022 con dedicación EXCLUSIVA.	104
	Resolución N° 1708/2022 . -----	104
11.56)	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Simulación en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 553/2022 con dedicación EXCLUSIVA. . .	104
	Resolución N° 1709/2022 . -----	105
11.57)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Física Electrónica en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1780/2022 con dedicación EXCLUSIVA.	105
	Resolución N° 1710/2022 . -----	105
11.58)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Comunicaciones en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 1791/2022.	105
	Resolución N° 1711/2022 . -----	105
11.59)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Comunicaciones en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 1792/2022.	105
	Resolución N° 1712/2022 . -----	105



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

11.63)	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 432/2022.	105
	Resolución N° 1713/2022 . -----	105
11.70)	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 1007/2022.	105
	Resolución N° 1714/2022 . -----	106
11.71)	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Ciencia de los Materiales en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 1007/2022.	106
	Resolución N° 1715/2022 . -----	106
11.72)	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Manejo de Materiales y Distribución de Planta en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 1007/2022.	106
	Resolución N° 1716/2022 . -----	106
11.73)	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Investigación Operativa en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 1007/2022.	106
	Resolución N° 1717/2022 . -----	106



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

12) Renuncias.	106
12.1) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por la docente FRASCARELLI, Adriana Maricel al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, en la asignatura Instalaciones Termomecánicas del Departamento de Ingeniería Civil.	106
Resolución N° 1718/2022 . -----	107
12.2) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por la docente FRASCARELLI, Adriana Maricel al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular, en la asignatura Ingeniería Civil I del Departamento de Ingeniería Civil.	107
Resolución N° 1719/2022 . -----	107
12.3) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Aceptar la renuncia presentada por el docente BLANC, Carlos Humberto como Profesor Adjunto Regular, en la asignatura Física I del Departamento de Materias Básicas.	107
Resolución N° 1720/2022 . -----	107
13) Concursos Desiertos	107
13.1) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Declara Desierto el concurso para profesor Titular/Asociado/Adjunto en la asignatura Representación Gráfica del departamento de Ingeniería Electromecánica.	107
Resolución N° 1721/2022 . -----	107



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

14)	SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente).	107
	Resoluciones N° 1877 a 1886/2022 . -----	
	-----	107
15)	SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Convalidaciones. (Tema Permanente).	107
	Resoluciones N° 1846/2022, 1887 a 2074/2022 . -----	
	-----	107
16)	SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).	108
17)	SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente).	109
18)	FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Por Resolución de Consejo Directivo N° 151/2022 solicita prórroga de validez de trabajos prácticos de la estudiante ASTRADA, Silvia Vanesa - Legajo N° 3605 - de la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Programación que dicta esa Facultad Regional.	109
	Resolución N° 1729/2022 . -----	
	109
19)	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por Resolución de Consejo Directivo N° 1833/2022 solicita prórroga para presentar la Tesina a la estudiante MALATESTA CIFELLI, Rita - Legajo N° 19344, perteneciente a la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática, que dicta esa Facultad Regional.	109
	Resolución N° 1730/2022 . -----	
	110
20)	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 913/2022 solicita prórroga de validez	



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

	de trabajos prácticos del estudiante LLANOS ARNOLD, Federico – Legajo N° 14787 - de la carrera Ingeniería Mecánica que dicta esa Facultad Regional.	110
	Resolución N° 1731/2022 . -----	110
21)	SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Se eleva propuesta de modificación del Diseño Curricular de la carrera Ingeniería Industrial - Plan 2023 - aprobado por Ordenanza N° 1885 y del Régimen de Correlatividades aprobado por Ordenanza N° 1886.	110
22)	SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto del diseño curricular y propuesta de régimen de correlatividades y equivalencias de la carrera Analista Desarrollador Universitario de Sistemas de Información - título intermedio de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información para todo el ámbito de la Universidad. . .	111
23)	SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto del diseño curricular y propuesta de régimen de correlatividades y equivalencias de la carrera Tecnicatura Universitaria en Química - título intermedio de la Carrera Ingeniería Química para todo el ámbito de la Universidad.	113
24)	FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Por Resolución N° 216/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Chubut, solicita establecer un régimen de equivalencia y homologación entre planes de estudio - 1994 -1995 y 1997 - de la carrera Ingeniería Pesquera.	115
25)	SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto de adecuación del diseño curricular y propuesta del régimen de correlatividades y equivalencia de la carrera Ingeniería Ambiental.	115



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

27)	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resolución de Consejo Directivo N° 529/2022 y 530/2022 solicita ingreso por excepción por secundario fuera de término para aspirantes a distintas carreras de grado que dicta esa Facultad Regional.	119
28)	FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Por Resolución N° 165/2022, el Consejo Directivo solicita la designación del Doctor Aldo Pedro CASELLA - DNI N° 6.075.202, como PROFESOR EMÉRITO de la Universidad Tecnológica Nacional.	120
29)	SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto de modificación de las Resoluciones de Consejo Superior N°s. 1235/2017 y 2136/2018 mediante las cuales se otorgan títulos y expide diplomas para la Facultad Regional Rafaela.	120
30)	SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Se eleva pedido de modificación por parte de los Directores del departamento de carrera, del diseño curricular de la carrera Ingeniería Electromecánica - Ordenanza N° 1851.	120
V) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO		122
a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.		123
1)	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Análisis y seguimiento de la oferta académica en la UTN. (Tema permanente). . .	123
2)	COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema permanente).	123



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

4)	UNIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD: Transversalización de la perspectiva de género y diversidad. (Tema permanente).....	124
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.		126
5)	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 528/2022 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, en la Sede de esta Facultad Regional.	126
8)	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 530/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Sede de esta Facultad Regional, para los ciclos lectivos 2023 y 2024.....	127
9)	FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 215/2022 para la implementación por dos períodos a ejecutarse en los años 2023 y 2024, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en esta Facultad Regional.	127
10)	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 417/2022 para la continuidad de dos ciclos de inscripción para el dictado de la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Programación, cohorte 2023-2024.	127
11)	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 119/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en el período 2023-2024, en esta Facultad Regional.	127



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 12) **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 120/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en el período 2023-2024, en esta Facultad Regional. 128**
- 13) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 418/2022 la convalidación de lo actuado en el ciclo lectivo 2022 en esta Facultad Regional, relacionado con el dictado de la Tecnicatura Universitaria en Programación. 128**
- 14) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 419/2022 la convalidación de lo actuado en el ciclo lectivo 2022 en esta Facultad Regional, relacionado con el dictado de la carrera Licenciatura en Comercio Electrónico -Ciclo de Complementación Curricular-. 128**
- 18) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1763/2022 para la continuidad del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Programación, a partir del ciclo lectivo 2023. 128**
- 19) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1764/2022 para la continuidad del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Industrias Alimentarias, a partir del ciclo lectivo 2023. 128**
- 20) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1765/2022 para la continuidad del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, a partir del ciclo lectivo 2023. 129**



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 21) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1766/2022 para la continuidad del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, a partir del ciclo lectivo 2023. 129**
- 22) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1767/2022 para la implementación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Energías Sustentables, a partir del ciclo lectivo 2023. 129**
- 23) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 444/2022, para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en esta Facultad Regional, por un ciclo de dos inscripciones consecutivas a primer año, a partir del año 2023. . . . 129**
- 24) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 443/2022 para la continuidad del dictado de dos (2) cohortes consecutivas a primer año, a partir del ciclo lectivo 2023, de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en esta Facultad Regional. 130**
- 25) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 506/2022 y 480/2022 la convalidación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en la Extensión Áulica de Posadas (Misiones), durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022 y autorización para la continuidad del dictado de la mencionada carrera, para dos (2) cohortes consecutivas a primer año, a partir del ciclo lectivo 2023. 130**



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 26) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 445/2022 para la implementación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Goya (Corrientes). 130**
- 27) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2096/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, para los ciclos lectivos 2023 y 2024, en esta Facultad Regional. 130**
- 28) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2097/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Informáticos, para los ciclos lectivos 2023 y 2024, en esta Facultad Regional. 131**
- 29) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2095/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de la Industria Automotriz, para los ciclos lectivos 2023 y 2024, en esta Facultad Regional. 131**
- 30) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2094/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, para los ciclos lectivos 2023 y 2024, en esta Facultad Regional. 131**
- 31) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2093/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Moldes, Matrices y**



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- Dispositivos, para los ciclos lectivos 2023 y 2024, en esta Facultad Regional. 131
- 32) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 529/2022 para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática -Ciclo de Complementación Curricular-, en esta Facultad Regional, para una (1) inscripción a primer año, a partir del ciclo lectivo 2023. 131**
- 33) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 326/2022 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, para la realización de 2 (dos) cohortes, a dictarse en los ciclos lectivos 2023 y 2025.132**
- 34) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 327/2022 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, en la Extensión Áulica CRESTA, para la realización de 2 (dos) cohortes, a dictarse en los ciclos lectivos 2023 y 2026. 132**
- 35) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 479/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Extensión Áulica Goya (Corrientes), dependiente de esta Facultad Regional, por un ciclo de dos inscripciones consecutivas a primer año, a partir del 2023. 132**
- 36) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 515/2022, en su**



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

carácter de Facultad cabecera del consorcio, la creación de la carrera Licenciatura en Logística, Ciclo de Complementación Curricular, con modalidad a distancia, en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional. 133

37) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita mediante Resoluciones N° 514/22 y 515/2022 del Consejo Directivo aprobar la conformación del consorcio integrado por las Facultades Regionales: Buenos Aires, General Pacheco, Mar del Plata, Reconquista, San Nicolás y Villa María, para la implementación del dictado de la Licenciatura en Logística, Ciclo de Complementación Curricular, con modalidad a distancia, por dos cohortes consecutivas, correspondientes a los años 2023-2024. 133**

Comisión.-----
----- 133

38) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución de Consejo Directivo N° 516/22 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, a partir del ciclo lectivo 2023, por dos cohortes consecutivas. 133**

Resolución N° 1761/2022 . -----
. 134

39) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución de Consejo Directivo N° 517/22 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Negociación de Bienes, a partir del ciclo lectivo 2023, por dos cohortes consecutivas. 134**

Resolución N° 1762/2022 . -----
. 134

40) **FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución de Consejo Directivo N° 518/22 para**



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

	la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Logística, a partir del ciclo lectivo 2023, por dos cohortes consecutivas.	134
	Resolución N° 1763/2022 . -----	134
41)	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución de Consejo Directivo N° 519/22 para la implementación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Monte Maíz, en el edificio del Instituto Superior del Profesorado de Monte Maíz, a partir del ciclo lectivo 2023 y por dos cohortes consecutivas.	134
	Resolución N° 1764/2022 . -----	134
42)	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 254/2022 para la continuidad del dictado de la Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Complementación Curricular-, por dos cohortes consecutivas, a partir del ciclo lectivo 2023.	134
	Resolución N° 1765/2022 . -----	135
43)	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 285/2022 para la implementación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Producción Textil, por dos cohortes consecutivas, a partir del ciclo lectivo 2023.	135
	Resolución N° 1766/2022 . -----	135
49)	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1134/2022 la creación	



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

	de la carrera Ingeniería en Automatización y Control Industrial en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.....	135
	Comisión y se gira a la comisión de Enseñanza.-----	
	-----	135
51)	FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 557/2022 para la implementación del dictado de la carrera Ingeniería Mecatrónica, a partir del ciclo lectivo 2023, en esta Facultad Regional.	135
	Resolución N° 1767/2022 . -----	
	135
52)	FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 483/2022 la convalidación de lo actuado en relación al dictado durante el ciclo lectivo 2022, sin la autorización correspondiente, de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Complementación Curricular-.	135
	Resolución N° 1768/2022 . -----	
	135
53)	FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 484/2022 la convalidación de lo actuado en relación al dictado durante el ciclo lectivo 2022, sin la autorización correspondiente, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo.....	136
	Resolución N° 1769/2022 . -----	
	136
54)	FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 485/2022 la convalidación de lo actuado en	



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

	relación al dictado durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022, sin la autorización correspondiente, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.	136
	Resolución N° 1770/2022 . -----	136
55)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1936/2021, en su carácter de Facultad cabecera del consorcio, la creación de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Complementación Curricular-, con modalidad a distancia, en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.	136
	Ordenanza N° 1918 . -----	136
56)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1006/2021 aprobar la conformación del consorcio integrado por las Facultades Regionales: Buenos Aires, Chubut, Concordia, General Pacheco, La Plata, Paraná y San Nicolás, para la implementación del dictado de la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Complementación Curricular-, con modalidad a distancia.	136
	Resolución N° 1771/2022 . -----	137
VI) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTO ...		137
	b) Nómima de ASUNTOS ENTRADOS.	137
2)	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Eleva la Resolución de Consejo Directivo N°67/2022, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes por cargo de	



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

	mayor jerarquía a la Ing. Claudia Elizabeth DIDO, para su tratamiento.	137
	Resolución N° 1772/2022 . -----	137
3)	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Eleva la Resolución de Consejo Directivo N°68/2022, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. Patricio PICCO, para su tratamiento.	137
	Resolución N° 1773/2022 . -----	137
4)	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Eleva la Resolución de Consejo Directivo N°76/2022, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Cdor. Jorge Andrés IRIARTE, para su tratamiento.	137
	Resolución N° 1774/2022 . -----	137
5)	FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Eleva la Resolución de Consejo Directivo N°75/2022, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes por razones particulares al Ing. Marcos David SUAREZ, para su tratamiento.	137
	Resolución N° 1775/2022 . -----	137
6)	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Eleva la Resolución de Consejo Directivo N°347/2022, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Dr. Javier Fernando FORNARI, para su tratamiento.	138
	Resolución N° 1776/2022 . -----	138



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 7) **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Eleva la Resolución de Consejo Directivo N°320/2022, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Dr. Adrián Javier ACUÑA, para su tratamiento. . . . 138**
Resolución N° 1777/2022 . -----
. 138
- 8) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la solicitud del Ing. Sebastián Martín VICARIO mediante la cual solicita el acogimiento de los alcances de la Ordenanza N°1778, para su tratamiento. 138**
Resolución N° 1778/2022 . -----
. 138
- 9) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución del Consejo Directivo N°299/2022 mediante la cual solicita la aprobación de la licencia extraordinaria sin goce de haberes del Lic. Ariel Osvaldo ALZUGARAY, para su tratamiento. 138**
Se retira del Orden del Día. -----
-- 138
- 10) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución del Consejo Directivo N°300/2022 mediante la cual solicita la aprobación de la licencia extraordinaria sin goce de haberes del Lic. Guillermo Eduardo CANELO, para su tratamiento. 138**
Resolución N° 1779/2022 . -----
. 138
- 11) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución del Consejo Directivo N°301/2022 mediante la cual solicita la aprobación de la licencia extraordinaria sin goce de haberes del Ing. Luis Omar MONTENEGRO, para su tratamiento. 139**



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Resolución N° 1780/2022 . -----	139
12) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución del Consejo Directivo N°302/2022 mediante la cual solicita la aprobación de la licencia extraordinaria sin goce de haberes del Ing. Gastón Héctor GUAITA, para su tratamiento.	139
Resolución N° 1781/2022 . -----	139
13) FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución del Consejo Directivo N°303/2022 mediante la cual solicita la aprobación de la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Ing. Silvina Paula DE CEGLIA, para su tratamiento.	139
Resolución N° 1782/2022 . -----	139
14) FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Eleva la Resolución N°174/2022 del Consejo Directivo mediante la cual otorga licencia por mayor jerarquía al Esp. Ing. Carlos Antonio SAMUDIO, para su tratamiento.	139
Resolución N° 1783/2022 . -----	139
15) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución de Consejo Directivo N°298/2022, mediante la cual se sanciona al Sr. Matías LEIVA, para toma de conocimiento.	139
Resolución N° 1784/2022 . -----	139
16) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución de Consejo Directivo N°300/2022, mediante la cual inicia el juicio académico a la Ing. Claudia	



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

	CARDOSO y la Resolución de Consejo Directivo N°321/2022, mediante la cual resuelve absolver dicha docente, para toma de conocimiento.....	140
	Resolución N° 1785/2022 . -----	140
17)	SOSA, MIGUEL ÁNGEL: Eleva la solicitud para ausentarse del país entre el 29 de octubre y el 04 de noviembre del corriente, para participar del "Encuentro Cumbre de Decanas y Decanos de Ingeniería, Tecnología y Ciencias Aplicadas de América Latina y el Caribe de LACCEI" a realizarse en la Ciudad de Juárez, México, para su tratamiento.	140
	Resolución N° 1786/2022 . -----	140
18)	DE PEDRO, JORGE: Eleva la solicitud para ausentarse del país del 24 al 25 de noviembre, con motivo de participar de la Cumbre de Talento en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de América Latina y el Caribe (LAC) 2022; organizada por Huawei, en la ciudad de México, para su tratamiento.	140
	Resolución N° 1787/2022 . -----	140
19)	PUIG, SEBASTIÁN: Eleva la solicitud para ausentarse del país del 24 al 25 de noviembre, con motivo de participar de la Cumbre de Talento en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de América Latina y el Caribe (LAC) 2022; organizada por Huawei, en la ciudad de México, para su tratamiento.	140
	Resolución N° 1788 a 1789/2022 . ----- -----	140



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

20)	FAURE, OMAR ROBERTO: Eleva la solicitud para declarar de interés institucional el reconocimiento a los jóvenes estudiantes de la UTN Facultad Regional Mar del Plata, por ganar el primer puesto del premio internacional "Dr. James A. Lisnyk Ship Design Competition" de la Organización SNAME en 2022, para su tratamiento.	141
	Resolución N° 1790/2022 . -----	
	141
21)	FACULTAD REGIONAL DELTA: Eleva la solicitud de auspicio institucional a la XXI Multiconferencia Internacional de Ingeniería, Educación y Tecnología de LACCEI, a realizarse en Buenos Aires del 17 al 21 de julio de 2023, para su tratamiento.	141
	Resolución N° 1791/2022 . -----	
	141
23)	DASUTEN: Eleva la Resolución N°38/2022 del Consejo de Administración, relacionada con la solicitud del Sr. Carlos Raúl MATEWECKI, para su tratamiento.	141
	Se retira del Orden del Día. -----	
	--	141
24)	RECTORADO: La Dirección General de Asuntos Jurídicos, eleva el reclamo de la categoría docente en complemento a una Dedicación Exclusiva del docente Dr. Ariel Mariano ROCCHI de la Facultad Regional Rafaela, para su tratamiento.	141
	Se retira del Orden del Día. -----	
	--	141
VII) COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO		141



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

a) N6mina de ASUNTOS EN COMISI6N.	141
1) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Proyectos de Desarrollo Tecnol6gicos y Social (PDTS). Repositorio Institucional Abierto (RIA). Unidad de gesti6n de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente).	141
Informe . -----	142
2) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSI6N UNIVERSITARIA: Proyecto para fortalecer la Institucionalizaci6n de la Extensi6n Universitaria. (Tema permanente).	142
Comisi6n. -----	142
3) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSI6N UNIVERSITARIA: Curso de Diplomatura en Transformaci6n Digital Productiva e Industria 4.0 - Convenio UIA-UTN. (Tema permanente).	142
Comisi6n. -----	142
4) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSI6N UNIVERSITARIA: Contrato de Donaci6n a suscribir entre la Universidad Tecnol6gica Nacional, ACCENTURE SRL y ACCENTURE SERVICE CENTER SRL. (Tema permanente).	142
Comisi6n. -----	142
5) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Reglamento para la creaci6n de Redes Institucionales en 6reas tem6ticas de inter6s com6n - REDES UTN (Tema permanente).	142
Resoluci6n N° 1792/2022 . -----	142
6) Con dictamen de Comisi6n de Posgrado.	142



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

6.1)	FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de aprobación de la carrera de Especialización en Sistemas Electrónicos.....	142
	Ordenanza N° 1919 . -----	143
6.2)	FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Sistemas Electrónicos.	143
	Resolución N° 1793/2022 . -----	143
b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.		143
6)	Con dictamen de Comisión de Posgrado	143
6.3)	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, al Dr. Cristian Otto BAY de la Facultad Regional San Rafael.	143
	Resolución N° 1794/2022 . -----	143
6.4)	SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, al Dr. Cristian Roberto BONINI de la Facultad Regional General Pacheco.	143
	Resolución N° 1795/2022 . -----	143
6.5)	FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada (LIFSCHITZ).	143
	Resolución N° 1796/2022 . -----	143



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

6.6)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (ANTELO SOLOZÁBAL).	144
	Resolución N° 1797/2022 . -----	144
6.7)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Planificación y Gestión de la Ingeniería Urbana (PÉREZ GUTIÉRREZ).	144
	Resolución N° 1798/2022 . -----	144
6.8)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (LATINI).	144
	Resolución N° 1799/2022 . -----	144
6.9)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (CASPARY).	144
	Resolución N° 1800/2022 . -----	144
6.10)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (BENCHIMOL).	144
	Resolución N° 1801/2022 . -----	144
6.11)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis y prórroga de aspirante a	



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

	Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (MARINSEK).	144
	Resolución N° 1802/2022	144
6.12)	FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (CHICHI).	145
	Resolución N° 1803/2022	145
6.13)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (GÓMEZ).	145
	Resolución N° 1804/2022	145
6.14)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (AMORENA).	145
	Resolución N° 1805/2022	145
6.15)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (GERBALDO).	145
	Resolución N° 1806/2022	145
6.16)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado y autorización de cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (YORIS).	145
	Resolución N° 1807/2022	145



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

6.17)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado y autorización de cambio de título de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (BRAVO FUCHINECO).	145
	Resolución N° 1808/2022 . -----	145
6.18)	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (DRAGONETTI).	146
	Resolución N° 1809/2022 . -----	146
6.19)	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Instrumentos Satelitales (GONZÁLEZ LEGUIA).	146
	Resolución N° 1810/2022 . -----	146
6.20)	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (CARDOZO).	146
	Resolución N° 1811/2022 . -----	146
6.21)	FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (BENNASAR VILCHES).	146
	Resolución N° 1812/2022 . -----	146
6.22)	FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SIMEONOFF).	146



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Resolución N° 1813/2022 . -----	
.....	146
6.23) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (VALENTINI).	146
Resolución N° 1814/2022 . -----	
.....	146
6.24) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (MONTROYA).	147
Resolución N° 1815/2022 . -----	
.....	147
6.25) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (FERNÁNDEZ).	147
Resolución N° 1816/2022 . -----	
.....	147
6.26) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PÉREZ ODSTRCIL).	147
Resolución N° 1817/2022 . -----	
.....	147
6.27) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Directora de Tesis (BOEYKENS), Co-Directora (PIOL) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (ARDANZA).	147
Resolución N° 1818/2022. -----	
.....	147



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

6.28)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Directora (TEBALDI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (BUFFARINI).	147
	Resolución N° 1819/2022. -----	147
6.29)	FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora (RENZINI), Co-Directora (SAUX) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (PÉREZ TORREZ).	147
	Resolución N° 1820/2022. -----	147
6.30)	FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Director de Tesis (CARVAJAL) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (DÍAZ).	148
	Resolución N° 1821/2022. -----	148
6.31)	FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Director de Tesis (ZANIN), Co-Director (REY) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CORTESE).	148
	Resolución N° 1822/2022. -----	148
6.32)	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (MARTÍNEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (RAIMONDI).	148
	Resolución N° 1823/2022. -----	148



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

6.33)	FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Directora de Tesis (BRENTA), Co-Director (RODRÍGUEZ ESQUIVEL) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (DULCE). . .	148
	Resolución N° 1824/2022 . -----	148
	148
6.34)	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (VARRIANO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (CABALLERO)	148
	Resolución N° 1825/2022. -----	148
	148
6.35)	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (COLMAN LERNER), Co-Directora (GIULIANI) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (ARVID HIRSCH).	148
	Resolución N° 1826/2022. ----- .	149
6.36)	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (PIESCIOROVSKY), Co-Directora (LACAZE) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MARCHIONNI).	149
	Resolución N° 1827/2022. -----	149
	149
6.37)	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Directora (PEREYRA), Co-Director (GONZÁLEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (MARINO).	149
	Resolución N° 1828/2022. -----	149
	149



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

6.38)	FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación de Director de Tesis (MERCADO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (GRACIA).	149
	Resolución N° 1829/2022. -----	149
6.39)	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de cambio de Co-Director (GIOACCHINI) para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil – Ambiental (ZEVALLOS LOOR).	149
	Resolución N° 1830/2022. -----	149
6.40)	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Directora de Tesis (CIVIT), Co-Director (ARENA) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil - Ambiental (ZAPATA MARTÍNEZ).	149
	Resolución N° 1831/2022. -----	150
6.41)	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (SUÁREZ FOSSACECA) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (CANCÉ).	150
	Resolución N° 1832/2022. -----	150
6.42)	FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Directora de Tesis (MAUBRIGADES BUZZALINO) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (RÍOS TEJERA).	150
	Resolución N° 1833/2022. -----	150



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

6.43)	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (TENUTTO SOLDEVILLA) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (TUGORES).	150
	Resolución N° 1834/2022. -----	
	150
6.44)	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (KOBILA) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (D'ALESSANDRI).	150
	Resolución N° 1835/2022. -----	
	150
6.45)	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (SÁNCHEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (PIANA).	150
	Resolución N° 1836/2022. -----	
	150
6.46)	FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Director de Tesis (MARTÍNEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (TOLEDO).	150
	Resolución N° 1837/2022. -----	
	151
6.47)	FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Director de Tesis (GOLATO), Co-Director (GRAIEB) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (MURO GALLARDO).	151
	Resolución N° 1838/2022. -----	
	151



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

6.48)	FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Directora de Tesis (ALBARRACÍN), Co-Director (VALDEÓN) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (MARTÍNEZ).	151
	Resolución N° 1839/2022. -----	151
6.49)	FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Directora de Tesis (ALBARRACÍN), Co-Director (VALDEÓN) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (ROMANO NANNI).	151
	Resolución N° 1840/2022. -----	151
6.50)	FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Directora de Tesis (DE MARCO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (LACKI SINCLAIR).	151
	Resolución N° 1841/2022. -----	151
6.51)	FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de designación de Directora de Tesis (FICCO), Co-Directora (SENTURIO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SECCO).	151
	Resolución N° 1842/2022. -----	151
6.52)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de prórroga para aspirantes a Doctor en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (GAUNA y POJMAEVICH)	152
	Resolución N° 1843/2022. -----	152



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

6.53)	FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: solicitud de prórroga para aspirantes a Magister en Ingeniería Ambiental (VENTURINO, BASSO DEL PONT y TRUPIANO).	152
	Resolución N° 1844/2022. -----	152
6.54)	FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de prórroga para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil – Ambiental (PÁEZ CORNEJO).	152
	Resolución N° 1845/2022. -----	152
6.55)	FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de aprobación de la carrera de Especialización en Centrales Nucleares.	152
	Ordenanza N° 1925. -----	152
6.56)	FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Centrales Nucleares.	152
	Resolución N° 1847/2022. -----	152
6.57)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de renovación de la autorización de implementación de la Especialización en Ingeniería Gerencial.	152
	Resolución N° 1848/2022. -----	152
6.58)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de renovación de la autorización de implementación de la Maestría en Administración de Negocios.	152
	Resolución N° 1849/2022. -----	153



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

6.59)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de renovación de la autorización de implementación de la Maestría en Desarrollo Territorial.	153
	Resolución N° 1850/2022. -----	153
6.60)	FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de renovación de la autorización de implementación de la Especialización en Gestión de la Innovación en Empresas Textiles y de la Moda.	153
	Resolución N° 1851/2022. -----	153
6.61)	FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de renovación de la autorización de implementación de la Especialización en Ingeniería Gerencial.	153
	Resolución N° 1852/2022. -----	153
6.62)	FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Energías Renovables. Mención Solar y Mención Eólica.	153
	Resolución N° 1853/2022. -----	153
6.63)	FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de renovación de la autorización de implementación de la Maestría en Administración de Negocios.	153
	Resolución N° 1854/2022. -----	153
6.64)	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de actualización del Comité Académico y el cuerpo docente	



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

	de las carreras de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria.	153
	Resolución N° 1855/2022. -----	153
6.65)	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de actualización del cuerpo docente de la carrera de Maestría en Ingeniería Vial.	154
	Resolución N° 1856/2022. -----	154
6.66)	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de actualización del cuerpo docente de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.	154
	Resolución N° 1857/2022. -----	154
6.67)	FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de incorporación de docente (CARRETERO) al Curso "Contaminación de aguas" de la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental.	154
	Resolución N° 1858/2022. -----	154
6.68)	FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de incorporación de docente (CADENA) al Curso "Silicio y fabricación de celdas solares" de la carrera de Maestría en Energías Renovables. Mención Solar.	154
	Resolución N° 1859/2022. -----	154
6.69)	FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de actualización del cuerpo docente de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.	154



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Resolución N° 1860/2022. -----	
.....	154
6.70) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora Académica (POZZO) para la carrera de Especialización en Docencia Universitaria.	154
Resolución N° 1861/2022. -----	
.....	155
6.71) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: solicitud de actualización del cuerpo docente de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.	155
Resolución N° 1862/2022. -----	
.....	155
6.72) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de docente (PÉREZ) para el dictado de la carrera de Maestría en Ingeniería Bioenergética.	155
Resolución N° 1863/2022. -----	
.....	155
6.73) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de docente (URUEÑA) para el dictado de la carrera de Especialización en Ingeniería en Mantenimiento.	155
Resolución N° 1864/2022. -----	
.....	155
6.74) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de incorporación de docente (MAZA) al Curso "Información Financiera para la Toma de Decisiones" de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.	155



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Resolución N° 1865/2022. -----	155
6.75) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de incorporación de docente (ARAUJO) al Curso "Inteligencia de Negocios: Data Warehouse y Data Mining" de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.	155
Resolución N° 1866/2022. -----	155
6.76) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Planificación y Programación de Mantenimiento".....	156
Ordenanza N° 1920. -----	156
6.77) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Bases de Datos noSQL" optativo para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.	156
Ordenanza N° 1921. -----	156
7) Con dictamen del Comité de Becas	156
7.1) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes del Dr. Emanuel DRI de la Facultad Regional Villa María.	156
Resolución N° 1867/2022. -----	156
7.2) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes de la Dra. Magalí Valeria SORIA de la Facultad Regional Venado Tuerto.	156



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Resolución N° 1868/2022. -----	
.....	156
7.3) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: refrendar la Resolución de Rectorado N° 1455/22 de adjudicación de las “Becas Doctorales para Docentes de la UTN, para fortalecer las áreas de I+D+i” – Convocatoria 2022. . .	156
Resolución N° 1869/2022. -----	
.....	156
7.4) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de otorgamiento de plazo adicional a becas de doctorado adjudicadas por Res. C.S. N° 1516/17.	157
Resolución N° 1870/2022. -----	
.....	157
8) Con dictamen de la Comisión de Posgrado y el Consejo de Educación a Distancia 2022 -	157
8.1) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Gobernanza de Datos: Tendencias y Perspectivas en las Organizaciones” en modalidad presencial y en modalidad a distancia. . . .	157
Ordenanza N° 1922. ----- 157
8.2) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado “Internet de la Cosas (IOT): Desafíos y Tendencias” en modalidad presencial y en modalidad a distancia.	157
Ordenanza N° 1923. ----- 157
9) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de Reglamento de Educación de Posgrado en	



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- la Universidad Tecnológica Nacional y derogar la Ordenanza N° 1313. 157
- 10) **RECTORADO: la Dirección General de Asuntos Jurídicos eleva el reclamo de la categoría docente en complemento a una Dedicación Exclusiva del docente Dr. Ariel Mariano ROCCHI de la Facultad Regional Rafaela, para su tratamiento. 160**
- 11) **Con dictamen del Consejo Asesor 160**
- 11.1) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo procedido por el Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata mediante Resolución N° 602/2022, la cual propone la designación de la Doctora Ingeniera Silvia MARTEAU en carácter de Vicedirectora del Grupo UTN denominado "Grupo de Investigaciones Agro-Biotecnológicas (GIAB)". 160**
- 11.2) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo procedido por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza mediante Resolución N° 204/2022, la cual propone la designación del Doctor Ingeniero Gustavo Luis PALAZZO en carácter de Director y al Doctor Ingeniero Carlos Daniel FRAU en carácter de Vicedirector del Centro UTN denominado "Centro Regional de Desarrollos Tecnológicos para la Construcción, Sismología e Ingeniería Sísmica (CEREDETEC)". 160**
- 11.3) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza mediante Resolución N° 223/2022, la cual requiere el reconocimiento institucional como Grupo UTN al denominado "Grupo Regional de Investigación y Desarrollo en Ecosistemas de Conocimiento (GIDEC)" y propone a la Magister Licenciada María Eugenia STEFANONI en carácter de Directora y a la Magister**



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- Daniela CARBONARI en carácter de Vicedirectora del Grupo GIDEC. 161
- 11.4) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba mediante Resolución Nº 1861/2022, la cual requiere el reconocimiento institucional como Grupo UTN al denominado "Grupo de Investigación, Desarrollo y Transferencia en Recursos Hídricos y Saneamiento (GRHiS)" y propone al Magister Ingeniero Juan Francisco WEBER en carácter de Director del Grupo GRHiS. . . . 161
- 11.5) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Incorporaciones al Régimen de la Carrera del Investigador de UTN, en las categorías y orientaciones: "Ciencias Básicas y Aplicadas" y "Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías", (Ord. Nº 1.341). 161
- 12) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Convenio Marco de Colaboración entre Ente de Comunicaciones – ENACOM y UTN. 162
- 13) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Convenio Específico entre la Comisión Nacional de Actividades Espaciales – CONAE y UTN. 162
- 14) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Informe de Avance del Nodo de Transporte y logística. 162
- 15) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Informe de los proyectos presentados a la Convocatoria para Fortalecer la Institucionalización de la Extensión Universitaria, de la Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación 164
- 16) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Informe de Avance del Convenio



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

	PRO.CRE.AR, del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat.	165
12)	SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Convenio Marco de Colaboración entre Ente de Comunicaciones – ENACOM y Universidad Tecnológica Nacional.	166
13)	SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Convenio Específico entre la Comisión Nacional de Actividades Espaciales – CONAE y Universidad Tecnológica Nacional.	166
14)	SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Informe de Avance del Nodo de Transporte y logística.	167
15)	SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Informe de los proyectos presentados a la Convocatoria para Fortalecer la Institucionalización de la Extensión Universitaria, de la Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación	167
16)	SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Informe de Avance del Convenio PRO.CRE.AR, del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat.	167
17)	SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Bases de la Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados PICTO 2023 UTN – Agencia I+D+i – Universidad Tecnológica Nacional.	168
	IX) INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA. .	176



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

-----A los Seis dias del mes de diciembre del año dos mil veintidós, siendo las diez horas y diez minutos, se reúne de manera híbrida el CONSEJO SUPERIOR, para celebrar la Sexta Reunión Ordinaria, en la sede de Rectorado, bajo la presidencia del señor Rector, Ing. Rubén Soro. -----

-----Actúa como secretario el Ing. Pablo Andrés Rosso, secretario del Consejo Superior. -----

-----El Ing. Rosso comienza su discurso expresando que este Consejo Superior rinde homenaje al Ing. Héctor Carlos Brotto, una figura destacada para el sistema, ya que condujo esta casa de altos estudios durante veinticuatro años consecutivos, durante seis mandatos, desde 1993 hasta diciembre de 2017. Además, ocupó el cargo de Secretario Administrativo en el año 1985 y en 1989 fue electo Vicerrector de la UTN. También fue presidente del CIN entre diciembre de 2001 y abril de 2002, e integró el Comité Ejecutivo en diversas oportunidades. -----

Nacido el día 17 de diciembre de 1933 ha tenido la virtud de liderar, de conducir dirigentes de perfil dirigencial educativo-social dentro y fuera del ámbito universitario, ha dejado sus enseñanzas que hoy se convierten en legado para los que tuvieron la oportunidad y privilegio de trabajar a su lado. Con profunda tristeza se despiden, pero anhelan que su luz siga guiándolos para cuidar y honrar la querida Universidad. Solicita al Cuerpo ponerse de pie para realizar un minuto de silencio. A continuación, el Sr. Rector Ing. Rubén Soro descubre una placa recordatoria al Ing. Brotto que se encuentra dispuesta en la sala del Consejo



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Superior, que dice: "El Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional. Expresa su reconocimiento y gratitud a quien ejerciera como rector desde 1993 hasta el 2017, inculcándonos el respeto del trabajo conjunto y la escucha activa." Además, menciona su experiencia al comenzar en la Universidad cuando solía reunirse en la oficina de su querido Héctor, quien siempre lo recibía con entusiasmo. Durante estas reuniones, hablaban sobre política y lo que querían para la Universidad. Declara de manera personal que siente una gran deuda de gratitud hacia el Ing. Brotto, ya que está convencido de que su cargo actual como conductor de la Universidad es en gran parte gracias al apoyo, consejos y comprensión de Héctor sobre la lucha estudiantil, la lucha de los graduados y docentes. Dice que, aunque ha tenido discusiones con su rector, enfatiza que esto siempre ha sido en un marco de trabajo en conjunto y escucha activa. También le cuenta a Patricia Brotto que probablemente no hubiera tenido la oportunidad de ser recibido ella si no fuera por su padre Héctor. Ya que ese momento, había terminado de cursar en Córdoba y dejaba una cantidad importante de materias sin completar, pero gracias al apoyo de Héctor, pudo viajar a Buenos Aires y participar activamente en la acción estudiantil durante dos mandatos, y luego como asesor y en las Relaciones Internacionales. Reconoce que si Brotto no le hubiera exigido terminar la carrera quizá hoy no estaría en este lugar. Lo describe como una guía para él y para un grupo de docentes y estudiantes a los que les brindó mucho apoyo y comprensión, incluso a aquellos que no lo apoyaron. Agradece a Patricia por darle la oportunidad de visitar a Héctor en el hospital. Mencionó que se sintió le dijo que seguía siendo



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

un hombre lindo y que Héctor se rió y lo entendió. Junto con Juan Carlos, pudieron despedirse de él en un momento bello más allá del sufrimiento. Al final, pidió un fuerte aplauso para Héctor Carlos Brotto y luego brindaron con sidra, como solía hacerlo siempre él. -----

III) COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

-----El Ing. Oliveto manifiesta que es muy difícil empezar (luego del homenaje realizado al Ing. Brotto, fallecido el 14 de noviembre del corriente año) y agradece al Sr. Rector, en nombre de la Comisión si se lo permite, por el presente momento que cree que los une de alguna manera, y más allá de la emoción cree que es apropiado su reconocimiento y homenaje porque la huella que dejó el Ing. Brotto es imborrable en cada uno de ellos. -----

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1) DASUTEN: Informe mensual D.A.S.U.Te.N. sobre ingresos y egresos (Resolución No 624/02 – Consejo Superior). (Tema permanente).**

-----El Ing. Oliveto señala que recibieron el informe del presidente de la DASUTeN, el ingeniero Ramón Aranda, que también fue enviado a los consejeros. Y más allá que el Ing. Aranda explicó que al informe le faltaba la carga de los ingresos de noviembre, oportunamente va a hacer llegar una complementaria. La buena noticia es que hay un superávit, que tiene que ver con el trabajo de administración que hacen tanto el presidente como el gerente Facundo Rancaño y el Consejo de Administración y lo que se hace desde cada una de las facultades



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

para poner en orden dentro de la crisis que se está viviendo, donde la medicina avanza en precios mucho más altos que la propia inflación y eso complejiza la situación de la DASUTeN. Y que a pesar de eso se está saneando y llevando adelante muy bien. Señala que también se discutió en la Comisión y fue planteado en la reunión de decanos, sobre regularizar la situación de todos los trabajadores de las distintas facultades regionales, docentes y no docentes, en función de la ART que tiene contratado el Rectorado desde hace un tiempo y que supone una erogación mensual y que en los últimos tiempos algunos accidentes de trabajo los termina cubriendo DASUTeN, cuando en realidad eso lo debería cubrir la ART. Eso fue un pedido que se hizo desde la DASUTeN para la regularización, se charló en la reunión de decanos, que es la reunión ejecutiva para que desde los distintos departamentos de recursos humanos se regularice la situación de la ART. La idea es justamente evitar que la DASUTeN se esté haciendo cargo de situaciones de venidas de accidentes laborales que en general son muy costosos y, por otro lado, en algunos casos dejan secuelas que luego le generan un costo muy importante a nuestra salud. El Prof. Gutiérrez señala en primer lugar, que no es culpa de la ART, cuya administración recibe. Fue firmada por el ingeniero Aiassa con el Banco Provincia de Buenos Aires. En segundo lugar, es que no tiene culpa la ART, como decía, si no de las regionales, donde todavía no tienen cargado a los trabajadores, docentes y no docentes. Le parece que es una responsabilidad de todos de ponerse al día. Hay muchos compañeros no docentes de recursos humanos que todavía no tienen una capacitación adecuada y no saben qué hacer cuando hay un accidente.



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Aclara también que todos los estudiantes tienen cobertura con el Banco Provincia, por lo tanto, será una responsabilidad de los que administran la universidad poner al tanto y actualizar todo lo que se solicite, porque si no están pagando por un lado y por el otro. Y cree que la Dirección de acción social está hecha para otra cosa, no para seguir pagando cuando engañosamente decían que estaban auto asegurados, por eso a partir de que actualmente tienen una ART buena y hasta la fecha todos aquellos que han denunciado algún trabajo, el Banco Provincia ha respondido bien. Manifiesta que le ha solicitado al secretario administrativo de la Universidad capacitación para los compañeros no docente, para saber qué se hace ante un accidente de trabajo. -----

2) SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto en curso y Estudio del Presupuesto futuro (Tema permanente).

-----El Ing. Oliveto manifiesta que arrancaron el año con un presupuesto no aprobado, es decir, con una suposición de la ejecución de un presupuesto que había sido aprobado en el año 2020. Lo que hay que destacar, que lo plantearon desde el primer momento, es que el Ministerio de Educación se comprometió a enviar la cuota caja correspondiente a cada mes, como si se hubiese aprobado el presupuesto que pretendió la Universidad Tecnológica Nacional, y eso hasta el día de hoy se cumplió. Incluso se han puesto al día la situación de las de los gastos de funcionamiento. Así que hasta el momento están terminando el ciclo con el presupuesto como si se hubiese aprobado. Y la buena noticia es que se ha aprobado un presupuesto de más de 49 mil millones de pesos, lo que los posiciona



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

en el segundo lugar por primera vez en la historia, del conjunto de las universidades, superando a la Universidad Nacional de la Plata, de la Universidad Nacional de Córdoba, o sea, quedando segundo solo debajo de la Universidad de Buenos Aires. Manifiesta que eso tiene que ver con la famosa ocupación de sillas, con la gestión encabezada por el rector de insistir en la importancia estratégica que tiene la Universidad Tecnológica Nacional para el Desarrollo del país y lo que significa formar ingenieros en términos de costos. Eso fue bien recibido tanto por el Consejo Interuniversitario Nacional como por, en este caso, los legisladores que lo terminaron aprobando. Más allá de algunas idas y vueltas, se aprobó tal cual lo había presentado el CIN, con lo cual quedamos en esa situación de un presupuesto muy bueno para la UTN. También es cierto que existe un horizonte inflacionario, donde los desafíos que se vienen son complejos, y que la propuesta que tiene que hacer el Ejecutivo para que la Comisión discuta la distribución presupuestaria de 2023 seguramente va a disminuir algunas posibilidades, que por más que se haga la mejor distribución ante un presupuesto holgado, no lo será en función de lo que se viene. La otra cuestión que él plantea es el lobby y tratar de seguir golpeando las puertas de los ministerios. Dice que en la primera reunión del año siguiente van a estar analizando la distribución presupuestaria que proponga el Ejecutivo como Comisión, pero hasta el momento se viene llevando con normalidad el presupuesto de 2022. El Prof. Gutiérrez aclara que están muy lejos del 85 en el inciso uno y el 15 por otros gastos. Todavía, la Secretaría Administrativa no dio el desglose de esos 49 mil novecientos millones de pesos, el Ministro de Economía estuvo en el



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

salón Sábato, y el Rector junto con los rectores presentes le dijeron al Ministro Massa que el presupuesto universitario no se toca. Cree que no fue fácil llegar a donde se llegó, aunque la educación para algunos gobiernos es un gasto y para el actual es una inversión, opina que para todos los gobiernos peronistas la educación es una inversión y no un gasto, y eso hay que destacarlo porque el ministro Mazza le cumplió al Rector y a todos los rectores que estuvieron en ese momento en el Rectorado por primera vez. Y dice que eso los llena de orgullo porque no los defraudaron como muchos pensaron, que universidades como la Nacional de Córdoba o la Nacional de La Plata, que tiene mucho más lobby, no les tocaran el presupuesto. Y la verdad es que, si bien no es lo que pidió el Rector, pero sí se arrima bastante a lo que pidió la tecnológica, que pidió 55 mil millones de pesos y nos dieron 49 mil. Por lo tanto, una vez que tengan ese desglose de la Comisión en el mes de febrero, que probablemente tengan una o dos reuniones, se distribuirá el presupuesto. Más allá de que eleve el rector a la Comisión, lo pueden llegar a discutir y ver. Hay muchos temas por arreglar, están las becas de los estudiantes. Y en la reunión actual no lo presentaron porque tomaron conocimiento hace tres semanas cuando en el Congreso de la Nación, la Cámara de Senadores, lo terminó de aprobar. Por lo tanto, una vez que se haga el desglose, se verá cuánta plata hay para cada inciso, cuanto le toca a Ciencia y Tecnología y demás. Próximamente se comprometen a que en febrero empezarán a estudiar el presupuesto para que todas las facultades puedan tener lo antes posible cuánto le corresponde a cada una. -----



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 3) **RECTORADO: Resoluciones del Señor Rector ad-referéndum Ejercicio 2022.**

Resolución N° 1549/2022. -----

- 4) **FACULTADES REGIONALES: Incorporación y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2022.**

Resolución N° 1550/2022. -----

- 5) **FACULTADES REGIONALES: Distribución y Compensación de partidas de Contribución Tesoro y Remanente para el Ejercicio 2022.**

Resolución N° 1551/2022. -----

- 6) **FACULTADES REGIONALES: Solicitan crédito presupuestario para la realización de concursos Docente, Nodocente y Carrera Académica.**

-----El Ing. Oliveto da lectura al listado de las Facultades Regionales: Concepción del Uruguay \$ 446.200; Concordia \$ 232.120; del Neuquén \$ 265.480,62; Haedo \$ 118.100; La Plata \$ 65.920; La Rioja \$ 573.866,37; Mar del Plata \$ 161.960,78; Mendoza, \$ 288.600; Paraná \$ 224.740; Rafaela \$ 108.923,20; Reconquista \$ 378.252,6; San Rafael \$ 864.800; Santa Cruz \$ 416.884,52; Trenque Lauquen \$ 149.200; Tucumán \$ 123.039,61; Venado Tuerto \$ 276.062,16; y Villa María \$ 493.000, haciendo un total para concursos no docentes de \$ 5.189.149,32. En cuanto a concursos docentes. Bahía Blanca \$ 60.000; Concordia \$ 32.080; Córdoba \$ 109.641,76; Del Neuquén \$ 424.160; La Plata \$22.500; Rafaela \$ 112.263,12, totalizando \$ 760.644,88. Y en carrera académica: Bahía Blanca \$ 471.640; Concordia \$ 11.240; Córdoba \$ 336.771; Chubut \$ 791.040; Delta \$ 87.160,21; La Plata \$ 25.500; Rafaela \$ 188.920; Santa Cruz \$ 103.542,68



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

y Venado Tuerto \$ 123.600, totalizando \$ 2.139.413,89, haciendo un total general de \$ 8.089.208,9. Eso sería en concepto de los gastos relacionados con movilidad, viáticos, almuerzos de los distintos jurados de los concursos docentes, docentes y carrera académica en las distintas facultades regionales. Sobre ese tema se planteó la posibilidad de un aumento en los viáticos y la movilidad, y por ello una resolución del Rector del 30 de noviembre del 2022 dice: "Apruébese a partir del 1ro de diciembre de 2022, los montos en concepto de viáticos y almuerzos considerados en forma independiente uno del otro y que se detallan en el Anexo 1, que forma parte de la presente resolución. El Anexo 1 en su punto uno dispone para los Consejos Superiores, jurados de Concursos, docentes y no docentes y autoridades del Rectorado y de las Unidades Académicas, hasta el nivel de subsecretario inclusive, un importe a liquidar en concepto de viáticos de \$15.000 por día. Disponer que en todo el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional el importe a liquidar en concepto de viáticos estará comprometidos en \$ 8000 por día. Y el punto tercero, disponer de \$ 4.000 por día como retribución por almuerzo en todo el ámbito de la UTN". Esto supone un aumento sustancial en los viáticos, y comida en función de que no alcanzaban los \$ 4.000 para dormir y comer. El Ing. Soro señala que, a partir del 1 de diciembre, como dice la resolución que firmó, era llevar los viáticos a un nivel más razonable, porque no alcanzaba ni para una noche de hotel. Y otro proyecto es igualar para arriba absolutamente todos los viáticos para toda la comunidad de Tecnológica, ya que, si por ejemplo un decano o una autoridad, quienes están en posibilidad de cobrar el viático de \$ 15.000 hace un



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

viaje acompañado por algún docente que cobra la mitad, ese tiene que dormir en otro hotel y tiene que comer otra comida. Y si dejar el viático que tiene la figura de almuerzo, que se considera que no hay alojamiento, que es únicamente para la comida. La idea es esa, la van a estudiar y la presentarán en la Comisión de Presupuesto, tal vez en la primera o en la segunda reunión. El Ing. Oliveto aclara que lo que aprobaron en el día de la fecha sobre la solicitud de las distintas facultades, respecto de viáticos para realización de concursos, si hubiese algún reajuste en función de la resolución firmada por el Rector, lo tiene que enviar cada facultad a la Secretaría Administrativa. El Ing. Soro agrega que también sucedía, que quizás tenían que mentir para poder cubrir los gastos. Es decir, ha habido actividades de dos días que se necesitaba cierta cantidad de dinero, tenían que poner cuatro o cinco días de viáticos para cubrir los gastos. Entonces le parece que era fundamentalmente ese el objetivo de tener un viático diario que mínimamente cubra los gastos de hotel, de comida o de algún taxi que haya que tomar. Y así se hizo el estudio, fundamentalmente por esto, porque teníamos que poner mucho dinero, viático para cubrir el gasto real. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo la **Resolución N° 1552/2022**. -----

7) FACULTADES REGIONALES: Aceptación de donaciones

Resolución N° 1553 a 1577/2022 . -----

IV) COMISIÓN DE ENSEÑANZA



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN

1.- SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Proceso de acreditación de carreras de grado. (Tema permanente).

-----La Ing. Cuenca Plestch comenta que, respecto al proceso de acreditación de carreras de grado, basado en el proceso que está realizando la Facultad Regional La Rioja, vieron que un tema que es muy importante trabajar con las carreras que se presentan a la acreditación son las planificaciones. Los pares evaluadores de la coneau están muy preparados para analizar las planificaciones por competencias y también evaluar las metodologías de enseñanza. Después, cuando tengan las reuniones, hacen observaciones muy precisas respecto de si los resultados de aprendizaje aportan a competencias, si las metodologías de enseñanza son adecuadas y si los contenidos o los bloques curriculares en los que está una determinada materia corresponde o no corresponde, eso tiene que ver con diseños curriculares. Al revisar algunas cuestiones también se vio cantidad de resultados de aprendizaje y demás. Así que desde la Secretaría Académica y con autorización del señor Rector, organizaron para el día 12 de diciembre, un taller con directoras y directores de departamento y secretaría académica, o quien las secretarías académicas definan de las carreras que deben cerrar el sistema de coneau global en mayo del año que viene, para ayudarlos a definir determinadas pautas que tienen que corroborar, controlar y eventualmente corregir en las planificaciones que vayan a cargar en el sistema de coneau global. Y el año que viene se continuara con las que tienen que cerrar su proceso en el mes de



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

diciembre. Pero les pareció urgente trabajar con las facultades regionales que ya están cerrando sus planificaciones para el 2023 y que tienen que empezar a cargar la ficha de actividades curriculares. El Ing. Macaño comenta que es crítico si le prestan atención, para todos los procesos de acreditación, solicitan a los señores consejeros que lo transmitan a sus facultades, porque la universidad necesita acreditar todas sus carreras. **Informe.** -----

- 2.- SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva al Consejo Superior propuestas de Facultades Regionales de Profesores Titulares concursados de Universidades Nacionales, para ser incorporados a la Nómina de Jurados de los concursos docentes. (Tema permanente).**

-----El Ing. Macaño manifiesta que con de acuerdo con el análisis efectuado por la dirección de títulos, se presenta a consideración y cuenta con la aprobación de la comisión un listado de 50 profesores de otras universidades para ser miembros de jurado. Se somete a consideración se aprueba la **Resolución N° 1578/2022.** --

- 3.- SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Análisis y seguimiento de la oferta académica UTN - Reformulación de la oferta académica: Lineamientos y bases para nuevos Diseños Curriculares. (Tema permanente).**

Informe . -----

- 4.- SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Proyecto-Programa de Innovación en Educación para la formación de profesionales en la Universidad Tecnológica Nacional (Innova@UTN) (Tema permanente).**



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

-----La Dra. Rozenhauz comenta que se está cerrando el año con muchas acciones que han desarrollado en el marco del programa. Se está trabajando en la publicación de dos libros digitales juntamente con la editorial universitaria, uno recoge todos los trabajos presentados en el CICE en Mar del Plata, en función de divulgar las buenas prácticas que se han presentado en el Congreso. El segundo tiene que ver con el curso que se desarrolló a cargo de Mario Di Blazi y David Calderón de modelización de matemática. Ahí también se están recogiendo los mejores trabajos para ser publicados y en esa misma publicación van a salir los dos trabajos premiados en el concurso de buenas prácticas que realizaron en el marco del programa. El primer premio corresponde a San Nicolás, el segundo corresponde a Córdoba. La intención es que esté en el repositorio de la universidad, en función de que se empiecen a divulgar y que las carreras que tienen que acreditar puedan hacer uso de esos ejemplos y esas prácticas de enseñanza para incorporarlas en sus propias planificaciones. **Informe.** -----

10) Designación de Docentes

a) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES

10.1) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación del docente NEGREIRA, Alejandro Jesús como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1579/2022 . -----

10.2) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación de la docente STEINMANN, Irene Beatriz como Profesora Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- Resolución N° 1580/2022. -----
- 10.3) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del docente BELLOT, Rodolfo José como Profesor Adjunto.**
- Resolución N° 1581/2022. -----
- 10.4) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del docente GIULIANI, Andrés como Profesor Asociado.**
- Resolución N° 1582/2022. -----
- b) **Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES**
- 10.5) **FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: Designación del Docente FILISTEO, Marcelo Emanuel como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**
- Resolución N° 1583/2022. -----
- c) **Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario**
- 10.6) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MACCARONE, José Luis como Profesor Asociado con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**
- Resolución N° 1584/2022. -----
- 11) **Llamados a Concurso**
- 11.1) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Tecnología de la Fabricación en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 580/2022 con dedicación EXCLUSIVA.**



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

-----El Ing. Macaño dice que el despacho de comision es aprobar el llamado, haciendo énfasis en el cumplimiento de las actividades designaciones con dedicación exclusiva con respecto al cumplimiento de las actividades académicas, las actividades de investigación, extensión y que cualquier otra actividad académica de cursos de posgrado también puede ser reemplazada con actividades de grado.

Resolución N° 1585/2022. -----

- 11.2) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 580/2022 con dedicación EXCLUSIVA.**

Comisión. -----

- 11.3) FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Instalaciones Industriales en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.**

Resolución N° 1586/2022 . -----

- 11.4) FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Termodinamica en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.**

Resolución N° 1587/2022 . -----

- 11.5) FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Mecánica de los Fluidos en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.**



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Resolución N° 1588/2022 . -----

- 11.6) **FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Tecnología de la Fabricación en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.**

Resolución N° 1589/2022 . -----

- 11.7) **FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Proyecto Final en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.**

Resolución N° 1590/2022 . -----

- 11.8) **FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Fenómenos de Transporte en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.**

Resolución N° 1591/2022 . -----

- 11.9) **FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Termodinámica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.**

Resolución N° 1592/2022 . -----

- 11.10) **FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Tecnología de la Energía Térmica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.**

Resolución N° 1593/2022 . -----



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 11.11) **FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Matemática Superior Aplicada en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.**

Resolución N° 1594/2022 . -----

- 11.12) **FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Ingeniería de las Reacciones Químicas en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.**

Resolución N° 1595/2022 . -----

- 11.13) **FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Integración IV en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.**

Resolución N° 1596/2022 . -----

- 11.14) **FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Proyecto Final - Integración V en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.**

Resolución N° 1597/2022 . -----

- 11.15) **FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Integración III en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.**

Resolución N° 1598/2022 . -----

- 11.16) **FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Habilitación Profesional en el Departamento de**



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.

Resolución N° 1599/2022 . -----

- 11.17) FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Comunicaciones en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.**

Resolución N° 1600/2022 . -----

- 1.18) FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Administración de Recursos en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.**

Resolución N° 1601/2022 . -----

- 11.19) FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Investigación Operativa en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.**

Resolución N° 1602/2022 . -----

- 11.20) FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Probabilidad y Estadística en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.**

Resolución N° 1603/2022 . -----

- 11.21) FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Física I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.**



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Resolución N° 1604/2022 . -----

- 11.22) FACULTAD REGIONAL DELTA: Para Profesor en la asignatura Laboratorio de Física en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 274/2021.**

Resolución N° 1605/2022 . -----

- 11.23) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Sintaxis y Semántica del Lenguaje en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 194/2022 con dedicación EXCLUSIVA.**

Resolución N° 1606/2022 . -----

- 11.24) FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Cimentaciones en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 358/2022 con dedicación EXCLUSIVA.**

Resolución N° 1607/2022 . -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

10) Designación de Docentes.

Por Aplicación del Reglamento de Concursos para PROFESORES

- 10.7) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación del docente TOMMASI, Pedro Fabián como Profesor Asociado.**

Resolución N° 1608/2022 . -----



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 10.8) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de la docente FANK, Pamela Yolanda como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 1609/2022 . -----

- 10.9) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación del docente RAFFO, Fernando Carlos como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 1610/2022 . -----

- 10.10) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente ASCOLANI, Guillermo Claudio como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 1611/2022 . -----

- 10.11) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente BOCCANERA, Alejandro Daniel como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 1612/2022 . -----

- 10.12) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente GARCÍA, Andrés Gabriel como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 1613/2022 . -----

- 10.13) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente MIGLIOLI, Sergio Alejandro como Profesor Adjunto Jefe de Laboratorio.**

Resolución N° 1614/2022 . -----

- 10.14) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente INSAUSTI, Jorge Walter como Profesor Asociado.**

Resolución N° 1615/2022 . -----



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 10.15) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del docente MIGLIOLI, Sergio Alejandro como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 1616/2022 . -----

- 10.16) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Designación del docente GARCÍA ROLÓN, Mariana como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 1617/2022 . -----

- 10.17) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Designación del docente VIZCAINO REALES, Kelly Yohana como Profesora Adjunta.**

Resolución N° 1618/2022 . -----

- 10.18) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Designación del docente SARTORI, Máximo como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 1619/2022 . -----

- 10.19) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente PASKOSKY GÓMEZ, Pablo José como Profesor Adjunto. Resolución N° 1620/2022 . -----**

- 10.20) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del docente BLANC, Carlos Humberto como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 1621/2022 . -----

- 10.21) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del docente PUPPO, Juan Pablo Damián como Profesor Adjunto con dedicación EXCLUSIVA.**

Resolución N° 1622/2022 . -----



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 10.22) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Designación del docente AMBORT, Daniel Alberto como Profesor Titular con dedicación EXCLUSIVA.**

Resolución N° 1623/2022 . -----

- 10.23) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente SPAHR, Daniel Alberto como Profesor Asociado.**

Resolución N° 1624/2022 . -----

- 10.24) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Designación del docente HOYA SÁNCHEZ, Roberto Alejandro como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 1625/2022 . -----

- 10.25) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación del docente CHIANI, Martín Javier como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 1626/2022 . -----

- 10.26) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación de la docente DEMICHELIS, Norma Beatriz como Profesora Asociada.**

Resolución N° 1627/2022 . -----

- 10.27) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Designación del docente SCHNEIDER, Gustavo Andrés como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 1628/2022 . -----

- 10.28) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente ALTINA, Daniel Luis como Profesor Titular.**

Resolución N° 1629/2022 . -----



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

10.29) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente BOSSIO, Jorge Alberto como Profesor Titular con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 1631/2022 . -----

10.30) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente CHIABRANDO, Horacio Miguel como Profesor Titular.

Resolución N° 1630/2022 . -----

10.31) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente FELISSIA, Sergio Francisco como Profesor Titular con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 1632/2022 . -----

10.32) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente FERREYRA, Diego Martín como Profesor Titular con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 1633/2022 . -----

10.34) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente MARLATTO, Raúl Alberto como Profesor Titular.

Resolución N° 1634/2022 . -----

10.35) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación del docente PODADERA, Rodolfo David como Profesor Titular con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 1635/2022 . -----

10.36) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la docente SCHULTHEIS, María Victoria como Profesora Adjunta.



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Resolución N° 1636/2022 . -----

- 10.37) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Designación de la docente TAVERNA, María Eugenia como Profesora Titular.**

Resolución N° 1637/2022 . -----

b) Por Aplicación del Reglamento de Concursos para DOCENTES AUXILIARES.

- 10.38) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de la Docente MICHEL, Carina Raquel como Jefe de Trabajos Prácticos**

Resolución N° 1638/2022 . -----

- 10.39) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de la Docente MICHEL, Carina Raquel como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1639/2022 . -----

- 10.40) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación del Docente MOREN, Gerardo Diego como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1640/2022 . -----

- 10.41) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de la Docente RACIGH, Jesica Maria como Jefe de Trabajos Prácticos.**

Resolución N° 1641/2022 . -----

- 10.42) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Designación de la Docente LESCANO, Mariela Cecilia como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Resolución N° 1642/2022 . -----

- 10.43) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:
Designación de la Docente PICCINI, Maria Delfina como
Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**

Resolución N° 1643/2022 . -----

- 10.44) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:
Designación de la Docente KLOSTER, Carolina Araceli
como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.
Resolución N° 1644/2022 . -----**

- 10.45) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:
Designación de la Docente BERGHELLA, Fabiola Mariela
como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**

Resolución N° 1645/2022 . -----

- 10.46) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:
Designación del Docente ALALUF, Andres Matias como
Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.**

Resolución N° 1646/2022 . -----

- 10.47) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación de la
Docente ROJAS, Araceli Vanesa como Jefe de Trabajos
Prácticos.**

Resolución N° 1647/2022 . -----

- 10.48) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Designación del
Docente HEREDIA, Jose Francisco como Jefe de Trabajos
Prácticos.**

Resolución N° 1648/2022 . -----



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

10.49) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente DI GIORGIO, Lucas Emanuel como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1649/2022 . -----

10.50) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente BALLABEN, Jorge Sebastian como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1650/2022 . -----

10.51) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de la Docente URIBE ECHEVARRIA, Ines como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1651/2022 . -----

10.52) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente ANCIAUME, Diego como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1652/2022 . -----

10.53) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación del Docente FIOTTO, Sebastian como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1653/2022 . -----

10.54) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de la Docente ADARO, Maria Veronica como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1654/2022 . -----

10.55) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Designación de la Docente RUMI, Lucia como Jefe de Trabajos Prácticos.



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Resolución N° 1655/2022 . -----

c) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Profesores a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario.

10.56) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TORRES, Pedro Daniel como Profesor Titular.

Resolución N° 1656/2022 . -----

10.64) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CAYSSIALS, Ricardo Luis como Profesor Titular con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Resolución N° 1657/2022 . -----

10.66) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROBLES MOYANO, María Verónica como Profesora Adjunta.

Resolución N° 1658/2022 . -----

10.67) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de FERNÁNDEZ, Sergio Rubén como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1659/2022 . -----

10.68) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de VERA, Luis María como Profesor Adjunto.

Resolución N° 1660/2022 . -----



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 10.69) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CARIGNANO, Claudia Etna como Profesora Titular.**

Resolución N° 1661/2022 . -----

- 10.70) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MONTE, Gustavo Eduardo como Profesor Titular.**

Resolución N° 1662/2022 . -----

- 10.71) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de TORRES, Alejandro Luis como Profesor Asociado.**

Resolución N° 1663/2022 . -----

- 10.72) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CANCIO, Edgardo Gabriel como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 1664/2022 . -----

- 10.73) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LUNA, Roger Eduardo como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 1665/2022 . -----

- 10.76) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de CALIVA, Carlos Antonio como Profesor Asociado.**



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Resolución N° 1666/2022 . -----

- 10.77) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de BRIZUELA, Juan Elio como Profesor Adjunto.**

Resolución N° 1667/2022 . -----

- 10.78) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MASNU, Víctor Esteban como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**

Resolución N° 1668/2022 . -----

- 10.79) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PÉREZ, Raúl César como Profesor Adjunto con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**

Resolución N° 1669/2022 . -----

- 10.80) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PUCHULÚ, Elizabeth Nancy como Profesora Adjunta con DEDICACIÓN EXCLUSIVA.**

Resolución N° 1670/2022 . -----

- 10.88) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PAREDES, Gustavo Adolfo como Profesor Titular.**

Resolución N° 1671/2022 . -----

- 10.89) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera**



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Académica de ARRIOLA, Edgardo Alberto como Profesor Titular.

Resolución N° 1672/2022 . -----

d) Por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, para Docentes Auxiliares a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario.

10.91) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PERALTA, Gabriel Ricardo como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1673/2022 . -----

10.104) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PRADO ZALAZAR, María Gabriela como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1674/2022 . -----

10.105) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de ROMERO DAY, Raúl como Jefe de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1675/2022 . -----

10.106) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de AGUIRRE, Gabriel Víctor como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera.

Resolución N° 1676/2022 . -----

10.130) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de DI



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

GIONANTONIO, María Alejandra como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1677/2022 . -----

10.131) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de LIENDO, Susana Beatriz como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1678/2022 . -----

10.132) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de MELONI, Brenda Elizabeth como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1679/2022 . -----

10.133) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de PAZ MENVIELLE. María Alejandra como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1680/2022 . -----

10.134) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: El Consejo Directivo propone la redesignación por Carrera Académica de SERNA, Mónica como Jefa de Trabajos Prácticos.

Resolución N° 1681/2022 . -----

11) Llamados a Concurso.

11.29) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Estabilidad I en el Departamento de Ingeniería Mecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 193/2022.



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Resolución N° 1682/2022 . -----

- 11.30) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Instalaciones Termomecánicas en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 484/2022.**

Resolución N° 1683/2022 . -----

- 11.31) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Para Profesor en la asignatura Matemática para la Ingeniería Electromecánica en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 198/2022.**

Resolución N° 1684/2022 . -----

- 11.32) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Para Profesor en la asignatura Elementos de Máquinas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 199/2022.**

Resolución N° 1685/2022 . -----

- 11.33) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Para Profesor en la asignatura Electrónica Industrial en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 200/2022.**

Resolución N° 1686/2022 . -----

- 11.34) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Para Profesor en la asignatura Instalaciones Térmicas, Mecánicas y Frigoríficas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 201/2022.**

Resolución N° 1687/2022 . -----



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

11.35) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Para Profesor en la asignatura Redes de Distribución e Instalaciones Eléctricas en el Departamento de Ingeniería Electromecánica, según resolución del Consejo Directivo N° 202/2022.

Resolución N° 1688/2022 . -----

11.36) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Para Profesor en la asignatura Química Inorgánica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 196/2022.

Resolución N° 1689/2022 . -----

11.37) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Para Profesor en la asignatura Química Orgánica en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 196/2022.

Resolución N° 1690/2022 . -----

11.38) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Para Profesor en la asignatura Operaciones Unitarias I en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 197/2022.

Resolución N° 1691/2022 . -----

11.39) FACULTAD REGIONAL TIERRA DEL FUEGO: Para Profesor en la asignatura Biotecnología en el Departamento de Ingeniería Química, según resolución del Consejo Directivo N° 197/2022.

Resolución N° 1692/2022 . -----

11.40) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Inglés I en el Departamento de Materias



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 290/2022.

Resolución N° 1693/2022 . -----

- 11.41) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Inglés II en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 291/2022.**

Resolución N° 1694/2022 . -----

- 11.42) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Construcciones Metálicas y de Madera en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 299/2022.**

Resolución N° 1695/2022 . -----

- 11.43) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Instalaciones Sanitarias y de Gas en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 300/2022.**

Resolución N° 1696/2022 . -----

- 11.44) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Tecnología de la Construcción en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 301/2022.**

Resolución N° 1697/2022 . -----

- 11.45) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Tecnología de los Materiales en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 302/2022.**



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Resolución N° 1698/2022 . -----

- 11.46) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 391/2022.**

Resolución N° 1699/2022 . -----

- 11.47) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Para Profesor en la asignatura Evaluación de Proyectos en el Departamento de Licenciatura en Organización Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 396/2022.**

Resolución N° 1700/2022 . -----

- 11.48) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Para Profesor en la asignatura Ingeniería y Sociedad en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 3170/2022.**

Resolución N° 1701/2022 . -----

- 11.49) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Economía de la Empresa Agraria en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 131/2022.**

Resolución N° 1702/2022 . -----

- 11.50) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Economía de la Empresa en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 132/2022.**

Resolución N° 1703/2022 . -----



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 11.51) **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Ingeniería y Sociedad en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 104/2022.**

Resolución N° 1704/2022 . -----

- 11.52) **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Química General en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 172/2022.**

Resolución N° 1705/2022 . -----

- 11.53) **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Para Profesor en la asignatura Tecnología y Sociedad en el Departamento de Licenciatura en Administración Rural, según resolución del Consejo Directivo N° 105/2022.**

Resolución N° 1706/2022 . -----

- 11.54) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Construcciones Metálicas y de Madera en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 416/2022 con dedicación EXCLUSIVA.**

Resolución N° 1707/2022 . -----

- 11.55) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Para Profesor en la asignatura Cimentaciones en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 358/2022 con dedicación EXCLUSIVA.**

Resolución N° 1708/2022 . -----

- 11.56) **FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Para Profesor en la asignatura Simulación en el Departamento de Ingeniería**



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 553/2022 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 1709/2022 . -----

- 11.57) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Física Electrónica en el Departamento de Ingeniería Civil, según resolución del Consejo Directivo N° 1780/2022 con dedicación EXCLUSIVA.

Resolución N° 1710/2022 . -----

- 11.58) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Comunicaciones en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 1791/2022.

Resolución N° 1711/2022 . -----

- 11.59) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Para Profesor en la asignatura Comunicaciones en el Departamento de Ingeniería en Sistemas de Información, según resolución del Consejo Directivo N° 1792/2022.

Resolución N° 1712/2022 . -----

- 11.63) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Para Profesor en la asignatura Análisis Matemático I en el Departamento de Materias Básicas, según resolución del Consejo Directivo N° 432/2022.

Resolución N° 1713/2022 . -----

- 11.70) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Termodinámica y Máquinas Térmicas en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 1007/2022.



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Resolución N° 1714/2022 . -----

- 11.71) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Ciencia de los Materiales en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 1007/2022.**

Resolución N° 1715/2022 . -----

- 11.72) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Manejo de Materiales y Distribución de Planta en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 1007/2022.**

Resolución N° 1716/2022 . -----

- 11.73) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Para Profesor en la asignatura Investigación Operativa en el Departamento de Ingeniería Industrial, según resolución del Consejo Directivo N° 1007/2022.**

Resolución N° 1717/2022 . -----

-----El Ing. Macaño dice que se puede observar, que hay varios huecos. Los mismos significan que van a ser tratados en la próxima reunión, a los cuales se sumarán los nuevos ingresos que haya hasta febrero. Pero que es enorme y muy satisfactorio que la universidad realice estos llamados a concursos y realice los procesos de carrera académica, aunque la dirección de concursos se vea abrumada con los pedidos de último momento.-----

12) Renuncias.

- 12.1) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por la docente FRASCARELLI, Adriana Maricel al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos, en**



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

la asignatura Instalaciones Termomecánicas del Departamento de Ingeniería Civil.

Resolución N° 1718/2022 . -----

- 12.2) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: Aceptar la renuncia presentada por la docente FRASCARELLI, Adriana Maricel al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular, en la asignatura Ingeniería Civil I del Departamento de Ingeniería Civil.

Resolución N° 1719/2022 . -----

- 12.3) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Aceptar la renuncia presentada por el docente BLANC, Carlos Humberto como Profesor Adjunto Regular, en la asignatura Física I del Departamento de Materias Básicas.

Resolución N° 1720/2022 . -----

- 13) Concursos Desiertos

- 13.1) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: Declara Desierto el concurso para profesor Titular/Asociado/Adjunto en la asignatura Representación Gráfica del departamento de Ingeniería Electromecánica.

Resolución N° 1721/2022 . -----

- 14) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Excepciones al Reglamento de Estudios. (Tema Permanente).

Resoluciones N° 1877 a 1886/2022 . -----

- 15) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Convalidaciones. (Tema Permanente).

Resoluciones N° 1846/2022, 1887 a 2074/2022 . -----



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

16) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Otorgamiento de Títulos. (Tema Permanente).

-----El Ing. Macaño solicita a la parte administrativa si pueden compartir una tabla a través del zoom con respecto a la nómina de los diplomas que se van a poner a consideración para la reunión. Dice que el punto 16 se trata de los totales de diplomas, que fueron enviados por whatsapp a los consejeros. Quiere destacar el enorme esfuerzo por la dirección de títulos, certificaciones y diplomas, que nuevamente ha superado su marca histórica, que ha conseguido resolver un total de 2207 expedientes de diploma, lo cual es histórico, y refleja el enorme esfuerzo planteado por las facultades con respecto al intercambio de los expedientes y la dirección de títulos continúa trabajando en lograr reducir la cantidad de rechazos. Todos pueden ver en el listado facultad por facultad los 767 diplomas de ingeniería que se están aprobando y constituyen el 35% del total. Las tecnicaturas universitarias con 861 diplomas constituyen el 39%. Le sigue los ciclos de complementación curricular con 247 diplomas que sería un 11%. Los títulos intermedios constituyen el 7% del total con 154 diplomas, los títulos de posgrado 137 el 6%, LA y LOR, con 41 el 2%. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo las **Resoluciones N° 2075 a 2079/2022.** -----

-----La Ing. Cuenca Plestch quiere informar que en este año ingresaron 7638 expedientes de títulos al Rectorado y se han aprobado 8588 diplomas, que supera la mejor marca de los últimos diez años que estaba en 6343 diplomas. Quiere destacar eso, también se aprobaron diplomas de expedientes anteriores, por eso



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

hay más diplomas aprobados que expedientes ingresados en este año. Pero demuestra lo que planteaba el Ingeniero Macaño el gran esfuerzo de las facultades y del equipo no docente del Rectorado para tratar y aprobar esa cantidad de títulos. No quiere dejar de mencionar el gran trabajo de todo el equipo, porque la cantidad de concursos, designaciones y carreras académicas aprobadas requieren también mucha ida y vuelta con la facultad de que se completen los expedientes y los controles que se tienen que realizar, y muchas veces hasta el día antes de la comisión 00:00 de la noche, alguna vez nos han mandado el ok para un expediente. Quiere expresar en este último Consejo Superior el orgullo que siente por todo el equipo de la Secretaría Académica y de Posgrado.-----

17) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Convalidación de Títulos Extranjeros (Tema Permanente).

-----El Ing. Macaño dice que se presenta a consideracion 7 resoluciones, 5 afirmativas de convalidar y 2 rechazos de convalidacion. Se somete a consideracion. Se aprueba la **Resolución N° 1722 a 1728/2022** . -----

18) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: Por Resolución de Consejo Directivo N° 151/2022 solicita prórroga de validez de trabajos prácticos de la estudiante ASTRADA, Silvia Vanesa - Legajo N° 3605 - de la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Programación que dicta esa Facultad Regional.

Resolución N° 1729/2022 . -----

19) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Por Resolución de Consejo Directivo N° 1833/2022 solicita prórroga para presentar la Tesina a la estudiante



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

MALATESTA CIFELLI, Rita - Legajo N° 19344, perteneciente a la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática, que dicta esa Facultad Regional.

Resolución N° 1730/2022 . -----

- 20) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: Por Resolución de Consejo Directivo N° 913/2022 solicita prórroga de validez de trabajos prácticos del estudiante LLANOS ARNOLD, Federico – Legajo N° 14787 - de la carrera Ingeniería Mecánica que dicta esa Facultad Regional.**

Resolución N° 1731/2022 . -----

- 21) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Se eleva propuesta de modificación del Diseño Curricular de la carrera Ingeniería Industrial - Plan 2023 - aprobado por Ordenanza N° 1885 y del Régimen de Correlatividades aprobado por Ordenanza N° 1886.**

-----El Ing. Macaño quiere destacar que la universidad ha demorado cerca de 25 años para hacer cambios en los diseños curriculares y nuevamente han batido la propia marca porque en el mismo año, se están introduciendo modificaciones a un plan ya aprobado por este Consejo. El último plan de ingeniería industrial presentado en el expediente del año 2021, no tiene un año de vida y ya se está cambiando y modificando. Es producto de que en el análisis que efectuaron los directores de carrera, el procedimiento en general de los diseños ha sido que se aprueben en este Consejo Superior y se faculta a la secretaría académica que realice cambios menores, una última redacción para tener en cuenta el lenguaje no sexista, se vuelve con las últimas modificaciones de formato a los consejos de



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

directores. Ellos lo aprueban y pasa a despacho de Consejo Superior. Pero luego de que pasó a despacho del Consejo Superior, el Consejo de directores observó algunas falencias que no son salvables, excepto con una nueva ordenanza. Por eso es que las modificaciones propuestas al diseño curricular de ingeniería industrial que no la afectan sustancialmente, no se refiere a la carga horaria, sino se refiere a algunas competencias específicas que estaban duplicadas, lo cual obligó a modificar la matriz de tributación, algunos cambios menores en los contenidos de las asignaturas, ergonomía por el ergometría. Entonces la comisión luego de hacer el análisis de estas propuestas sobre ingeniería industrial más un cambio en las correlatividades, propone aprobar la modificación del diseño curricular de la carrera de ingeniería industrial, dado que esta todavía no se presentó a la coneau en ningún momento. No forma parte del paquete de tres carreras que ya hicieron presentación en la coneau para la Facultad Regional La Rioja. Con la aprobación de este Consejo, el plan 2023 va a consistir en esta última ordenanza para la carrera de ingeniería industrial. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Ordenanza N° 1908 a 1909.** -----

- 22) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto del diseño curricular y propuesta de régimen de correlatividades y equivalencias de la carrera Analista Desarrollador Universitario de Sistemas de Información - título intermedio de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información para todo el ámbito de la Universidad.**

-----El Ing. Macaño dice que este es el primer título que se presenta intermedio, como resultado de las aprobaciones de los planes de estudios que se fueron



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

realizando en el año. Para la carrera de ingeniería en sistemas de información se propone el diseño curricular del título intermedio de analista desarrollador universitario de sistemas de información, analista desarrolladora universitaria de sistemas de información. Es una continuidad en el título intermedio de analista de sistemas que ya tenía el plan 2008 de ingeniería en sistema de información. El consejo de directores resolvió cambiar el nombre de la carrera, cambiar el nombre de la titulación y el nombre de la carrera ya presenta una ligera dificultad con respecto al lenguaje no sexista. Por eso se propone la aprobación de la carrera Analista Desarrollador y Analista Desarrolladora Universitaria de Sistemas de Información. Señala que la presentación, conforme a los lineamientos que fueron transmitidos de Secretaría Académica y en acuerdo con las últimas aprobaciones del Ministerio de Educación, teniendo en cuenta que es una carrera del Artículo 42, no está sometida al proceso de acreditación y por consiguiente no presenta competencias. Lo cual no indica que no las tenga, porque es título intermedio de una carrera que sí lo tiene. Pero en la presentación hacen una especificación de los alcances del título de participar en la planificación, ejecución y control del relevamiento, análisis, diseño, desarrollo, implementación y mantenimiento de sistemas de información y de software; colaborar en la evaluación de sistemas de programación; elaborar documentación técnica; participar en la definición de pautas técnicas; implementar planes de prueba y colaborar en la realización de pericias sobre sistema de software. Expresa que plantean un título intermedio que se puede, y así lo ha planteado la Comisión de Enseñanza, que se deba cumplir con el



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

régimen de creativities de forma tal que se pueda implementar en tres años de estudios una carga horaria de 2.376 horas que corresponde a aproximadamente los tres primeros niveles de la carrera Ingeniería en Sistema Información. Aclara que sería aproximadamente porque agrega una materia adicional que debe ser la última para ese título denominada Seminario Integrador. Dice que el Consejo de directores presenta la nómina de asignaturas y los contenidos de las asignaturas son idénticas a la de Ingeniería en Sistema Información, excepto Seminario, para la cual agregan cuáles son las pautas. Con esas consideraciones, la Comisión propone aprobar el diseño curricular de Analista Desarrollador Universitario en Sistema de Información (ADUSI). Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo las **Ordenanzas N° 1910 y 1911**.-----

23) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto del diseño curricular y propuesta de régimen de correlatividades y equivalencias de la carrera Tecnicatura Universitaria en Química - título intermedio de la Carrera Ingeniería Química para todo el ámbito de la Universidad.

-----El Ing. Macaño informa que el Consejo de Directores de Ingeniería Química propone y eleva la propuesta de título intermedio: Técnico Universitario en Química Comenta que la carrera es Tecnicatura Universitaria en Química. Tiene semejanzas y diferencias con respecto a lo que han planteado en la carrera de Analista en el punto anterior y la propuesta también es de un título intermedio de tres años de duración con 2.160 horas, que corresponden exactamente a los tres primeros años de la carrera de Ingeniería Química. Dice que aprovecha una materia integradora



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

del tercer nivel de la carrera Ingeniería Química, que le da carácter al título intermedio y no agrega una nueva materia. Tiene alcances semejantes a los de técnicos superiores en química aprobados en el INET: Identificar y evaluar especificaciones de productos; diseñar y ejecutar tomas de muestras y ensayos; interpretar especificaciones de productos; seleccionar e identificar condiciones operativas de equipos de laboratorio; realizar e interpretar análisis, ensayos químicos; interpretar e implementar nuevas técnicas analíticas. Señala que en ese sentido se contaba con la ventaja de que en el INET ya tienen ese tipo de tecnicatura. Se presentan las características, el listado de asignaturas es la misma, y la propuesta del Consejo de Directores de Ingeniería Química es que ese título intermedio, que coincide exactamente con los tres primeros niveles de ingeniería química, equivale a un Bachelor de la Unión Europea o de Estados Unidos. Agrega que presentan también los RTF, igual que el de Analista Universitario de Sistemas. El Ing. Rosso consulta si la incorporación de la materia implica una diferencia presupuestaria para el dictado de la misma. El Ing. Macaño contesta que no. Que replica el mismo mecanismo existente de habilitación profesional que tiene el título intermedio de Analista Universitario en Sistemas. Es una carga docente que ya está prevista porque estaba prevista en el diseño curricular anterior (Plan 2008) de Ingeniería en Sistemas de Información. Simplemente cambian el nombre y cambian las características de la asignatura, pero no está representando un cambio presupuestario con respecto al Plan 2008 de Ingeniería en Sistema de Información.



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo las **Ordenanzas N° 1912 y 1913**.-----

- 24) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Por Resolución N° 216/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Chubut, solicita establecer un régimen de equivalencia y homologación entre planes de estudio - 1994 -1995 y 1997 - de la carrera Ingeniería Pesquera.**

-----El Ing. Macaño informa que la Facultad Regional Chubut ha sido la primera facultad que implementó la carrera de Ingeniería Pesquera desde el año 1994 y por consiguiente tiene estudiantes desde planes 94, 95 y 97 y no fueron incorporadas en la ordenanza de homologación de planes de estudios que se aprobaron hace cinco años aproximadamente. Señala que se deben tramitar los títulos con el plan vigente y debe establecerse una ordenanza que equipare, dé las equivalencias de todas las asignaturas, de todos los planes, establezca los criterios bajo las cuales un estudiante le aparecen asignaturas nuevas y no son exigibles y deben ser consideradas aprobadas. Comenta que la propuesta no había sido incorporada en su momento, por ello la Facultad Regional Chubut la elabora para realizar los cambios de planes de todos los estudiantes y tramitar sus títulos con el plan vigente. La Comisión propone aprobar el régimen de equivalencias y homologación entre esos planes de estudios propuestos en el punto 24 por la Facultad Regional Chubut. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Ordenanza N° 1914**.-----

- 25) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto de adecuación del diseño curricular y propuesta del**



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

régimen de correlatividades y equivalencia de la carrera Ingeniería Ambiental.

-----El Ing. Macaño informa que el punto 25 constituye la segunda propuesta de diseño curricular de carreras que no se están implementando en la universidad. Comenta que el primero se aprobó en la reunión pasada, el Diseño Curricular de Ingeniería en Mecatrónica, de las cuales ya hay facultades que con la aprobación del diseño curricular han empezado los trámites para solicitar la implementación. Y en el día de la fecha someten a consideración del Cuerpo la segunda carrera que también había sido aprobada hace cuatro años y que, con resultado de los nuevos estándares de acreditación y las nuevas actividades reservadas, requería una modificación y adecuación. Agrega que tampoco está siendo implementada en ninguna facultad regional de la Universidad y se trata de la carrera de Ingeniería Ambiental. Expresa que en su propuesta original de hace cuatro años había sido elaborada por el Consejo de Directores de Ingeniería Química y por ello se abocó también al tema de la adecuación de la carrera de Ingeniería Ambiental, observando un análisis particular que tiene la carrera que fue explicado en la reunión de CONFEDI del mes pasado. Comenta que de la misma forma que Ingeniería en Sistemas Información tiene un interesante cruce de opiniones con las licenciaturas en Informática, Computación y licenciaturas relacionadas, la carrera de Ingeniería Ambiental que tiene estándares desde el año 2001 en la Resolución Nº 1032, también tiene una dificultad con licenciaturas en Ciencias Ambientales, Medio Ambiente e Higiene, Seguridad y Medio Ambiente. Tiene un conflicto con



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

licenciaturas. Es por ello que, en el año 2019, cuando se aprobaron las actividades reservadas, estándares y los descriptores de conocimiento de la carrera Ingeniería Ambiental, en el presente año entró en discusión el CONFEDI con las red de licenciaturas y se propuso un cambio en las actividades reservadas de la carrera de Ingeniería Ambiental que sea compatible con las licenciaturas. Señala que la propuesta fue elaborada por el CONFEDI, elevada a la Comisión de Asuntos Académicos del CIN y aprobado por éste. El CONFEDI entiende que está aprobado en el CRUP y no saben si en el CU todavía se ha quedado demorado para la firma de la resolución Ministerial. Sin embargo, el CONFEDI, en su último plenario planteó que la modificación de actividades reservadas obedecía solamente a la compatibilidad con las licenciaturas y no iba a significar un cambio en los descriptores de conocimiento ni en los estándares de acreditación de la carrera de ingeniería Ambiental. Por consiguiente, manifiesta que el Consejo de Directores trabajó en dos vías. Primero, la resolución actualmente aprobada por parte del Ministerio de Educación de la Nación. Es la norma por el momento, hasta que el Ministerio emita una nueva resolución. Comenta que esas actividades reservadas fueron incorporadas al diseño curricular en su forma tradicional planteando cuáles son. Pero teniendo en cuenta el antecedente o el precedente de la posibilidad de cambio de actividad reservadas, el Consejo de Directores resolvió incorporarlas como alcances, no como actividades reservadas, sino hacer suya la propuesta del CONFEDI e incorporarlo como alcances de la carrera. Señala que eso significa que, si el Ministerio aprobase una nueva resolución de actividades reservadas, el



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

capítulo de alcances de ese diseño curricular no se vería afectado por el mismo. Agrega que eso también lo planteó el CONFEDI por la enorme incertidumbre que genera una nueva discusión de actividades reservadas o estándares de acreditación por parte del CONFEDI o del Ministerio de Educación, porque eso abriría la posibilidad a una enorme incerteza en todos los mecanismos de aprobación de diseños curriculares por competencia que está teniendo la ingeniería del país. Es por ello que tiene una política de no modificar esos estándares de acreditación por lo menos por los próximos seis o siete años, que es lo que se espera o se estima sean los procesos de acreditación de esas carreras. Por consiguiente, el Consejo de Directores propone una carrera que diseña, calcula, proyecta instalaciones para tratamiento de efluentes; saneamiento ambiental; tratamiento, captación y abastecimiento de agua; dirige y controla la operación y mantenimiento; certifica funcionamiento; proyecta, dirige y certifica higiene, seguridad y control de impacto ambiental; diseña, proyecta y planifica programas ambientales; diseña, proyecta y planifica proyectos para uso, conservación, remediación de pasivos ambientales; diseña, proyecta y planifica obras para tratamiento y disposición final de efluentes; diseña y proyecta medidas estructurales y no estructurales frente a riesgos potenciales; certifica el funcionamiento, operatividad y condición de uso de todos los equipamiento e instalaciones; evalúa las condiciones de higiene, perita y hace arbitrajes. Expresa que con esos alcances plantearon las competencias y proponen un diseño curricular de una carrera de cinco años de duración con 3798 horas, lo cual está siendo casi una de las carreras



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

de más baja carga horaria que están aprobando en esos diseños curriculares. Aclara que prestaron atención a las opiniones del Consejo Superior de reducir la carga horaria. Continúa diciendo que plantean el régimen de homogénea, los RTF, la matriz de tributación, las materias del plan de estudio y los programas sintéticos de cada una de las asignaturas con un régimen de correlatividades que tiene en cuenta que en realidad tampoco ha sido implementada en ninguna otra facultad. Por ende, no tiene régimen de equivalencias con un plan que no se ha dictado nunca. Bajo esas condiciones y quedando abierto a cualquier pregunta del Consejo, la Comisión propone aprobar lo que sería el último diseño curricular completo que someten a consideración. El Ing. Rosso consulta que cuando se refieren al consejo de directores asesorando, si se están refiriendo a un consejo de directores diferentes, porque la carrera no está implementada. El Ing. Macaño contesta afirmativamente y comenta que la propuesta original de hace cuatro años fue del Consejo de Directores de Ingeniería Química, viendo los descriptores de conocimiento que estaban planteados en la resolución ministerial N° 1232 y en la actual. Por consiguiente, ese mismo grupo de directores, es el que hace esa misma propuesta. Se somete a consideración. Resulta aprobado constituyendo las **Ordenanzas N°s 1915 y 1916.**-----

- 27) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Por Resolución de Consejo Directivo N° 529/2022 y 530/2022 solicita ingreso por excepción por secundario fuera de término para aspirantes a distintas carreras de grado que dicta esa Facultad Regional.**



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Resolución N° 1732/2022 . -----

- 28) FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA: Por Resolución N° 165/2022, el Consejo Directivo solicita la designación del Doctor Aldo Pedro CASELLA - DNI N° 6.075.202, como PROFESOR EMÉRITO de la Universidad Tecnológica Nacional.**

-----El Ing. Macaño informa que la comisión analizó detenidamente el curriculum del doctor Casella y es realmente impresionante. Es director de la Licenciatura en Administración Rural de la Facultad Regional Reconquista; doctor en abogacía; numerosos trabajos de investigación y de formación de recursos humanos, fundamentalmente en la Universidad Nacional del Noreste; una dilatada trayectoria docente en ambas universidades y por ello se considera que, viendo los enormes méritos que tiene, la comisión propone nombrarlo profesor consulto. Aclara que es simplemente porque se adapta mejor a las características del currículum presentado por el doctor Casella. Se somete a consideración. Resulta aprobado por unanimidad constituyendo la **Resolución N° 1733/2022**.-----

- 29) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Eleva proyecto de modificación de las Resoluciones de Consejo Superior N°s. 1235/2017 y 2136/2018 mediante las cuales se otorgan títulos y expide diplomas para la Facultad Regional Rafaela.**

Resolución N° 1734/2022 . -----

- 30) SECRETARÍA ACADÉMICA Y POSGRADO: Se eleva pedido de modificación por parte de los Directores del departamento de carrera, del diseño curricular de la carrera Ingeniería Electromecánica - Ordenanza N° 1851.**



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

-----El Ing. Macaño informa que el tema 30 se trata de una modificación de un diseño curricular en una nueva Ordenanza porque ya ha sido elevado a la CONEAU por parte de la Facultad Regional La Rioja. Sin embargo, sin alterar lo presentado por la Facultad Regional La Rioja, que en su momento fue aprobado y vigente, se propone una modificación de esa ordenanza propuesta por el Consejo de Directores de la carrera de Ingeniería Electromecánica, a los efectos de que las próximas carreras que vayan a implementar en el año 2023 efectúen esa modificación del diseño y salvar la necesidad que tiene La Rioja de continuar el proceso de acreditación con la ordenanza actual. Agrega que no es una situación nueva. Que Industrial siempre ha sido señora en esas modificaciones de planes de estudio de un año para el otro, como entre el 2003 y 2007 que cambiaron cuatro veces. Señala que toda actividad que hace el Consejo Superior de modificación de planes de estudios es compleja y están haciendo las últimas adaptaciones porque la reforma administrativa ha sido profunda. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Ordenanza N° 1917**.-----

-----El Ing. Macaño expresa que la Comisión de Enseñanza hace suyo también todo lo planteado por la señora Secretaria Académica, la ingeniera Cuenca Plestch, con respecto a la ayuda, soporte, seguimiento y acompañamiento que ha hecho todo el personal docente que no lo deja cometer un error de aprobar o no aprobar un expediente que son enormes y numerosos, donde se requieren un detenido estudio, trabajan contrarreloj y han estado hasta esa mañana puliendo todos los detalles para la presentación.-----



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

-----La Ing. Bohn realiza una consulta respecto a cómo se emiten los nombres de los títulos ya que se mencionó sobre un título intermedio donde el nombre sería técnica o técnico universitario, desarrollador o desarrolladora. Recuerda que su título en el año 2003 dice Ingeniera Pesquera y en el diseño curricular no dice nada de ingeniero o ingeniera, sino que directamente sale el título con el género. Comenta que no sabe si ya el Rectorado lo hace, si depende del género de la persona que se recibe o si es necesario agregarlo en el diseño curricular. Aclara que no sabe si están agregando el nombre del título diseñador o diseñadora o el Rectorado directamente los expide con la perspectiva de género. El Ing. Macaño expresa que todos los diseños curriculares que se han aprobado en el presente año han tenido cuidado de que toda su redacción tenga en cuenta el lenguaje y las pautas establecidas por el CIN con respecto al lenguaje no sexista. Comenta que ha sido un cambio de mentalidad y cada revisión que hacen encuentran algo nuevo, pero todo lo que se va observando se va incorporando. Entre ellos, la diferencia entre la denominación de la carrera y el título que expide. Aclara que el título que expide para que sea cargado en el Ministerio de Educación es explícito. En el ejemplo que acaba de dar recién la Ing. Bohn, el Técnico Universitario en Química y Técnica Universitaria en Química, las dos denominaciones están en todos los escritos y algo semejante en todos los diseños curriculares para que puedan ser elevados al Ministerio con títulos que tengan en cuenta esa actividad. -----

V) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Análisis y seguimiento de la oferta académica en la UTN. (Tema permanente).**
- 2) COMISIÓN DE PLANEAMIENTO: Desarrollo y seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Tecnológica Nacional (SIED). (Tema permanente).**

-----La Dra. Julieta Rozenhauz informa que la primera etapa de capacitación para la Red de Referentes de Educación a Distancia ha sido finalizada con éxito, con dos actividades trabajadas este año y una pendiente para febrero del próximo año. Sin embargo, se continúa trabajando en la capacitación de la red de referentes. Pide que los referentes transmitan la información de que algunos todavía no han recibido la nota correspondiente de su decano o secretario académico, lo que es necesario para poder hacer las certificaciones de participación en los cursos. Además, menciona que siguen las conformaciones de consorcio y que para 2023 están previstos más, incluyendo las siguientes carreras: Licenciatura en Tecnologías Inclusivas en Educación, Licenciatura en Administración de Empresas, Tecnicatura Universitaria en Gestión Aeronáutica, Tecnicatura Universitaria en Ciudades Inteligentes, Tecnicatura Universitaria en Administración, Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Licenciatura en Tecnología Educativa, Tecnicatura Universitaria en Gestión de Gobierno Electrónico y Tecnicatura Universitaria en Comercio Electrónico y Marketing Digital. Estas



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

carreras comenzarán a dictarse en el primer cuatrimestre del 2023 y se espera que todos los procedimientos sigan su curso.-----

4) UNIDAD DE GÉNERO Y DIVERSIDAD: Transversalización de la perspectiva de género y diversidad. (Tema permanente).

-----La Lic. Mariño informa en ocasión de la intervención que hizo la ingeniera Bohn en torno al lenguaje inclusivo y no sexista, a las consejeras y los consejeros superiores que, desde la Unidad de Género y Diversidad en conjunto con las áreas y los espacios de género de las facultades regionales, las áreas de Comunicación y Prensa de Rectorado y de las Facultades Regionales mas la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria. Estan trabajando hace un tiempo en la construcción de un manual propio, de un manual de UTN que sirva con ejemplos propios, considerando el tipo de universidad que es y además considerando toda la normativa vigente hasta el momento y también las experiencias que han tenido otras universidades nacionales, como decía el ingeniero Macaño. Hace ya algunos años, el CIN normó la utilización del lenguaje inclusivo y no sexista en las universidades. Después de ese manual salieron otros, por esto considera una suerte el empezar más tarde porque ya hay un recorrido en el sistema universitario respecto no solo a la utilización del lenguaje, sino las múltiples resistencias y los escollos con los que se presentan, no solo en la cuestión de la sintaxis, como decía Diana, sino en algunas sugerencias que tienen que ver con la inclusión no solo de mujeres, sino también de diversidades y todo lo que eso implica. Espera que en el próximo Consejo Superior del año que viene estar en condiciones de presentar



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

alguna propuesta que va a reunir recomendaciones. Teniendo en cuenta que la lengua es una lengua viva, que no se trata de imponer nada, sino de ir generando los procesos de sensibilización. Todo lo que surja, las preguntas que se tengan, los interrogantes para ir modificando no solo la normativa, sino el espíritu también de la Universidad Tecnológica Nacional. Mientras eso suceda, la unidad de géneros y diversidad se pone a disposición para cualquier cosa que las consejeras o los consejeros quieran conversar. menciona además dos cuestiones más relacionadas con la transversalización de la perspectiva de género. Primero, informa que el Curso Obligatorio Género y Diversidad, con resolución de rector 1150/2022, está funcionando de manera satisfactoria. Menciona que se han inscripto 4648 docentes de la universidad en este curso, que se entiende como un espacio importante para la sensibilización en torno a estos temas en la universidad. informa a las consejeras y consejeros superiores acerca de las iniciativas relacionadas con la perspectiva de género en la Universidad Tecnológica Nacional. Se menciona que se ha implementado un curso obligatorio sobre género y diversidad que ha sido muy exitoso, con más de 4.648 docentes inscritos. También se menciona una prueba piloto de un programa llamado Mujeres, Diversidades y Carreras en colaboración con Google que ha atraído a más de cuatrocientos cincuenta estudiantes, con un cuarenta porciento de mujeres. Además, se menciona que la UTN ha adherido a la campaña de ONU Mujeres que se ha iniciado el pasado 25 de noviembre con el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y que termina el próximo 10 de diciembre con el Día Internacional de los Derechos Humanos.



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Finalmente, se informa que los espacios de género están a disposición para colaborar con el Consejo Superior en cualquier iniciativa necesaria. El Ing. Egea agrega que la segunda etapa de la iniciativa "Repensando" ha concluido con éxito. Se repensaron las jornadas presenciales, las cuales contaron con la participación de veintiseis facultades de las treinta. Se realizaron aproximadamente 9.500 encuestas entre los distintos claustros y se compartió un informe preliminar a través de la Secretaría de Consejo Superior. Actualmente se está trabajando en el informe final, que estará disponible para la reunión de Consejo Superior de febrero. Esta muy satisfecho por la alta adhesión y la participación de todas las facultades y el apoyo brindado. También informa que el día de mañana en la Facultad Regional de La Plata, a través de un programa Puentes, va a estar firmando el Rector un convenio con veintidos municipios en los cuales se van a dictar ofertas de tecnicatura de diez carreras, las cuales solicitaron estos veintidos municipios. También va a tener la presencia del gobernador, por lo cual cree un hecho trascendente para para la Universidad, porque son municipios que están más alejados de los centros urbanos donde hay mayor oferta académica, hay una posibilidad de acercar la Universidad a esas localidades. Es una muy buena iniciativa del Gobierno de la provincia de Buenos Aires firmar ese convenio que seguramente después va a ser tratado en la próxima reunión de Consejo Superior.-

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 5) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 528/2022 para la implementación del dictado de la carrera**



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Tecnicatura Universitaria en Administración, en la Sede de esta Facultad Regional.

Resolución N° 1735/2022 .-----

- 8) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 530/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Sede de esta Facultad Regional, para los ciclos lectivos 2023 y 2024.**

Resolución N° 1736/2022 .-----

- 9) FACULTAD REGIONAL CHUBUT: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 215/2022 para la implementación por dos períodos a ejecutarse en los años 2023 y 2024, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en esta Facultad Regional.**

Resolución N° 1737/2022 .-----

- 10) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 417/2022 para la continuidad de dos ciclos de inscripción para el dictado de la carrera corta Tecnicatura Universitaria en Programación, cohorte 2023-2024.**

Resolución N° 1738/2022 .-----

- 11) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 119/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, en el período 2023-2024, en esta Facultad Regional.**

Resolución N° 1739/2022 .-----



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 12) **FACULTAD REGIONAL CONCORDIA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 120/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en el período 2023-2024, en esta Facultad Regional.

Resolución N° 1740/2022 . -----

- 13) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 418/2022 la convalidación de lo actuado en el ciclo lectivo 2022 en esta Facultad Regional, relacionado con el dictado de la Tecnicatura Universitaria en Programación.

Resolución N° 1741/2022 . -----

- 14) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA:** Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 419/2022 la convalidación de lo actuado en el ciclo lectivo 2022 en esta Facultad Regional, relacionado con el dictado de la carrera Licenciatura en Comercio Electrónico -Ciclo de Complementación Curricular-.

Resolución N° 1742/2022 . -----

- 18) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1763/2022 para la continuidad del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Programación, a partir del ciclo lectivo 2023.

Resolución N° 1743/2022 . -----

- 19) **FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1764/2022 para la continuidad del dictado de la Tecnicatura



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Universitaria en Industrias Alimentarias, a partir del ciclo lectivo 2023.

Resolución N° 1744/2022 . -----

- 20) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1765/2022 para la continuidad del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, a partir del ciclo lectivo 2023.**

Resolución N° 1745/2022 . -----

- 21) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1766/2022 para la continuidad del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial, a partir del ciclo lectivo 2023.**

Resolución N° 1746/2022 . -----

- 22) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1767/2022 para la implementación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Energías Sustentables, a partir del ciclo lectivo 2023.**

Resolución N° 1747/2022 . -----

- 23) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 444/2022, para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en esta Facultad Regional, por un ciclo de dos inscripciones consecutivas a primer año, a partir del año 2023.**

Resolución N° 1748/2022 . -----



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 24) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 443/2022 para la continuidad del dictado de dos (2) cohortes consecutivas a primer año, a partir del ciclo lectivo 2023, de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en esta Facultad Regional.

Resolución N° 1749/2022 . -----

- 25) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Solicita mediante Resoluciones del Consejo Directivo N° 506/2022 y 480/2022 la convalidación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en la Extensión Áulica de Posadas (Misiones), durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022 y autorización para la continuidad del dictado de la mencionada carrera, para dos (2) cohortes consecutivas a primer año, a partir del ciclo lectivo 2023.

Resolución N° 1750/2022 . -----

- 26) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 445/2022 para la implementación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Goya (Corrientes).

Resolución N° 1751/2022 . -----

- 27) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2096/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, para los ciclos lectivos 2023 y 2024, en esta Facultad Regional.

Resolución N° 1752/2022 . -----



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 28) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2097/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Informáticos, para los ciclos lectivos 2023 y 2024, en esta Facultad Regional.**

Resolución N° 1753/2022 . -----

- 29) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2095/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de la Industria Automotriz, para los ciclos lectivos 2023 y 2024, en esta Facultad Regional.**

Resolución N° 1754/2022 . -----

- 30) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2094/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración, para los ciclos lectivos 2023 y 2024, en esta Facultad Regional.**

Resolución N° 1755/2022 . -----

- 31) **FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 2093/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Moldes, Matrices y Dispositivos, para los ciclos lectivos 2023 y 2024, en esta Facultad Regional.**

Resolución N° 1756/2022 . -----

- 32) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 529/2022**



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

para la implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática -Ciclo de Complementación Curricular-, en esta Facultad Regional, para una (1) inscripción a primer año, a partir del ciclo lectivo 2023.

Resolución N° 1757/2022 . -----

- 33) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 326/2022 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, para la realización de 2 (dos) cohortes, a dictarse en los ciclos lectivos 2023 y 2025.

Resolución N° 1758/2022 . -----

- 34) **FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 327/2022 para la implementación del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas, en la Extensión Áulica CRESTA, para la realización de 2 (dos) cohortes, a dictarse en los ciclos lectivos 2023 y 2026.

Resolución N° 1759/2022 . -----

- 35) **FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:** Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 479/2022 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, en la Extensión Áulica Goya (Corrientes), dependiente de esta Facultad Regional, por un ciclo de dos inscripciones consecutivas a primer año, a partir del 2023.



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Resolución N° 1760/2022 . -----

- 36) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 515/2022, en su carácter de Facultad cabecera del consorcio, la creación de la carrera Licenciatura en Logística, Ciclo de Complementación Curricular, con modalidad a distancia, en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.**

-----El Ing. Macaño propone a la Comisión, dado que también tienen en Comisión de Enseñanza la adecuación de la Licenciatura en Logística, y dado que ya sea en modalidad presencial o en modalidad a distancia el diseño curricular debe ser el mismo, es que desde la Comisión le solicitamos si es posible, a la Comisión de Planeamiento que lo deje en Comisión hasta poder hacer un análisis en conjunto de la Licenciatura en Logística, en su adecuación en su modalidad presencial, para su implementación, también en modalidad presencial y en virtual. El punto queda en **Comisión**.-----

- 37) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita mediante Resoluciones N° 514/22 y 515/2022 del Consejo Directivo aprobar la conformación del consorcio integrado por las Facultades Regionales: Buenos Aires, General Pacheco, Mar del Plata, Reconquista, San Nicolás y Villa María, para la implementación del dictado de la Licenciatura en Logística, Ciclo de Complementación Curricular, con modalidad a distancia, por dos cohortes consecutivas, correspondientes a los años 2023-2024.**

Comisión.-----

- 38) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución de Consejo Directivo**



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

N° 516/22 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, a partir del ciclo lectivo 2023, por dos cohortes consecutivas.

Resolución N° 1761/2022 . -----

- 39) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución de Consejo Directivo N° 517/22 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Negociación de Bienes, a partir del ciclo lectivo 2023, por dos cohortes consecutivas.**

Resolución N° 1762/2022 . -----

- 40) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución de Consejo Directivo N° 518/22 para la continuidad del dictado de la carrera Tecnicatura Universitaria en Logística, a partir del ciclo lectivo 2023, por dos cohortes consecutivas.**

Resolución N° 1763/2022 . -----

- 41) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: Solicita autorización mediante Resolución de Consejo Directivo N° 519/22 para la implementación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, en la Extensión Áulica Monte Maíz, en el edificio del Instituto Superior del Profesorado de Monte Maíz, a partir del ciclo lectivo 2023 y por dos cohortes consecutivas.**

Resolución N° 1764/2022 . -----

- 42) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 254/2022 para la continuidad del dictado de la Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Complementación**



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Curricular-, por dos cohortes consecutivas, a partir del ciclo lectivo 2023.

Resolución N° 1765/2022 . -----

- 43) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 285/2022 para la implementación del dictado de la Tecnicatura Universitaria en Producción Textil, por dos cohortes consecutivas, a partir del ciclo lectivo 2023.**

Resolución N° 1766/2022 . -----

- 49) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1134/2022 la creación de la carrera Ingeniería en Automatización y Control Industrial en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.**

Comisión y se gira a la comisión de Enseñanza.-----

- 51) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: Solicita autorización mediante Resolución del Consejo Directivo N° 557/2022 para la implementación del dictado de la carrera Ingeniería Mecatrónica, a partir del ciclo lectivo 2023, en esta Facultad Regional.**

Resolución N° 1767/2022 . -----

- 52) FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 483/2022 la convalidación de lo actuado en relación al dictado durante el ciclo lectivo 2022, sin la autorización correspondiente, de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Complementación Curricular-.**

Resolución N° 1768/2022 . -----



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 53) **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 484/2022 la convalidación de lo actuado en relación al dictado durante el ciclo lectivo 2022, sin la autorización correspondiente, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo.**

Resolución N° 1769/2022 . -----

- 54) **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 485/2022 la convalidación de lo actuado en relación al dictado durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2022, sin la autorización correspondiente, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.**

Resolución N° 1770/2022 . -----

- 55) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1936/2021, en su carácter de Facultad cabecera del consorcio, la creación de la carrera Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Complementación Curricular-, con modalidad a distancia, en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.**

Ordenanza N° 1918 . -----

- 56) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: Solicita mediante Resolución del Consejo Directivo N° 1006/2021 aprobar la conformación del consorcio integrado por las Facultades Regionales: Buenos Aires, Chubut, Concordia, General Pacheco, La Plata, Paraná y San Nicolás, para la implementación del dictado de la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo -Ciclo de Complementación Curricular-, con modalidad a distancia.**



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Resolución N° 1771/2022 . -----

VI) COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTO

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 2) **FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Eleva la Resolución de Consejo Directivo N°67/2022, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Ing. Claudia Elizabeth DIDO, para su tratamiento.**

Resolución N° 1772/2022 . -----

- 3) **FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Eleva la Resolución de Consejo Directivo N°68/2022, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. Patricio PICCO, para su tratamiento.**

Resolución N° 1773/2022 . -----

- 4) **FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Eleva la Resolución de Consejo Directivo N°76/2022, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Cdor. Jorge Andrés IRIARTE, para su tratamiento.**

Resolución N° 1774/2022 . -----

- 5) **FACULTAD REGIONAL TRENQUE LAUQUEN: Eleva la Resolución de Consejo Directivo N°75/2022, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes por razones particulares al Ing. Marcos David SUAREZ, para su tratamiento.**

Resolución N° 1775/2022 . -----



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 6) **FACULTAD REGIONAL RAFAELA: Eleva la Resolución de Consejo Directivo N°347/2022, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Dr. Javier Fernando FORNARI, para su tratamiento.**

Resolución N° 1776/2022 . -----

- 7) **FACULTAD REGIONAL SANTA CRUZ: Eleva la Resolución de Consejo Directivo N°320/2022, mediante la cual otorga licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Dr. Adrián Javier ACUÑA, para su tratamiento.**

Resolución N° 1777/2022 . -----

- 8) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: Eleva la solicitud del Ing. Sebastián Martín VICARIO mediante la cual solicita el acogimiento de los alcances de la Ordenanza N°1778, para su tratamiento.**

Resolución N° 1778/2022 . -----

- 9) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución del Consejo Directivo N°299/2022 mediante la cual solicita la aprobación de la licencia extraordinaria sin goce de haberes del Lic. Ariel Osvaldo ALZUGARAY, para su tratamiento.**

Se retira del Orden del Día. -----

- 10) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución del Consejo Directivo N°300/2022 mediante la cual solicita la aprobación de la licencia extraordinaria sin goce de haberes del Lic. Guillermo Eduardo CANELO, para su tratamiento.**

Resolución N° 1779/2022 . -----



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 11) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución del Consejo Directivo N°301/2022 mediante la cual solicita la aprobación de la licencia extraordinaria sin goce de haberes del Ing. Luis Omar MONTENEGRO, para su tratamiento.**

Resolución N° 1780/2022 . -----

- 12) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución del Consejo Directivo N°302/2022 mediante la cual solicita la aprobación de la licencia extraordinaria sin goce de haberes del Ing. Gastón Héctor GUAITA, para su tratamiento.**

Resolución N° 1781/2022 . -----

- 13) **FACULTAD REGIONAL HAEDO: Eleva la Resolución del Consejo Directivo N°303/2022 mediante la cual solicita la aprobación de la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Ing. Silvina Paula DE CEGLIA, para su tratamiento.**

Resolución N° 1782/2022 . -----

- 14) **FACULTAD REGIONAL SAN RAFAEL: Eleva la Resolución N°174/2022 del Consejo Directivo mediante la cual otorga licencia por mayor jerarquía al Esp. Ing. Carlos Antonio SAMUDIO, para su tratamiento.**

Resolución N° 1783/2022 . -----

- 15) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: Eleva la Resolución de Consejo Directivo N°298/2022, mediante la cual se sanciona al Sr. Matías LEIVA, para toma de conocimiento.**

Resolución N° 1784/2022 . -----



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 16) **FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:** Eleva la Resolución de Consejo Directivo N°300/2022, mediante la cual inicia el juicio académico a la Ing. Claudia CARDOSO y la Resolución de Consejo Directivo N°321/2022, mediante la cual resuelve absolver dicha docente, para toma de conocimiento.

Resolución N° 1785/2022 . -----

- 17) **SOSA, MIGUEL ÁNGEL:** Eleva la solicitud para ausentarse del país entre el 29 de octubre y el 04 de noviembre del corriente, para participar del "Encuentro Cumbre de Decanas y Decanos de Ingeniería, Tecnología y Ciencias Aplicadas de América Latina y el Caribe de LACCEI" a realizarse en la Ciudad de Juárez, México, para su tratamiento.

Resolución N° 1786/2022 . -----

- 18) **DE PEDRO, JORGE:** Eleva la solicitud para ausentarse del país del 24 al 25 de noviembre, con motivo de participar de la Cumbre de Talento en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de América Latina y el Caribe (LAC) 2022; organizada por Huawei, en la ciudad de México, para su tratamiento.

Resolución N° 1787/2022 . -----

- 19) **PUIG, SEBASTIÁN:** Eleva la solicitud para ausentarse del país del 24 al 25 de noviembre, con motivo de participar de la Cumbre de Talento en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de América Latina y el Caribe (LAC) 2022; organizada por Huawei, en la ciudad de México, para su tratamiento.

Resolución N° 1788 a 1789/2022 . -----



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 20) **FAURE, OMAR ROBERTO:** Eleva la solicitud para declarar de interés institucional el reconocimiento a los jóvenes estudiantes de la UTN Facultad Regional Mar del Plata, por ganar el primer puesto del premio internacional "Dr. James A. Lisnyk Ship Design Competition" de la Organización SNAME en 2022, para su tratamiento.

Resolución N° 1790/2022 . -----

- 21) **FACULTAD REGIONAL DELTA:** Eleva la solicitud de auspicio institucional a la XXI Multiconferencia Internacional de Ingeniería, Educación y Tecnología de LACCEI, a realizarse en Buenos Aires del 17 al 21 de julio de 2023, para su tratamiento.

Resolución N° 1791/2022 . -----

- 23) **DASUTEN:** Eleva la Resolución N°38/2022 del Consejo de Administración, relacionada con la solicitud del Sr. Carlos Raúl MATEWECKI, para su tratamiento.

Se retira del Orden del Día. -----

- 24) **RECTORADO:** La Dirección General de Asuntos Jurídicos, eleva el reclamo de la categoría docente en complemento a una Dedicación Exclusiva del docente Dr. Ariel Mariano ROCCHI de la Facultad Regional Rafaela, para su tratamiento.

Se retira del Orden del Día. -----

VII) COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSGRADO

a) Nómina de ASUNTOS EN COMISIÓN.

- 1) **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA:** Proyectos de Desarrollo Tecnológicos y Social (PDTS). Repositorio



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Institucional Abierto (RIA). Unidad de Gestión de la Propiedad Intelectual (UGEPI). (Tema permanente).

Informe . -----

- 2) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Proyecto para fortalecer la Institucionalización de la Extensión Universitaria. (Tema permanente).**

Comisión.-----

- 3) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Curso de Diplomatura en Transformación Digital Productiva e Industria 4.0 - Convenio UIA-UTN. (Tema permanente).**

Comisión.-----

- 4) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Contrato de Donación a suscribir entre la Universidad Tecnológica Nacional, ACCENTURE SRL y ACCENTURE SERVICE CENTER SRL. (Tema permanente).**

Comisión.-----

- 5) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Reglamento para la creación de Redes Institucionales en áreas temáticas de interés común - REDES UTN (Tema permanente).**

Resolución N° 1792/2022 . -----

- 6) Con dictamen de Comisión de Posgrado.**
- 6.1) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de aprobación de la carrera de Especialización en Sistemas Electrónicos.**



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Ordenanza N° 1919 . -----

- 6.2) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Sistemas Electrónicos.**

Resolución N° 1793/2022 . -----

b) Nómina de ASUNTOS ENTRADOS.

- 6) Con dictamen de Comisión de Posgrado**

- 6.3) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, al Dr. Cristian Otto BAY de la Facultad Regional San Rafael.**

Resolución N° 1794/2022 . -----

- 6.4) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de complemento a Dedicación Exclusiva, por un período de tres (3) años, al Dr. Cristian Roberto BONINI de la Facultad Regional General Pacheco.**

Resolución N° 1795/2022 . -----

- 6.5) FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada (LIFSCHITZ).**

Resolución N° 1796/2022 . -----



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 6.6) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (ANTELO SOLOZÁBAL).**

Resolución N° 1797/2022 . -----

- 6.7) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Planificación y Gestión de la Ingeniería Urbana (PÉREZ GUTIÉRREZ).**

Resolución N° 1798/2022 . -----

- 6.8) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (LATINI).**

Resolución N° 1799/2022 . -----

- 6.9) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos (CASPARY).**

Resolución N° 1800/2022 . -----

- 6.10) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (BENCHIMOL).**

Resolución N° 1801/2022 . -----

- 6.11) **FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Jurado de Tesis y prórroga de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (MARINSEK).**

Resolución N° 1802/2022 . -----



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 6.12) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (CHICHI).**

Resolución N° 1803/2022 . -----

- 6.13) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (GÓMEZ).**

Resolución N° 1804/2022 . -----

- 6.14) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (AMORENA).**

Resolución N° 1805/2022 . -----

- 6.15) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (GERBALDO).**

Resolución N° 1806/2022 . -----

- 6.16) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado y autorización de cambio de título de Tesis de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (YORIS).**

Resolución N° 1807/2022 . -----

- 6.17) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Jurado y autorización de cambio de título de Tesis de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales (BRAVO FUCHINECO).**

Resolución N° 1808/2022 . -----



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 6.18) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (DRAGONETTI).**

Resolución N° 1809/2022 . -----

- 6.19) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Instrumentos Satelitales (GONZÁLEZ LEGUIA).**

Resolución N° 1810/2022 . -----

- 6.20) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (CARDOZO).**

Resolución N° 1811/2022 . -----

- 6.21) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (BENNASAR VILCHES).**

Resolución N° 1812/2022 . -----

- 6.22) FACULTAD REGIONAL SAN NICOLÁS: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SIMEONOFF).**

Resolución N° 1813/2022 . -----

- 6.23) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería en Calidad (VALENTINI).**

Resolución N° 1814/2022 . -----



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 6.24) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (MONTOYA).**

Resolución N° 1815/2022 . -----

- 6.25) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (FERNÁNDEZ).**

Resolución N° 1816/2022 . -----

- 6.26) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Jurado de Tesis de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (PÉREZ ODSTRCIL).**

Resolución N° 1817/2022 . -----

- 6.27) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Directora de Tesis (BOEYKENS), Co-Directora (PIOL) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (ARDANZA).**

Resolución N° 1818/2022. -----

- 6.28) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de designación de Directora (TEBALDI) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Procesamiento de Señales e Imágenes (BUFFARINI).**

Resolución N° 1819/2022. -----

- 6.29) FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA: solicitud de designación de Directora (RENZINI), Co-Directora (SAUX) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (PÉREZ TORREZ).**

Resolución N° 1820/2022. -----



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 6.30) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Director de Tesis (CARVAJAL) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (DÍAZ).**

Resolución N° 1821/2022. -----

- 6.31) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de designación de Director de Tesis (ZANIN), Co-Director (REY) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (CORTESE).**

Resolución N° 1822/2022. -----

- 6.32) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Director de Tesis (MARTÍNEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (RAIMONDI).**

Resolución N° 1823/2022. -----

- 6.33) FACULTAD REGIONAL GENERAL PACHECO: solicitud de designación de Directora de Tesis (BRENTA), Co-Director (RODRÍGUEZ ESQUIVEL) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (DULCE).**

Resolución N° 1824/2022 . -----

- 6.34) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (VARRIANO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (CABALLERO).**

Resolución N° 1825/2022. -----

- 6.35) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (COLMAN LERNER), Co-**



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Directora (GIULIANI) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (ARVID HIRSCH).

Resolución N° 1826/2022. -----

- 6.36) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Director de Tesis (PIESCIOROVSKY), Co-Directora (LACAZE) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (MARCHIONNI).**

Resolución N° 1827/2022. -----

- 6.37) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de designación de Directora (PEREYRA), Co-Director (GONZÁLEZ) y aceptación de aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales (MARINO).**

Resolución N° 1828/2022. -----

- 6.38) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA: solicitud de designación de Director de Tesis (MERCADO) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (GRACIA).**

Resolución N° 1829/2022. -----

- 6.39) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de cambio de Co-Director (GIOACCHINI) para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil – Ambiental (ZEVALLOS LOOR).**

Resolución N° 1830/2022. -----

- 6.40) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de designación de Directora de Tesis (CIVIT), Co-Director (ARENA) y aceptación de aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Civil - Ambiental (ZAPATA MARTÍNEZ).**



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Resolución N° 1831/2022. -----

- 6.41) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Director de Tesis (SUÁREZ FOSSACECA) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (CANCÉ).**

Resolución N° 1832/2022. -----

- 6.42) FACULTAD REGIONAL RAFAELA: solicitud de designación de Directora de Tesis (MAUBRIGADES BUZZALINO) y aceptación de aspirante a Magister en Desarrollo Territorial (RÍOS TEJERA).**

Resolución N° 1833/2022. -----

- 6.43) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (TENUTTO SOLDEVILLA) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (TUGORES).**

Resolución N° 1834/2022. -----

- 6.44) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (KOBILA) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (D'ALESSANDRI).**

Resolución N° 1835/2022. -----

- 6.45) FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora de Tesis (SÁNCHEZ) y aceptación de aspirante a Magister en Docencia Universitaria (PIANA).**

Resolución N° 1836/2022. -----

- 6.46) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Director de Tesis (MARTÍNEZ) y**



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (TOLEDO).

Resolución N° 1837/2022. -----

- 6.47) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Director de Tesis (GOLATO), Co-Director (GRAIEB) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (MURO GALLARDO).**

Resolución N° 1838/2022. -----

- 6.48) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Directora de Tesis (ALBARRACÍN), Co-Director (VALDEÓN) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (MARTÍNEZ).**

Resolución N° 1839/2022. -----

- 6.49) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Directora de Tesis (ALBARRACÍN), Co-Director (VALDEÓN) y aceptación de aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental (ROMANO NANNI).**

Resolución N° 1840/2022. -----

- 6.50) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de Directora de Tesis (DE MARCO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (LACKI SINCLAIR).**

Resolución N° 1841/2022. -----

- 6.51) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA: solicitud de designación de Directora de Tesis (FICCO), Co-Directora (SENTURIO) y aceptación de aspirante a Magister en Administración de Negocios (SECCO).**

Resolución N° 1842/2022. -----



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 6.52) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de prórroga para aspirantes a Doctor en Ingeniería, mención Tecnologías Químicas (GAUNA y POJMAEVICH)**

Resolución N° 1843/2022. -----

- 6.53) FACULTAD REGIONAL CONCORDIA: solicitud de prórroga para aspirantes a Magister en Ingeniería Ambiental (VENTURINO, BASSO DEL PONT y TRUPIANO).**

Resolución N° 1844/2022. -----

- 6.54) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de prórroga para aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Civil – Ambiental (PÁEZ CORNEJO).**

Resolución N° 1845/2022. -----

- 6.55) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de aprobación de la carrera de Especialización en Centrales Nucleares.**

Ordenanza N° 1925. -----

- 6.56) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Especialización en Centrales Nucleares.**

Resolución N° 1847/2022. -----

- 6.57) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de renovación de la autorización de implementación de la Especialización en Ingeniería Gerencial.**

Resolución N° 1848/2022. -----

- 6.58) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de renovación de la autorización de implementación de la Maestría en Administración de Negocios.**



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Resolución N° 1849/2022. -----

- 6.59) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de renovación de la autorización de implementación de la Maestría en Desarrollo Territorial.**

Resolución N° 1850/2022. -----

- 6.60) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES: solicitud de renovación de la autorización de implementación de la Especialización en Gestión de la Innovación en Empresas Textiles y de la Moda.**

Resolución N° 1851/2022. -----

- 6.61) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de renovación de la autorización de implementación de la Especialización en Ingeniería Gerencial.**

Resolución N° 1852/2022. -----

- 6.62) FACULTAD REGIONAL DEL NEUQUÉN: solicitud de autorización de implementación de la carrera de Maestría en Energías Renovables. Mención Solar y Mención Eólica.**

Resolución N° 1853/2022. -----

- 6.63) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de renovación de la autorización de implementación de la Maestría en Administración de Negocios.**

Resolución N° 1854/2022. -----

- 6.64) FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de actualización del Comité Académico y el cuerpo docente de las carreras de Especialización y Maestría en Docencia Universitaria.**

Resolución N° 1855/2022. -----



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 6.65) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de actualización del cuerpo docente de la carrera de Maestría en Ingeniería Vial.**

Resolución N° 1856/2022. -----

- 6.66) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de actualización del cuerpo docente de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.**

Resolución N° 1857/2022. -----

- 6.67) **FACULTAD REGIONAL LA PLATA: solicitud de incorporación de docente (CARRETERO) al Curso "Contaminación de aguas" de la carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental.**

Resolución N° 1858/2022. -----

- 6.68) **FACULTAD REGIONAL PARANÁ: solicitud de incorporación de docente (CADENA) al Curso "Silicio y fabricación de celdas solares" de la carrera de Maestría en Energías Renovables. Mención Solar.**

Resolución N° 1859/2022. -----

- 6.69) **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de actualización del cuerpo docente de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.**

Resolución N° 1860/2022. -----

- 6.70) **FACULTAD REGIONAL ROSARIO: solicitud de designación de Directora Académica (POZZO) para la carrera de Especialización en Docencia Universitaria.**



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Resolución N° 1861/2022. -----

- 6.71) FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO: solicitud de actualización del cuerpo docente de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.**

Resolución N° 1862/2022. -----

- 6.72) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de docente (PÉREZ) para el dictado de la carrera de Maestría en Ingeniería Bioenergética.**

Resolución N° 1863/2022. -----

- 6.73) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de designación de docente (URUEÑA) para el dictado de la carrera de Especialización en Ingeniería en Mantenimiento.**

Resolución N° 1864/2022. -----

- 6.74) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de incorporación de docente (MAZA) al Curso "Información Financiera para la Toma de Decisiones" de las carreras de Especialización en Ingeniería Gerencial y Maestría en Administración de Negocios.**

Resolución N° 1865/2022. -----

- 6.75) FACULTAD REGIONAL TUCUMAN: solicitud de incorporación de docente (ARAUJO) al Curso "Inteligencia de Negocios: Data Warehouse y Data Mining" de las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.**

Resolución N° 1866/2022. -----



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 6.76) FACULTAD REGIONAL DELTA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Planificación y Programación de Mantenimiento".**

Ordenanza N° 1920. -----

- 6.77) FACULTAD REGIONAL SANTA FE: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Bases de Datos noSQL" optativo para las carreras de Especialización y Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información.**

Ordenanza N° 1921. -----

- 7) Con dictamen del Comité de Becas**

- 7.1) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes del Dr. Emanuel DRI de la Facultad Regional Villa María.**

Resolución N° 1867/2022. -----

- 7.2) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: cumplimiento de contrato de partes de la Dra. Magalí Valeria SORIA de la Facultad Regional Venado Tuerto.**

Resolución N° 1868/2022. -----

- 7.3) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: refrendar la Resolución de Rectorado N° 1455/22 de adjudicación de las "Becas Doctorales para Docentes de la UTN, para fortalecer las áreas de I+D+i" – Convocatoria 2022.**

Resolución N° 1869/2022. -----



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 7.4) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de otorgamiento de plazo adicional a becas de doctorado adjudicadas por Res. C.S. N° 1516/17.**

Resolución N° 1870/2022. -----

- 8) Con dictamen de la Comisión de Posgrado y el Consejo de Educación a Distancia 2022 -**

- 8.1) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Gobernanza de Datos: Tendencias y Perspectivas en las Organizaciones" en modalidad presencial y en modalidad a distancia.**

Ordenanza N° 1922. -----

- 8.2) FACULTAD REGIONAL MENDOZA: solicitud de aprobación y autorización de implementación del Curso de Actualización de Posgrado "Internet de la Cosas (IOT): Desafíos y Tendencias" en modalidad presencial y en modalidad a distancia.**

Ordenanza N° 1923. -----

- 9) SUBSECRETARÍA DE POSGRADO: solicitud de aprobación de Reglamento de Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional y derogar la Ordenanza N° 1313.**

-----El Ing. Marciszack quiere agradecer en nombre de los decanos a todas las Facultades Regionales por todos los aportes hechos mientras duró ese proceso dinámico de la modificación de la normativa. Agradece también al equipo de la Secretaría Académica y Posgrado de la universidad, a la dirección de



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Certificaciones y Títulos por sus máximos aportes para poder unificar el tratamiento que se le da a posgrado dentro de las diferentes regionales, con el uso de los sistemas y la registración de las actividades. Con respecto a los cambios dice que lo principal de la modificación de la normativa vigente, la Ordenanza N°1313 que fue aprobada en mayo de 2011 y que durante su vigencia aparecieron tres resoluciones ministeriales muy fuertes para el concepto de los posgrados en las universidades en el país y a partir de esas disposiciones nacionales, tuvieron que hacer un gran conjunto de disposiciones circulares y resoluciones para poder ir salvando todos los procesos de acreditación a los cuales iban sometiendo con las carreras de posgrado. Eso llevó a que se encuentren plagados de normativas y ordenanzas por lo que tuvieron que normalizar. Señala que el primer concepto fue el de unificar y actualizar toda la normativa vigente, sin pretender hacer cambios transgresores. Los grandes cambios que pueden decir que tiene esa ordenanza es, primero, que se delega mucha más autonomía a las facultades regionales, se acota y se delimita bien cuáles son las facultades que tienen cada uno de los órganos de administración, es decir, las Direcciones de Posgrado, las Comisiones de Posgrado Local, la Comisión de Posgrados Central, los Consejos Académicos de cada dirección de cada carrera, que no estaba por ahí bien delimitado y habían algunas cuestiones que se solapaban en la decisión en la Ordenanza N°1313 y atendiendo fundamentalmente al concepto de idioma que no estaba presente, sobre todo en lo que había sido aprobado en la Resolución Ministerial N°160 y que estaba afectando de alguna manera cuando tenían carreras binacionales. Indica que como requisito



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

para los doctorados que tuvieran, o el doctorando tuviera una publicación internacional indexada. Era el único requisito científicista que se estaba pidiendo y lo que se decidió fue dar una amplitud, otorgar la posibilidad de que se pudieran acreditar esos conocimientos o esa innovación y el nuevo trabajo que tenían, de manera que se permitieran trabajos, tanto de desarrollo o trabajos como patentes, entonces dice que además de la publicación internacional como requisito de graduación, se pueden acreditar otras dos cosas, y lo realizado de una patente, que se sabe no es tan fácil, pero también han adicionado a lo que se ha pedido en las últimas convocatorias de la de las Agencia Nacionales, que son un desarrollo fehaciente a nivel seis de transferencias tecnológicas que tienen un requisito determinado para que sea considerado como tal, por lo tanto han agrandado un poco el abanico y no permitir solo doctorados de tipo corte académico exclusivo, sino algunos de un tipo más profesionalista. Agrega que para esa tarea trabajaron un año entero, se formó una comisión y agradece al señor Omar Faure que es uno de los integrantes y que se encuentra presente en la reunión. Agradece también a otro grupo de gente que ha estado en Posgrado desde los inicios, desde el año 1994 en adelante, a Lorena Penna y su equipo que tenía una información con todo el detalle y todos los riesgos. Señala que se siente satisfecho porque con todo el esfuerzo considera que se ha hecho un buen trabajo y se ha logrado llegar a una resolución muy acorde, mucho más flexible a los tiempos que corren y de mejor implementación en la universidad. -----

-----El Ing. Staffa dice que la Comisión entiende atendible todos los



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

argumentos del nuevo proyecto y propone su aprobación. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Ordenanza N° 1924**. -----

- 10) RECTORADO: la Dirección General de Asuntos Jurídicos eleva el reclamo de la categoría docente en complemento a una Dedicación Exclusiva del docente Dr. Ariel Mariano ROCCHI de la Facultad Regional Rafaela, para su tratamiento.**

-----El Ing. Staffa explica que se trata de un reclamo que hizo el doctor Ariel Mariano Rossi de la Facultad Regional. Rafaela. El mismo había sido designado con dedicación exclusiva en la categoría de profesor adjunto. Con anterioridad tenía una categoría de profesor asociado, por lo tanto, reclama que se lo designe en esa categoría. La Asesoría Jurídica interpreta que tiene razón, tiene derecho y esa Comisión acuerda darle lugar al reclamo y designarlo como profesor con dedicación exclusiva en la categoría de profesor asociado. Se somete a consideración. Se aprueba constituyendo la **Resolución N° 1871/2022**. -----

11) Con dictamen del Consejo Asesor

- 11.1) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo procedido por el Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata mediante Resolución N° 602/2022, la cual propone la designación de la Doctora Ingeniera Silvia MARTEAU en carácter de Vicedirectora del Grupo UTN denominado "Grupo de Investigaciones Agro-Biotecnológicas (GIAB)".**

Resolución N° 1872/2022. -----

- 11.2) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo procedido por el Consejo Directivo de la Facultad**



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Regional Mendoza mediante Resolución N° 204/2022, la cual propone la designación del Doctor Ingeniero Gustavo Luis PALAZZO en carácter de Director y al Doctor Ingeniero Carlos Daniel FRAU en carácter de Vicedirector del Centro UTN denominado "Centro Regional de Desarrollos Tecnológicos para la Construcción, Sismología e Ingeniería Sísmica (CEREDETEC)".

Resolución N° 1873/2022. -----

- 11.3) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza mediante Resolución N° 223/2022, la cual requiere el reconocimiento institucional como Grupo UTN al denominado "Grupo Regional de Investigación y Desarrollo en Ecosistemas de Conocimiento (GIDEC)" y propone a la Magister Licenciada María Eugenia STEFANONI en carácter de Directora y a la Magister Daniela CARBONARI en carácter de Vicedirectora del Grupo GIDEC.**

Resolución N° 1874/2022. -----

- 11.4) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Avalar lo actuado por el Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba mediante Resolución N° 1861/2022, la cual requiere el reconocimiento institucional como Grupo UTN al denominado "Grupo de Investigación, Desarrollo y Transferencia en Recursos Hídricos y Saneamiento (GRHiS)" y propone al Magister Ingeniero Juan Francisco WEBER en carácter de Director del Grupo GRHiS.**

Resolución N° 1875/2022. -----

- 11.5) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Incorporaciones al Régimen de la Carrera del Investigador**



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

de UTN, en las categorías y orientaciones: "Ciencias Básicas y Aplicadas" y "Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías", (Ord. N° 1.341).

-----El Ing. Staffa señala que en ese caso la Secretaría preparó una tabla en la cual se están incorporando en esa sexta reunión de Consejo Superior, 165 investigadores que ingresan en distintas categorías, 2 en la A, 3 en la B, 6 en la C, 49 en la D, 27 en la E, 20 en la F y 58 en la G. Se somete a consideración. Resulta aprobada constituyendo la **Resolución N° 1876/2022.** -----

- 12) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Convenio Marco de Colaboración entre Ente de Comunicaciones – ENACOM y UTN.**

Informe. -----

- 13) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Convenio Específico entre la Comisión Nacional de Actividades Espaciales – CONAE y UTN.**

----- El Ing. Staffa indica que en ese caso se hizo un concurso en el cual hubo una selección donde participaron estudiantes a nivel secundario para fabricación de microsatélites. -----

- 14) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Informe de Avance del Nodo de Transporte y logística.**

-----El Ing. Olivo hace referencia a los dos convenios mencionados anteriormente el relacionada con ENACON y el de CANSAT. Con respecto al primero, señala que le parece importante comunicar ya que son formaciones a nivel nacional para la



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

fusión de la fibra óptica, pero que viene derivado de otro convenio de Potenciar trabaja, donde se anotaron más de 1400 personas, terminaron los cursos y pudieron migrar de lo que hoy son los planes sociales a la posibilidad de una formación para el trabajo propio, es por eso que le parecía pertinente comunicarlo, contarlo, en esa visión que tienen de la Universidad Tecnológica Nacional Con respecto al de CANSAT, que lo hicieron en conjunto con la Secretaría de Ciencia y Tecnología. Dice que es una articulación muy importante con los colegios secundarios, donde se los convocó para que presenten proyectos para poder realizar los satélites del tamaño de una lata y a través del proyecto presenten y les cuenten como harían para medir diferentes presiones y temperaturas en altura, cuando hacen los lanzamientos. Señala que de más de 400 estudiantes quedaron 25 equipos y de 25 salieron seleccionados 5. Indica que el lanzamiento se hizo en la provincia de Córdoba, donde estuvo el ministro de Ciencia y Tecnología de la Nación, señor Daniel Filmus y demás autoridades. Con respecto al nodo de transporte y logística, le pasa la palabra al ingeniero Eduardo Donnet. -----

-----El Ing. Donnet explica que la creación del nodo de Transporte y Logística ha generado una primera actividad que se realizó el 18 de noviembre en la localidad de Bahía Blanca, donde se presentó un primer manual sobre la temática logística en particular y, sobre todo, la logística en América del Sur. Dice que tienen previsto estar entregando ese manual para consideración de todo el cuerpo. Agrega que lo recibirán en los próximos días y para el año próximo tienen previstas ya algunas actividades que se encuentran en agenda. Dice que el día anterior, con el secretario



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

de Extensión, se reunieron con gente que organizó ese congreso, ese encuentro taller en la localidad de Bahía Blanca y estarán haciendo, en 2023, en el mes de febrero, un primer encuentro que tiene que ver con empezar a pensar en el modo de transporte logística como inter modelismo y a partir de ahí, sumar esa actividad para un congreso que se realizará en la ciudad de Santa Fe, que está previsto y hay una resolución de refrendo del rector dando aval a dicho congreso que es de Ingeniería Mecánica y que es el 7.º del FoDAMI y el tercero de Ingeniería Ferroviaria. Indica que en ese lugar también se va a proponer una actividad que tenga que ver básicamente con el nodo de transporte y logística. Para finalizar dice que toda esa información será enviada a los señores consejeros para su consideración.....

15) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Informe de los proyectos presentados a la Convocatoria para Fortalecer la Institucionalización de la Extensión Universitaria, de la Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación

-----El Ing. Olivo explica que en ese caso la secretaria de Políticas Universitarias puso a consideración el presupuesto para desarrollar proyectos vinculados con desarrollo y extensionismo. Dice que la buena noticia fue que no les dio presupuesto o cupo por universidad y en ese caso la Universidad Tecnológica Nacional, a través de sus facultades regionales presentó 29 proyectos. Indica que la intención era presentar 30 proyectos como mínimo, uno por facultad regional y estuvieron cerca. Agrega que están en evaluación esos proyectos y de ser así, les



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

ha adelantado que tienen muchas posibilidades y buenos perfiles y que por lo tanto esperan que para el próximo Consejo Superior salgan los 29 proyectos presentados por las diferentes facultades regionales. -

16) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Informe de Avance del Convenio PRO.CRE.AR, del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat.

-----El Ing. Olivo explica que ese fue un convenio que se firmó a principio de año, donde se les permitía a los docentes y no docentes no ir a sorteo para poder, aquellos que tenían terreno previamente, poder adquirir el monto de 5 millones de pesos para construir su casa, su vivienda, casi a tasa cero. Ese convenio generó eso de evitar el sorteo, donde por lo general mucha gente afuera y de los 154 que se presentaron en un principio, a la fecha llevan preaprobados 52. Eso quiere decir que ya pasaron todo el procedimiento, están en el Banco Hipotecario para su posterior evaluación y ahí agradecer particularmente al ingeniero Lucas Jiménez, que ha intermediado varias veces con el Ministerio de Desarrollo Territorial y Habitat, ya que han tenido muchos ida y vuelta y con un cambio de ministro en el medio. Agrega que hubo algunos contextos que no favorecen al libre funcionamiento o al procedimiento natural que eso lleva, pero estaban en condiciones, si cumplen con las características crediticias, que 52 personas tengan su casa propia a través de la firma de este convenio.-----

-----El consejero Gutiérrez quiere agradecer en nombre del personal Nodocente, al Ing. Olivo ya que todos los no docentes que se anotaron han tenido una respuesta



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

y le han llegado los telegramas y se encuentran esperando que les avisen la fecha de depósito del dinero. Indica que es un convenio que dio muy buenos resultados, al menos para personal no docente. El Ing. Rosso dice que se hace la aclaración que la mitad de los convenios son No docente y señala, además, antes de continuar con la lectura de los temas, tiene que poner a consideración el punto 12 ya que se trata de un convenio marco colaboración entre el ente de comunicación.....(sigue)

12) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Convenio Marco de Colaboración entre Ente de Comunicaciones – ENACOM y Universidad Tecnológica Nacional.

13) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Convenio Específico entre la Comisión Nacional de Actividades Espaciales – CONAE y Universidad Tecnológica Nacional.

-----El Ing. Soro manifiesta que tal vez están cometiendo algún error, ya que los informes tal vez haya que ponerlos o al principio como era antes, como está después de cada una de las comisiones. Es decir, en el informe de secretarios tendrían que informar y no elevar informes para que una sola comisión vaya teniendo informes. Para próximas reuniones van a subsanar esos temas. Pero si los temas ya están incluidos y los están tratando o informando; posiblemente puedan darle el aval, la aprobación a los distintos convenios que se están ejecutando. El Ing. Donnet dice que solamente quería aclarar de alguna manera el por qué quedaron adentro de la Comisión. Simplemente es porque dejaron un apartado, avalado por la Comisión, apenas el Ing. Olivo ingresó temas de la



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Secretaría de Extensión y Cultura; y consideraron que como no tenían una comisión propia; situación que a futuro sí se pudiera generar una comisión propia en la medida en que aparezca una reforma del Estatuto y la posibilidad de nuevas comisiones. Es por eso por lo que los temas quedan en algunos casos informando y en otros para aprobación. Por eso, es que particularmente quedó de esa manera, pero considera que, si los quieren plantear para ponerlo por afuera de la Comisión como informe de todas las secretarías, el año próximo lo reformulan. El Ing. Staffa dice que, reforzando lo expresado anteriormente por el Ing. Donnet, un poco la idea es que, si se firma un convenio, se hace un seguimiento desde la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado; luego hay un informe de avance de cada convenio por parte del Secretario. Esa sería un poco la filosofía y no en un informe general.-

14) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Informe de Avance del Nodo de Transporte y logística.

Informe.-----

15) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Informe de los proyectos presentados a la Convocatoria para Fortalecer la Institucionalización de la Extensión Universitaria, de la Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación

Informe.-----

16) SECRETARÍA DE CULTURA Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: Informe de Avance del Convenio PRO.CRE.AR, del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat.

Informe.-----



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

17) SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Bases de la Convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados PICTO 2023 UTN – Agencia I+D+i – Universidad Tecnológica Nacional.

-----El Ing. Del Gener comenta que las bases para aprobar la convocatoria, se debe a un convenio marco que firmó la Universidad con la Agencia Nacional de Promoción de I+D+i del Ministerio de Ciencia y Tecnología, hace unos meses atrás. A través de ese convenio se lanzó una convocatoria para la presentación de proyectos de I+D+i, que va a tener un aporte de PESOS NOVENTA MILLONES (\$ 90.000.000), de los cuales PESOS SESENTA MILLONES (\$ 60.000.000) va a aportar la Agencia de promoción y PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000) que va a aportar la Universidad en el término de dos años. O sea el primer año la Agencia aporta PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000.000) y la Universidad aporta PESOS QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000.000); en el segundo año exactamente igual. Esto se realiza para la presentación de tres tipos de proyectos. El primer proyecto que se plantea en la convocatoria es para equipos asociativos que va a tener un aporte de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 2.800.000) por año, para cada proyecto que se va a tener que ejecutar en un lapso de tres años. En ese sentido, la Universidad se compromete a presentar ocho proyectos de ese tipo para que la agencia lo evalúe y lo tenga en consideración. Posteriormente, hay otro grupo de proyectos que en ese caso también va a ser asociativo, por lo cual como mínimo tienen que participar dos facultades regionales de la universidad; y van a tener un aporte de PESOS UN MILLÓN



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

CUATROCIENTOS MIL (\$ 1.400.000) por año, y se va a ejecutar en dos años. Por último, otro tipo de proyectos es para investigador inicial y que en ese caso puede ser presentado por cada facultad regional en forma individual, que va a tener un aporte de PESOS UN MILLÓN CIEN MIL (\$ 1.100.000) por año, y se va a tener que ejecutar en dos años. O sea, de los tres tipos de proyectos, el primero tiene una duración de tres años y los otros dos una duración de dos años. Todos los proyectos se los conocen como PICTOS, que son proyectos de investigación científica y tecnológica orientados en áreas de interés común entre la Agencia y la Universidad. Para lo cual definieron junto con la Agencia una serie de ejes temáticos sobre los que van a versar esos tipos de proyectos. El Ing. Staffa agrega que esos tipos de proyectos orientados tienen que ver para fortalecer a los grupos que no acceden a los de convocatoria abierta. Es decir, es una convocatoria cerrada a la UTN, de manera que esos grupos adquieran un ejercicio y en el futuro puedan presentarse a convocatorias abiertas. Agrega también que el lanzamiento está previsto para todo el mes de abril; y se recomienda a todas las Facultades Regionales, Consejeros y Decanos difundir los programa, de manera que para cuando llegue la convocatoria, los grupos estén ya relacionados y coordinen una presentación asociativa. Agrega que la Comisión ve muy beneficioso el programa, y la fuerte inversión que se da es otra forma de trabajar como Universidad, y no como facultad de acceder a montos más interesantes. Por lo tanto, felicitan la gestión del Rector y proponen su aprobación.-----



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

-----El Ing. Guillermo simplemente remarca la importancia de este punto y reconocer la gestión del Ing. Del Gener en llevarlo adelante. Hace un momento estuvieron hablando justamente del tema y el hecho de que la Universidad haya logrado el segundo presupuesto a nivel del Sistema Universitario, lo cual es muy importante y demuestra la importancia que tiene la Universidad. Sin embargo, en términos de ciencia y tecnología, deben asumir que son una universidad chica, en comparación con el resto del sistema universitario. Agrega que en conversación con el Ing. Del Gener decían que la inversión que hace la Universidad en ciencia y tecnología de alrededor de PESOS CIENTO CINCUENTA MILLONES (\$ 150.000.000) para este año, está compuesta básicamente en su mayor porcentaje por fondos que aporta la Universidad, porque en términos de índices comparativos, que es como se reparte el presupuesto de ciencia y tecnología. Todos los presentes saben que va por un renglón separado a la asignación a las Universidades del presupuesto de ciencia y tecnología para el Sistema Universitario se asigna a las universidades por distintos índices. Esos índices para la UTN son muy bajos, al punto que les toca alrededor de PESOS VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000) para ciencia y tecnología. Quiere decir que la diferencia con un enorme esfuerzo la pone la Universidad, ese presupuesto se divide en lo que es becas a graduados, las becas Binid, las becas a los alumnos y por supuesto, el financiamiento para los proyectos de investigación. Pese a ese enorme esfuerzo que hace la Universidad, la asignación presupuestaria para un proyecto de investigación, no recuerda bien, pero no supera los PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000), debe andar



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

entre los PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000) y PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000), lo cual resulta absolutamente insuficiente. Reitera que el esfuerzo que hace la Universidad para desarrollar una investigación de alto nivel es enorme, entonces, pensar que por lo menos para algunos proyectos, porque claramente esos PESOS NOVENTA MILLONES (\$ 90.000.000) en función del presupuesto anual es un aporte importantísimo; y no va a llegar claramente a todos, porque va a haber un número máximo de proyectos que puedan presentarse. Significa pasar de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) a por lo menos, aún en el caso de nivel más bajo del proyecto inicial, a PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000), lo cual es un salto de calidad enorme para aquellos grupos de investigación que puedan presentarse. Y la otra característica muy importante de este PPTS es esa característica de asociativo, claramente la Universidad Tecnológica Nacional es heterogénea en muchos aspectos, comparando facultad por facultad, pero en ciencia y tecnología probablemente lo sea más todavía. Entonces, el hecho de que haya proyectos asociativos tiende a disminuir esa brecha, a lograr que distintos investigadores de distintas facultades, con más desarrollo y con menos desarrollo, logren trabajar juntos y entrenarse. Porque al final es un programa de la Agencia que lo que permite es hacer acuerdos solamente con universidades de menor desarrollo científico para entrenarse para luego jugar en las ligas mayores. Las ligas mayores es el PICT donde el sistema universitario presenta anualmente entre 700 y 800 proyectos; y la UTN no llega a presentar una veintena, en general están entre 15 y 20 presentaciones anuales. Quiere decir que en el sistema PICT, que es la



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

mayor herramienta de financiamiento del sistema de investigación, ellos casi no tienen participación. Tienen una participación muy baja, así que ese programa les va a permitir entrenarse para jugar luego en las grandes ligas y enfrentarse a los grupos de investigación avanzados de las universidades nacionales grandes, que tienen mucha práctica en presentar proyectos, que tienen muchísimas conexiones con otras universidades internacionales y mayores capacidades. Por último, menciona que es un escalón que les va a permitir mejorar el sistema de investigación, es por eso por lo que quería remarcarlo, reconocer la importancia de este paso y nuevamente agradecer al Ing. Del Gener y por supuesto, al Rector que se comprometió con el proyecto. El Ing. Vera en principio felicita la gestión del señor Rector para poner en valor la función ciencia y tecnología. Luego menciona que tiene tres consultas. La primera de ellas es la evaluación final de esos proyectos a cargo de quién va a estar, si de la Universidad o de la Agencia. El Ing. Del Gener le responde que a cargo de la Agencia. El Ing. Vera dice que entiende que el proyecto es de PESOS NOVENTA MILLONES (\$ 90.000.000), es decir PESOS SESENTA MILLONES (\$ 60.000.000) más PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000); como es un plan plurianual, porque entiende que la Agencia indexa en algún sentido los proyectos de año a año, entonces consulta si eso está previsto, por lo menos en la contraparte de UTN. El Ing. Del Gener dice que el convenio firmado, lo que plantea es que, en el primer año, siempre los montos de los que están hablando es el máximo y está en función de que los ocho proyectos que presenta Universidad Tecnológica Nacional, más los cinco de otra característica,



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

más cuatro en total para llegar al monto de PESOS NOVENTA MILLONES (\$ 90.000.000), son 17 tipos de proyectos. Eso no significa que la Universidad Tecnológica Nacional vaya a presentar 17 proyectos, puede presentar muchos más, pero lo que va a evaluar y elegir la Agencia son esos 17 para llegar a ese monto. También se aclaró que, si no se llega al máximo de proyectos aprobados por ese monto, el dinero que sobre, o sea que no se pueda utilizar para algún tipo de proyecto, se puede destinar a otros proyectos de menor categoría entre los que fueron elegidos. Entonces de esos proyectos, el que tiene mayor aporte, que es el primero que les planteó, que es el de equipos asociativos, es de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 2.800.000) por año y es el único proyecto que tiene tres años de duración. Los otros dos son proyectos de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL (\$ 1.000.400) y PESOS UN MILLÓN CIEN MIL (\$ 1.000.100) por dos años de duración. Lo que fijan hasta ahora es que la Universidad aporta PESOS QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000) el año 2023; porque como dijo el Ing. Staffa, todavía no se oficializó, pero probablemente sea durante todo el mes de abril la presentación de todos los proyectos. Hasta ahora, en el 2024, la Universidad va a aportar los restantes PESOS QUINCE MILLONES (\$ 15.000.000) y la Agencia PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000); con eso van a llegar al monto de PESOS NOVENTA MILLONES (\$ 90.000.000) por lo que se aprobó el convenio. El Ing. Vera entiende que, si son PICTO, que son orientados e iniciales, entonces consulta si los grupos de investigación que ya han obtenido proyectos agencia van a poder disipar de la convocatoria. El Ing. Del Gener responde que no,



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

que él estaba esperando se aprueben las bases para mandarlo a todos los Decanos y Secretarios de Ciencia y Tecnología, y ahí está especificado que, si en los dos años anteriores algunos de esos proyectos ya fueron financiados por la Agencia, no pueden ser considerados. El Ing. David dice que es una consulta o una apreciación, si bien no ha leído el convenio porque como una vez que esté aprobado, lo iban a enviar. Pero entiende que el convenio prevé un número limitado de proyectos, el Ing. Del Gener dijo 17 proyectos, pero entendiendo que son proyectos asociativos, dos programas y el otro no. Una sugerencia sería que, tal vez ya lo tengan pensado y organizado, pero que desde la Secretaría se coordine el convenio, porque si van a competir entre las facultades regionales va a ser un problema, le parece que lo que hay que hacer es utilizar el presupuesto de una manera ordenada y coordinada. Entonces habría que pensar en los proyectos asociativos con el perfil de beneficiar a las facultades que tienen menos desarrollo de investigación y generar proyectos que estén consensuados. Es decir, que no compitan entre las facultades regionales, o entre dos o tres facultades regionales contra otra facultad regional, porque la cantidad de proyectos es limitada. Es una sugerencia, tal vez ya lo tienen previsto, pero le surge de lo que vienen hablando. El Ing. Del Gener dice que está pensado de esa manera, inclusive la propia Agencia te dice que la idea es que se junten las facultades regionales, pero fundamentalmente para ayudar a aquellas más pequeñas y que tiene menor masa crítica en investigación; por eso, son asociativos y la idea es esa. Van a poder ver dentro de las bases, que van a recibir y que se están aprobando, que tuvieron que



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

presentar un listado de, por ejemplo 11 facultades que tiene menos Binis. Por ejemplo, en la convocatoria de este año, son menos de 15. Esas facultades de que tienen menos de 15 son las facultades que sí o sí van a tener que estar asociadas al resto, que se van a presentar, que tienen mayor avance en investigación. No es que quieren que empiecen a competir todas las facultades, sino que para que se cumplan todas las condiciones que se fijan en las bases, lo que hay que buscar, porque la evaluación de la Agencia es muy estricta, para que se cumplan todas las condiciones que fijan en las bases, aquellos proyectos donde tengan los investigadores con la característica que pide la evaluación. O sea que van a tratar de llegar a esta cantidad que propusieron, que eran ocho, cinco y cuatro proyectos; pero eso no quiere decir que van a presentar solo 17. Si se dan algunos proyectos más, presentarán todos y es la Agencia la que va a tener que evaluar en función de los ejes temáticos y la calidad de la presentación. El Ing. Guillermo aclara, sobre lo que preguntó el Ing. Vera, que lo que la Agencia no permite es que los PICTOS los dirijan investigadores que han tenido PICT, es decir, los investigadores que participaron en PICT pueden participar, pero no lo puede dirigir un investigador que tenga experiencia o un PICT dirigido en los últimos tres años. La Ing. Castaños quiere realizar una consulta que le está surgiendo ahora y que no la hizo en su momento, cuando tuvieron la reunión de Comisión; es sí ya está establecido cómo va a ser la ejecución de ese financiamiento, si va a ser siguiendo la modalidad de Agencia o va a ser la modalidad de UTN. El Ing. Del Gener dice que supone que va a ser la modalidad de la Agencia. El Ing. Staffa informa que, de no haber más



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

consultas, la Comisión ha finalizado y agradece a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, a la Secretaría Académica, la Subsecretaría de Posgrado, al personal docente involucrado y la Secretaría de Extensión Universitaria. -----

IX) INFORME DEL CONSEJO FEDERAL DE DECANOS DE INGENIERÍA.

-----El Ing. Toloza señala que el Comité Ejecutivo se reunió el día 2 de diciembre donde se trató el temario y se pasaron los informes porque en el segundo plenario del año, además de hacer la convocatoria, se elegían las autoridades para el 2023. En el plenario participaron ocho decanos de la UTN. En las diez comisiones desarrollaron actividades de manera simultánea. Y uno de los informes que está pendiente, y que creen que es relevante es el programa que está en ejecución de remotización de equipos, donde está asignado una partida presupuestaria de la SPU y el monto está girado a la Universidad Nacional del Noreste, donde tiene previsto la ejecución del programa de 30 laboratorios remotos en el país. Por otro lado, las postulaciones para la sede del año siguiente quedaron conformada por el presidente Alejandro Martínez, secretaria general Ana del Valle Sánchez, vicepresidente, Diego Caputo, secretario permanente, Oscar Pascal y el presidente saliente, Néstor Braidot. También se dieron a conocer el monto de suscripción para la cuota del 2023, que asciende a \$ 128.000. Se multiplicó por dos el valor que tenía y luego se dio un informe sobre la RADi (Revista Argentina de Ingeniería), que son las publicaciones que tiene el CONFEDI. En principio, después de la renovación de autoridades, está participando el decano Ing. Ricci, en la Comisión de Interinstitucional, decano Ing. Martín Herlax en la Comisión de Presupuesto y quien



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

les habla en la Comisión de Publicaciones. Y ahí hubo una mención acerca de la convocatoria que ya se realizó, para la organización de LACCEI el 2023, de manera conjunta con las actividades de CONFEDI y el CLADI (Congreso Latinoamericano de Ingeniería). -----

-----El Ing. Sosa dice que más que un informe desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles quería agradecer el acompañamiento que han tenido llegando al primer año de gestión. Señala que vienen trabajando muy cómodos, no van a hacer un resumen, pero sí quieren agradecer algunas cuestiones donde han sentido la compañía de toda la comunidad. Cree que los dos logros más importantes fueron el refuerzo de becas, que ha sido muy importante para los estudiantes y esperan sostenerlo durante el próximo año, ya que vienen hablando con el rector el tema de recomponer las becas del resto del sistema que tiene la UTN y el otro logro para ellos fueron los Juegos Deportivos Tecnológicos, que por iniciativa del rector el Consejo Superior pudo sesionar en la regional Mar del Plata para luego acompañar durante el acto inaugural. Manifiesta que los juegos se desarrollaron de una manera muy linda después de varios años que no se hacían por la situación de la pandemia, la vuelta a la presencialidad. Están muy conformes con cómo se desarrolló. El Ing. Sosa quería agradecer a todo el Consejo Superior, al Ing. Soro por la iniciativa, al Ing. Juan Agüero por el acompañamiento y, en especial a Carlos Fernández, que es el capitán de la organización de todo el evento y a todo el equipo del comité deportivo, que sinceramente trabajan de una manera muy importante. Dice que prepararon un video institucional que después va a estar a disposición de cada



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

facultad para que lo puedan utilizar en una versión larga y en una versión corta para que puedan usar tipo spot. Pero ellos van a presentar la versión larga que tiene un más contenido, de lo que significan los juegos y lo que vivieron los chicos. Hay esfuerzo de las facultades, en los centros de estudiantes, las agrupaciones también participan y es un logro de la comunidad, así que están muy contentos. Por último, aprovecha la oportunidad para dar especial agradecimiento a los departamentos de electrónica de la Regional Paraná y Villa María, que nos ayudaron con el desarrollo. Se vio en la imagen un tablero electrónico de básquet, también con los de vóley, y le dieron la impronta que querían darle de la tecnológica, y desarrollaron tableros propios e inclusive actualmente en Santa Fe, que también le faltaba, les colaboraron con los aros de básquet, por lo tanto, está muy agradecido porque es parte del trabajo de la comunidad universitaria y están pensando en agregar más tecnológica. Están trabajando en eso para además de lo deportivo y lo social, agregarle la parte tecnológica. -----

-----El Ing. Agüero no quería dejar pasar la oportunidad en la última reunión del año. Muy sentida para él por el fallecimiento del Ing. Brotto porque se le viene muchos recuerdos a la cabeza. Lo único que quiere es agradecer que mucha gente de las facultades regionales que han colaborado en el año a María Laura, Pablo Zuculini, Noe Pintos, Claudia Dido, Andrea Agosti, Ana Pérez, Carla Allende, Paola Baglioni y Mariana Fernández. Y asegura que se esta olvidando de alguien. Cree que fueron un buen camino para la universidad, gran parte de todo eso las personas que trabajan con la secretaria, pero hay muchas de ellas que desinteresadamente



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

colaboran día a día para hacer una universidad más grande. Agradece a los compañeros no docentes, en el nombre de Florencio Burga, que siempre está ahí, agradece a todos los que colaboran diariamente para hacer la universidad más grande. -----

-----La Ing. Bohn manifiesta que queríamos desde la comunidad de la Facultad Regional Chubut es hacer una mención especial al Ingeniero Bruto, porque él fue el mentor que nos propició pasar a Facultad Regional a nosotros y a las cinco facultades que éramos unidades académicas en allá por el 2009. Y ahí empezó el inicio de un crecimiento para las facultades. Que bueno que nos decimos chiquitas, que no somos tan chiquitas ahora. Así que especialmente un reconocimiento especial del Ingeniero Bruto y su y su iniciativa en ese momento. Y queríamos contarles también que iniciamos también por primera vez y esto habla de la de cómo vamos creciendo nuestra primera inserción en lo que es proceso de acreditación. Nuestra Facultad jamás hizo una acreditación y estamos en este proceso. Quiero agradecer especialmente al Rectorado y a Planeamiento y Académica por el acompañamiento en este desafío que creen que va a salir bien, y comentar que el 17 de noviembre se inauguró el nuevo edificio Malvinas Argentinas con aulas y laboratorios, con la presencia del ministro Catopodis y con también personas del Rectorado. Para ellos que se encuentran tan lejos, les parece importante y lindo poder compartirlo con todo, porque muchos de los decanos, cree que la mayoría se arrimaron desde el principio a dar una mano a Chubut para salir de un momento difícil, que comenzó en el 2020. Y ahora los desafíos que vienen



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

siempre está bueno hacerlos en equipo, agradece al cuerpo colegiado, porque también cada cosa que ellos presentan en Chubut hay un acompañamiento unánime para ayudarnos a crecer. Agradece la posibilidad de expresarse. Estoy en esta reunión como representante de la Asociación de Docentes Jubilados. Que tenemos el honor que este Consejo Superior haya sido quien aprobó el reconocimiento institucional de nosotros, por lo cual estamos muy agradecidos. En segundo quiere realizar un agradecimiento por algunos algunos reclamos que personalmente hizo en más de una oportunidad en el seno de el Consejo Superior hacia los representantes gremiales, en el aspecto que va a mencionar. Los docentes jubilados por la Ley 6.508 tenían un reajuste salarial cada seis meses y en muchas oportunidades hubo reclamos. Quiere hacer mención en este Consejo Superior, gracias a la participación y a la acción gremial que llevaron adelante los que nos representan como docentes y también nos han tenido en cuenta como jubilados. Se ha logrado que en vez de hacer un reajuste cada seis meses, sea cada tres. Eso ya está la resolución aprobada y se va a tener que hacer un ajuste salarial que va a comprender los meses de julio, agosto y septiembre que se cobraran por resolución en el mes de enero. Y por ultimo quiere desear una buena Navidad, una excelente Nochebuena y un mejor 2023. En nombre de la Facultad Regional de Neuquén, quieren brindar un homenaje al ingeniero Brotto. A él le tocó conocer a un ingeniero en circunstancias muy complejas de la facultad, en una situación donde era más fácil cerrarla que darle continuidad. Y siempre recuerda las palabras del ingeniero Brotto diciéndome esa facultad tiene un porvenir, esa



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

facultad tiene un futuro, lo cual era bastante difícil de visualizar desde la situación particular por la cual se estaba atravesando realmente. En el ingeniero Brotto siempre penso un estadista, una persona con la capacidad de vislumbrar cosas más allá de lo de lo cotidiano. Así que nuestro homenaje como facultad del Ingeniero Brotto a quien se lo va a extrañar. Por otra parte, comenta que en nuestra facultad creo que vale la pena, porque justamente el tema energético está en boga. Hace alrededor de 20 días, un mes cumplimentó la inyección de energía a la red y se implementó un sistema on grid, esto es, este se esta inyectando alrededor de diez kilowatts a la red de energía eléctrica, no a las redes de energía eléctrica en particular. Lo que no usa la facultad se inyecta a la red, va a ser remanente, con lo cual, bueno, esto nos coloca dentro de la provincia de Neuquén en una situación de poder enseñar y poder capacitar en materia de energía distribuida. Quiere comentar que la escuela va bien, que estan muy contentos con los resultados obtenidos en este primer año de escuela secundaria. Los chicos terminaron su primer ciclo programando pequeños robots, están haciendo desarrollos tecnológicos con distintos materiales y se cumplio el año sin interrupciones. Los padres están contentos, los chicos están contentos. Por ultimo, desea que todos tengan unas felices fiestas. Agradece el apoyo que le brindaron durante este año las autoridades, tanto el Sr. Rector como sus secretarios y están conformando un gran equipo y eso de trabajar en equipo es lo que justamente hace grande la universidad.-----



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

-----El Ing. Heyaca responde al Ing. Bianchi comentando que, aquellos que son representantes docentes no se pueden olvidar de toda la comunidad. Comenta que trabajaron también con los nodocentes y se acordaron en particular de los jubilados. Que en esa oportunidad fueron exitosos, en otros temas están trabajando o insistiendo permanentemente y a veces el hecho de no ser exitosos tiene que ver con la magnitud del tema. Señala que reunión por reunión mencionan la injusticia del impuesto a las ganancias, y esperan algún día lograr el éxito como fue con la trimestralización de los ajustes jubilatorios. Agrega que también mencionaron la importancia de tener una ayuda adicional para las Direcciones de Acción Social de las universidades, ya que no reciben la ayuda que el Ministerio de Trabajo le da a las obras sociales sindicales por no ser una obra social. Manifiesta que han recordado al Ing. Héctor Brotto, donde lo conoció desde la época de la normalización, cuando Héctor se inició como secretario administrativo de la gestión del Ing. Recalcatti. De hecho, lo ayudó a armar el departamento administrativo en General Pacheco, donde debieron prescindir de la gente que estaba y armarlo de nuevo. Comparte esa sensación de que todos y cada uno tuvieron una historia con el Ing. Brotto. Pero también trae al recuerdo al Consejo Superior, a quien fue durante más de 30 años el Secretario General de FAGDUT, el Ing. Ramón Maróstica, que falleció hace pocas semanas. Solicita un minuto de silencio y pensar que el Ing. Maróstica y el Ing. Brotto, que tuvieron encuentros y desencuentros, los están mirando desde algún lugar y esperando que sean capaces de llevar adelante lo que ellos soñaron para la UTN. (se procede al minuto de silencio). El Ing. Heyaca



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

agradece y manifiesta su compromiso de siempre tratar de que sean toda una comunidad. Que más allá de los distintos roles que les toca cumplir, como fueron distintos los roles del Ing. Brotto y el Ing. Maróstica, sepan que todos reman hacia el mismo lado, que es llevar adelante la maravillosa UTN y su comunidad.-----

-----El Sr. Falconnat expresa su adhesión a los saludos y mensajes por la pérdida del Ing. Brotto, con quien lamentablemente por una cuestión generacional no tuve el agrado de la oportunidad de compartir trabajo y verlo de cerca, pero entiende que ha sido un gran gestor de la institución durante un periodo importante, lo cual permite que la Universidad Tecnológica Nacional en gran parte en el presente sea lo que es. Saluda a los trabajadores docentes a través del Prof. Gutiérrez, a todos los compañeros y compañeras por el 40 aniversario de la creación de la APUTN. Solicita un aplauso también para ellos que siempre están al servicio de los estudiantes. (Aplausos). Por último, como presidente de la Federación Estudiantil, manifiesta su más enérgico repudio a lo que fueron las elecciones de la Federación Universitaria Argentina sucedidas el pasado sábado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comenta que fueron elecciones que seguramente la mayoría se ha hecho eco en los principales medios de comunicación del país, como Clarín, La Nación, Infobae, El Destape, Página 12, con alguna u otra versión sobre el tema. Dice que se desarrollaron envueltas en denuncias de fraude y proscripción a una gran cantidad de centros de estudiantes de universidades de todo el país. Aclara que la Federación Universitaria Argentina desde la vuelta de la democracia la conduce la Franja Morada, brazo universitario



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

de la Unión Cívica Radical Señala que en las últimas juntas ejecutivas, donde se presentaban las actas de todos los centros de estudiantes, se presentaron un total de 418 actas, es decir, 418 centros de estudiantes de 54 universidades nacionales y algunas universidades provinciales, por ejemplo la UDC (Universidad del Chubut) y la UADER (Universidad Autónoma de Entre Ríos), entre otras. Comenta que de esos 418, entre 90 y 92 actas de centros de estudiantes, han sido dadas de baja y no se les permitía participar por una decisión totalmente arbitraria. En principio manifestada por la presidencia y vicepresidencia de la Federación, militantes de la Franja Morada, argumentada por un punto del Estatuto de la Federación que dice que las actas deben considerarse de 18 meses hacia atrás desde cuando se convoca el Congreso. Menciona que es una situación curiosa en medio de la pandemia, después de dos años de virtualidad y donde la misma Federación Universitaria Argentina llevaba hasta el pasado sábado 30 meses de mandato prorrogado. Cuestiona cómo uno cuando lleva 30 meses de mandato prorrogado, se le puede exigir a quienes están por debajo que en 18 meses tienen que ponerse al día. Sobre todo, entendiendo que, como militantes universitarios de la política estudiantil, en teoría y desde el discurso de todos, promueven la mayor participación y compromiso posible. Agrega que de esas 90 actas no todas eran por el mismo argumento dentro de esos 18 meses. En el caso puntual de la Federación Universitaria Tecnológica, por ejemplo, se bajaron seis centros de estudiantes de la Universidad Tecnológica Nacional como el centro de la Facultad Regional Resistencia, que votó el 5 de mayo de 2022. Cuestiona qué culpa tiene



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Resistencia hacia la Franja Morada si los números no le daban para ganar por primera vez en la historia. La Facultad Regional Rafaela votó el 29 de junio de 2022 con un acta impecable firmada por el secretario de Asuntos Estudiantiles como presidente de la Junta, un compañero impecable de la agrupación, y fue dada de baja también en una junta ejecutiva donde todos se retiraron para no legitimar semejante acto antidemocrático y falta de transparencia de cara al Congreso. Manifiesta que en esos términos se desarrolló el Congreso arrojando los siguientes resultados: 322 votos de la Franja Morada, 59 un sector disidente del peronismo, 57 del MNR y 35 el Partido Obrero y la izquierda en la FUBA. Agrega que si se suman todos los votos no llegan a los 500 y si hubiesen ingresado la totalidad de las universidades nacionales, 1300 delegados son los que debería haber en todo el país. Es mentira que participaron el 60 o 70%, como algunos portales o diarios dicen, sino que es menos del 40%. Señala que se avergüenza como militante estudiantil, como presidente de una federación, elegido a fines de abril del presente año, en la Regional que conduce Luis, con más del 70-75% de la participación de todos los delegados de la Universidad. La federación sigue convocando a agrupaciones que no han participado por diferentes motivos. En el Consejo se encuentra el presidente del Centro de Estudiantes de Santa Fe Capital, quien por distintos motivos no ha podido participar y debe ser parte de la Federación. Se deben generar las condiciones para que se sienta parte. Por eso, el presidente se siente avergonzado y asume el compromiso de no permitir la más mínima irregularidad en ninguna de las treinta facultades regionales. Hoy, es la Franja



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Morada, porque es la agrupación que conduce este espacio. Si fuese alguna otra agrupación con la cual uno comulgue, también estaría mal y debería ser condenado. Setecientos cincuenta congresales delegados informaron el día anterior vía correo electrónico. De los delegados, doscientos setenta y siete correspondían al frente que actualmente integra el presidente. Después de proscribir noventa centros de estudiantes, que tenían al menos uno, dos o tres delegados, dependiendo de la cantidad de votos y la matrícula académica de esas sedes, quedaban doscientos ochenta votos. Es decir, la elección se perdió. El proceso está judicializado, pero el presidente no cree que un juzgado electoral, es este caso el de la Dra. Servini de Cubria, se dedique a esto, ya que debe tener cuestiones mucho más importantes y urgentes. Sin embargo, la visibilidad se ha dado y el presidente considera oportuno y obligatorio comentarles a todas las autoridades y máximos representantes del Cuerpo Legislativo de la Universidad sobre lo sucedido para que puedan formar su propia opinión. -----

-----El Ing. Valentini agradece y felicita la gestión del señor Rector sobre el presupuesto universitario, ya que considera que el logro del posicionamiento relativo de la UTN es muy importante. Destaca que la UTN sea la segunda Universidad en cuanto a presupuesto dentro del país. El gremio participa activamente de lo que es la CONADU histórica, una federación que reúne gremios de ventiseis universidades. A pesar de que el presupuesto en general para todas las universidades siempre resulta exiguo, le agradece al ingeniero Bianchi las palabras por el logro obtenido por los gremios universitarios. Recuerda que antes



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

sólo los docentes universitarios de la Ley 26508 actualizaban sus haberes cada seis meses, pero ahora se logró la trimestralización de los haberes, al igual que el resto de los jubilados. Sin embargo, SIDUT y la CONADU histórica no se detienen ahí, ya que la Ley 26508 establece que los haberes deben ser ajustados al 82% móvil, es decir en el mismo nivel que los haberes activos y en el mismo momento y mes. Celebra la trimestralización, un logro conseguido por los gremios después de luchar por ello, sabiendo que era lo máximo que se podía lograr en ese momento. Sin embargo, continúan trabajando para lograr más, como que la ley sea respetada tal y como fue redactada en el Congreso de la Nación y sea verdaderamente móvil. Además, menciona que, en cuanto a los salarios, están muy atrasados con un 82% frente a una inflación prevista cercana al 100%, por lo que siguen exigiendo firmemente a la Secretaría de Políticas Universitarias y al Ministerio de Educación una pronta reunión paritaria general para establecer los porcentajes de ajuste de los salarios docentes y de los docentes activos, con el fin de que no pierdan frente a la inflación. También comenta que, en cuanto al impuesto a las ganancias, continúan luchando para que sea derogado directamente. Saben que ha habido un aumento en este mes en el mínimo no imponible para la deducción especial y que para 2023, el aumento previsto en el mínimo no imponible es de alrededor del 78%. Sin embargo, este aumento se encuentra por debajo tanto de la inflación como de los aumentos salariales, lo que significa que una mayor cantidad de trabajadores, especialmente docentes universitarios, serán alcanzados por el impuesto a las ganancias en diferentes escalas. Hay un proyecto en el Congreso de la Nación



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

impulsado por varios gremios para que el impuesto sea eliminado o para que el mínimo no imponible se eleve sustancialmente en términos reales para que la mayoría de los salarios de los docentes trabajadores no sean alcanzados. Este proyecto es considerado interesante y sería útil si las universidades y los consejos superiores se expidieran apoyándolo, ya que realmente beneficiaría a todos los trabajadores con ingresos de cierto nivel. Agradece y felicita la gestión que está llevándose a cabo en la paritaria, en particular con los representantes de la universidad y de los demás gremios FAGDUT, ADUT, al ingeniero Avetta, al ingeniero Oliveto y al señor Rector. Informa que se han avanzado en algunos acuerdos importantes para la implementación total del Convenio Colectivo de Trabajo, incluyendo la incorporación de planes desarrollados por la Secretaría de Políticas Universitarias para regularizar a docentes ad-honorem contratados, y en continuar con la implementación y funcionamiento de la segunda etapa del plan de jerarquización de los docentes universitarios. lograron los ascensos de auxiliares de primera a jefes de trabajos prácticos y también se logró un acuerdo importante en cuanto a la sustitución de docentes en caso de vacantes transitorias, que ya estaba establecido en el convenio colectivo de trabajo. Siguen trabajando en este ámbito y han establecido una comunicación con el Consejo Superior a través de una comisión para la reglamentación de los artículos 13 y 14, ofreciendo toda la colaboración para el proceso de regular las vacantes transitorias y permanentes y así garantizar que todas las facultades regionales lo realicen de la misma manera. y que realmente resulte en una promoción, porque consideran que es importante



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

fomentar la sensación, o por lo menos lo que es el sentimiento de pertenencia a la Universidad, y en ese sentido es muy importante, que aquellos docentes que durante muchos años vienen trabajando en una cátedra sean promocionados en el momento en que se produzca una vacante, y no que llegue alguien de afuera que en algunos casos de algunas Facultades en particular. Y eso cree que no solo atenta contra sus representados, los docentes, sino que tampoco es bueno para la Universidad, porque no fomenta, por un lado, el sentido de pertenencia y por el otro lado siempre genera alguna demanda, algún inconveniente. Por lo tanto, cree que avanzar en ese sentido, no solo sería bueno para sus representados, sino también para toda la Universidad Tecnológica Nacional en general. Por último, saluda para las fiestas y espera que todos tengan un buen fin de año y un mejor comienzo del próximo año 2023 que los encuentre trabajando plenamente UTN. El Prof. Gutiérrez señala que en nombre de todo el personal No docente, y en especial los No Docentes del Rectorado quieren hacer un reconocimiento al Ingeniero Brotto, ya que lo sienten muchísimo, porque fue con todos un compañero más de trabajo, además de ser el Rector, fue un compañero que los ayudó, les permitió estudiar. Comenta que tiene palabras de reconocimiento a toda la trayectoria del Ingeniero Brotto, una excelente persona, un ser humano extraordinario. El Ing. Wolhender solicita el uso de la palabra a el sr. Juan Balestro. El sr. Balestro quiere cotar en representación a lo que comentó el reciente asumido presidente de la Federación Universitaria Tecnológica. Comenta que él fue junta de poderes en la elección de FUBA, con lo cual participó del esquema de acuerdos con respecto en todas las



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

agrupaciones, las fechas de actas, hasta donde se tomaban, desde dónde y hasta cuándo. Señala que el kirchnerismo, junto con la Juventud Universitaria Peronista, donde está involucrada todas las actas de la mayoría de los centros docentes del país que acoplaba el FETI fueron parte de ese acuerdo, luego cuando vieron que los números no acomodaban, intentaron acoplar nuevas actas, elecciones de un día para el otro, con algunas denuncias de algunos amigos de alguna facultad y diciendo porque su acta la tenía el kirchnerismo, la tiene la JUP y ellos no sabiendo tampoco como explicarlo. Considera que la forma más lógica y loable de corroborar cuando a alguien le dan los votos o no, es ir a una elección, participar, ganar o perder. En ese caso el peronismo fue, participó, no ganó. Otro sector decidió no ir y los números están sobre la mesa y son los resultados de la Federación Universitaria. Aclara más que nada, porque si no queda como que un solo sector tiene una opinión respecto a cómo salió una Federación que venía de mucho tiempo de pandemia, que venía desgastada y no está bueno que se trasgiversen algunas versiones que no son las reales. El Ing. Campos comenta viendo el homenaje que se hizo al Ing. Brotto, él lo conoció como militante graduado y le tocó vivir en aquella época el armado de la representación de graduados en el gobierno en la Universidad, era la época de la normalización de la Universidad, donde el Rector era el Ing. Recalcatti y donde Brotto era el secretario Administrativo de la Universidad. Comenta que le tocó vivir y el día anterior cuando estaba en el Gremio no docente, se acordaba que le tocó compartir con el compañero Gutiérrez la Comisión de Presupuesto de aquella normalización, junto a un grande de Córdoba



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

que fue el Ingeniero Regino Maders quién era el decano de la normalización. También para que no haya cuestiones políticas La Ing. Rosa Breier era la Decana de la Facultad Regional Buenos Aires. Señala que les tocó compartir también con un amigo que fue, consejero No docente electo, que era Carlos Beltrán Rivero de la Facultad Regional Tucumán. En aquel momento los graduados, decidieron unirse y trabajaron juntos en una estructura que le llamamos la FITRA (Federación de Ingeniero Tecnológico de República Argentina). Comenta que iniciaron esa necesidad de nuclearse todas los graduados, que en ese momento el único interés era la democratización de la Universidad y empezar a armarla que venía de la dictadura, no tenían presupuesto y había que hacerla a la Universidad. Expresa que que construirla al lado del Ing. Brotto fue lo más importante que me tocó vivir en la vida, porque en aquel momento no existían los celulares, tampoco existían las posibilidades de movernos en avión tan fácilmente como nos movemos ahora. Era todo un problema para moverse y realmente ellos llegaban a la reunión que intempestivamente tenía que hacer la Secretaria Administrativa para poder pelear el presupuesto que realmente reconoce que el presidente Dr. Raúl Alfonsín en ese momento hizo lo imposible para que todas las Universidades pudan funcionar. Quiere reconocerle al Ing. Brotto más allá de todo lo que le podemos reconocer. Señala que trabajó junto al Ing. Recalcatti y decía que había que reconocer a la estructura gremial, por lo que les dio un lugar al Ingeniero Marostica le dijo para asistir a todas reuniones invitado por el Rectorado para participar, y le reconoció como organización gremial de la época haciendose cargo el Rectorado de los



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

viáticos porque esa época no era fácil económicamente volver, lo mismo hizo con los graduados, los No docentes y lo mismo hizo con los estudiantes. Comenta que ellos desde Tucumán tiene el mejor de los recuerdos, y señala que costaba invitarlo porque a él no le gustaba viajar en avión. Expresa que la situación actual que vive el país es muy difícil y que siempre tengan presente que todo lo que está aportando la Universidad Tecnológica a la comunidad, que todo lo que hacen todas las Facultades Regionales por la comunidad no deberían de dejar de hacerlo. -----

-----El Lic. Puig expresa que no pensaba hacer homenajes en esa oportunidad, pero sabe que lo justo es justo y cree que un hombre de bien tiene que ser agradecido. Señala que, en su paso por la Universidad Tecnológica tuvo momentos muy buenos y felices y otros no tanto y que todos esos momentos fueron transitados por la vida del Ingeniero Brotto. Sí él hoy se encuentra allí, en la Universidad Tecnológica tiene que ver con eso también. Dice que más allá de cualquier cuestión o pregunta el ingeniero Brotto era un hombre con defectos y con virtudes, y considera que si se encuentra en ese momento hablando de él se debe a que el balance de esos momentos tiene un resultado positivo. Señala que por muchos años fue funcionario de él, que todos los presentes lo saben y le parece que el mejor homenaje que le pueden hacer al Ing. Brotto es recordar esos momentos y esas charlas que mantuvieron juntos. En otro orden de cosas dice además que el próximo 7 de diciembre se cumplirán ciento dos años de las llamadas "huelgas patagónicas, en donde más de mil quinientos obreros fueron fusilados durante ese tiempo. Agrega que la Facultad Regional Santa Cruz es parte de la mesa de



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

derechos humanos de la provincia y que se ha constituido en querellante para que todos esos crímenes sean considerados "crímenes de lesa humanidad". Agrega que, en ese día 6 de diciembre, se está conmemorando el día del Gaucho, elegido ese día con motivo de la publicación del Martín Fierro, escrito por José Hernández y publicada su primera parte en el año 1872. Sobre este tema agrega que a su entender el gaucho no es el que evade y que contrabandea soja, no es el que compra operaciones negociables o invierte en fondos firma. El gaucho era ese mestizo, ese cruzado que estaba suelto y ayudó a construir la patria junto con San Martín, con Belgrano, con Lucio Mansilla con Dorrego con Rozas y lo dice porque considera que eso los junta en que el gaucho fue el primero que adquirió las herramientas técnicas en el país, cuando Fray Luis Beltrán los transforma en herreros para poder hacer todo lo que era la logística y la artillería del Cruce de los Andes. Cambiando de tema quiere hacer otra reflexión y señala que cree que tienen que cuidar la patria. Dice que el 10 de diciembre se constituye el día de la democracia y cree que en la actualidad la democracia está siendo avasallada, que está siendo apurada con la mezcla de los poderes y agrega que sin ánimo de partidizar todo lo que dice cree que es muy importante que defiendan la democracia ya que la UTN crece cuando hay democracia, cuando hay producción, cuando hay trabajo y cuando tienen una reactivación de ese tipo. Quiere saludar a los compañeros y compañeras no docentes, al consejero Gutiérrez ya que los cree el pilar fundamental para el sostenimiento. Para finalizar se dirige al señor rector para recordarle que un año y unos días atrás, estaban en una asamblea y mucho



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

escuchó hablar de la militancia, los militantes hablaban a favor y algunos no lo hacían, como que la militancia se sentía como algo peyorativo. Es por eso por lo que agradece especialmente al señor rector porque a pesar de que sabe que no le gusta que lo halaguen, considera que el ing. Soro fue quien puso nuevamente en alto la militancia. Que con la militancia tienen el segundo mejor presupuesto, creciendo en cuestiones de ciencia y técnica y aunque les falta, porque siempre va a faltar cuando se trata de algo tan importante como la educación. -----

-----El Ing. Soro agradece a los consejeros por sus palabras, quiere felicitar primeramente a las nuevas autoridades por el nuevo mandato de la Facultad Regional La Rioja, encabezada por el decano Ing. José Nieto y el vicedecano Ing. Martín Heredia. Considera que es un gran desafío y les desea mucho éxito en la acreditación de las carreras en lo que han trabajado mucho y que han tratado de contribuir desde los equipos académicos y técnicos de la Universidad y toda la comunidad de La Rioja para salir adelante. Les desea una excelente gestión. Dice además que había anotado algunas cosas que se hablaron durante la reunión de decanos. Lo que se habló con respecto al presupuesto 2023, cree que se ha hecho justicia con la UTN, aunque piensa que nunca es suficiente el dinero en lo que respecta a la educación. Dice que seguramente lo han escuchado antes, inclusive en otras gestiones, donde se dice que la UTN está muy ligada al sector socio-productivo, al trabajo y que por lo tanto deberían tener una columna aparte así como muchas universidades lo tienen en salud, como ejemplo, sus hospitales, sus escuelas y todo lo relacionado pero considera que la UTN debería tener



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

laboratorios, deberían tener la parte práctica para graduar en el pregrado, grado y posgrado para que el capital humano sea cada vez mejor aunque considera que ya lo es porque la UTN es una universidad muy jerarquizada. Dice que fueron escuchados sus reclamos, que las puertas del gobierno siempre estuvieron abiertas para la universidad y que no fue necesario ir a golpearlas, pero que también cree que la política no es de del todo sencilla y a veces pareciera que las puertas se cierran un poco y que de suceder, no es una opción ir a golpearlas sino de patearlas, porque de eso se trata la militancia, pelear por lo que se considera justo, más allá de las ideas partidarias que puedan tener cada uno, que también cree que fue un gran logro durante el año de gestión que se cumplirá el 20 de diciembre con el compromiso de todos de poder acordar entre todos. Señala que le sirvió mucho participar del CIN, de distintos bloques peronistas y reformistas; donde tienen una metodología de trabajo muy activa, muy participativa, en donde nada se vota, todo se acuerda. Entonces, eso también sirve para que uno crezca y vea que a veces no hay que imponer lo que creen que es la verdad, sino tratar de buscar un equilibrio entre las distintas verdades que dan vuelta en una sala o en una reunión. Agrega que cuando llega esta altura del año, más que hacer un informe le gusta hacer un balance de lo que han hecho entre todos y todas, y de lo que seguramente queda por hacer. Entendiendo, porque también saben escuchar para después poder accionar; muchos consejos que él cree que no son críticas, sino consejos sanos de algunos Decanos, de algunos integrantes de diferentes claustros; que por ahí tienen que ordenar algunos temas. Hay una gran demanda de la política en algunos casos,



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

que no tiene nada que ver a lo mejor con la demanda real de una sociedad, sino que una demanda política para sacar algún tipo de rédito en donde los buscan para capacitar, para democratizar el conocimiento, para llevar diplomaturas, para llevar tecnicatura, para llevar una oferta académica a distintos municipios; y considera que ese es el fin que tienen como Universidad. Indudablemente ir donde la sociedad los requiera, atendiendo también las demandas políticas, porque desde la política también se consiguen un montón de cosas; y tienen que entender a la política que busca el bienestar de las personas. Y como universidad, son el eslabón educativo y parte importante de las políticas de Estado, donde realmente tratan de ordenar lo anteriormente expresado porque no quieren que disminuya la calidad educativa. Es decir que tienen que ordenarse, tienen que ver desde la ciencia, desde la tecnología, desde la academia, desde el extensionismo, cómo van devolviendo a la sociedad, lo que la sociedad los contiene como universidad pública. Por otro lado, en relación con el presupuesto que obtuvieron, si bien por ahí el Prof. Gutiérrez siempre lo dice, no si tienen que nublar porque cuando se den cuenta, la inflación y todo el desequilibrio socio - económico y socio político del país, y que está sucediendo en el mundo también, tienen que ser equilibrados para generar los recursos, para distribuir los recursos y para tomar las decisiones. Pero haciendo un balance del año, cree que fue positivo, que les permitió realizar algunas cosas en las facultades, también agradece la presencia del gremio estudiantil, de los gremios docentes, del gremio nodocente, que han colaborado mucho junto con el órgano máximo del gobierno de la Universidad, representado por sus Decanos, como



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

miembros natos y por los cuatro claustros que componen la Universidad. Continúa diciendo que haberse sentado en paritarias y haber acordado algunas cosas que también tenían que ser justas, que no estaban en agenda o que, si estaban, pero se demoraban. Agrega que hicieron lo pudieron en tratar de blanquear algunas cosas, por ejemplo, con respecto a las becas 540 y 605 para hacer la reconversión de Ayudantes de JTP. Menciona que les faltan otros temas, pero se van a seguir sentando en paritaria y discutiendo que es lo justo para los docentes, que es lo justo para los nodocentes, donde se terminó de distribuir o de otorgar esos 400 cargos que la gestión anterior había comenzado, y donde el gremio a nivel nacional y el representante también local de UTN, están peleando para jerarquizar no tanto en cantidad sino en calidad, las categorías intermedias. Reconoce que hay mucho por hacer; pero también respecto al tema estudiantil, en el video anteriormente reproducido, que lo toca muy de cerca porque lo vivió cuando fue Secretario de Asuntos Estudiantiles; seguramente lo vivió también Sebastián Sosa, actual Secretario de Asuntos Estudiantiles; porque él jugaba, participaba en el deporte universitario como estudiante. Eso refleja lo que son pibes y pibas, que no solamente son estudiantes de la parte de la academia, sino que necesitan del contacto, de estar presente, de cambiar experiencias con distintas facultades regionales. Los juegos estudiantiles son mágicos, lo dijo siempre y gracias a Dios tuvieron la oportunidad de hacer el Consejo Superior en la Facultad Regional Mar del Plata; y que muchos de los consejeros puedan haber participado de lo que realmente es la fiesta inaugural y de lo que son los juegos deportivos. Por otro lado,



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

en la parte económica, cree que también la gestión anterior había hecho algún esfuerzo para generar algunos fondos y de esa manera pudieron adquirir el edificio, porque desde planta baja hasta el quincho de arriba pertenece a la Universidad. El Rectorado es parte de la universidad, es importante sentir ese sentido de pertenencia también en el lugar donde trabajan todos los días, junto a los compañeros y compañeras docentes y al equipo de trabajo. También por otro lado, el Secretario Administrativo le estaba recordando que están patentando algunos de los vehículos que ya han licitado; quedando pendiente llamar a otra licitación que no cotizaron, para poder brindar a cada una de las facultades un vehículo. Menciona que son muchas cosas que ya las han hablado en la reunión de Decanos. Continúa diciendo que al ver a la Ing. Bohn, cree que, para él, uno de los logros más importantes fue haber consolidado el presupuesto de la carrera Electromecánica de la Facultad Regional Chubut, e Ingeniería Industrial de las Facultades Regionales San Francisco y Concordia. También la semana pasada, haber logrado la aprobación de una nueva carrera con una visión distinta de la carrera de Ingeniería en Sistemas. Que cuando se reunieron con Oscar Alpa en acompañamiento de Jorge Amigo y Jorge Rena; ante la preocupación de la caída de la matrícula y la oferta académica de una sola ingeniería en la Facultad Regional Venado Tuerto, vieron la posibilidad de presentar una nueva carrera. Donde recibieron una buena respuesta con los pasos a seguir, reconociendo trayectos formativos, e ir primero con el título intermedio. Agrega que hicieron todo un trabajo con la ayuda de toda el área académica de la secretaria Cuenca Pletsch, Julieta



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Rosenhauz y Rubén Egea. Ese es espíritu colaborativo que existe en las áreas académicas, de ciencia y tecnología, de extensión, de género, etc. Tratar de tener una universidad disruptiva, que no es un secreto, porque lo disruptivo pasa por el compromiso, por la militancia, por el trabajo colaborativo. Como dice la placa de homenaje al querido Rector, que es realmente lo que hay que hacer. Tienen que conversar, que acordar, y como decía el Ing. Brotto, "Sin prisa, pero sin pausa", se tienen que ordenar, van despacio pero que no se tienen que detener, ir para adelante. Menciona que para él es un desafío enorme con un montón de temores, no temores al fracaso, pero a lo mejor temores de no estar a la altura de la Universidad. A medida que fueron pasando los meses, se dio cuenta que no hay que tener temor, de que fácil porque las personas que integran la Universidad lo ayudan, y se ayudan entre todos para seguir creciendo. Faltan muchas cosas para hacer, pero cree que el balance es bueno. Por último, cuando llega diciembre cerca de las fiestas uno se pone un poquito triste, se pone melancólico, se pone más viejo; es por eso por lo que les agradece a todos y a todas por todo el esfuerzo que hacen. Para aquellos que crean, les desea una Feliz Navidad; y que tengan un hermoso fin de año y un mejor 2023. Van a seguir peleando por la Universidad. Muchísimas gracias. -----

-----Siendo las 14.30hs. se da por finalizada la Sexta Reunión Ordinaria del Consejo Superior 2022.-----